

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

ACTA

AÑO: 2013

Nº: __31__ MES: __JULIO__

SESIÓN DE FECHA: _5 DE JULIO DE 2013_

SESIÓN ORDINARIA

CONTIENE: - Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Tercer Período

Canelones, 5 de julio de 2013
 XLVII LEGISLATURA
 31º SESIÓN ORDINARIA
 Tercer Período

PRESIDE: EDILA ADRIANA ODAZZIO
 Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR JUAN RIPOLL
 Secretario General

SEÑORA LILIAN BROCARDO
 Directora General Legislativa Interina

ASISTEN: RAÚL MOREIRA (Presidente)
 CRISTHIAN ADAM (Secretario)
 JULIÁN LAGOS
 (ADEOM Canelones)

S U M A R I O

1.- ASISTENCIA.	11
2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.....	12
3.- ASUNTOS ENTRADOS....	41

4.- RECONOCIMIENTO A LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO.

- Exposición del señor edil Miguel Sanguinetti.
- Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la Asociación de Funcionarios de la Junta Departamental.....42

5.- RECONOCIMIENTO A LOS TRABAJADORES DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

- Exposición del señor edil Miguel Sanguinetti.
- Solicita que la versión taquigráfica se envíe al sindicato de ADEOM Canelones.....43

6.- FORMA DE ASISTENCIA EN LA POLICLÍNICA DE CIUDAD DE LA COSTA.

- Exposición del señor edil Miguel Sanguinetti.
- Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la Comisión de Salud de este Legislativo, a la Ministra de Salud Pública, a la Presidenta de ASSE y a los funcionarios y usuarios de la policlínica de la rambla de Ciudad de la Costa.44

7.- CARÁMBULA GENERA ILUSIONES, ANGUSTIA, Y AHORA, AL FINAL, CAOS.

- Exposición del señor edil Luis Goggia.
- Solicita que la versión taquigráfica se envíe al señor Intendente de Canelones, a los representantes nacionales por el departamento y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.....46

8.- CUMBRE HEMISFÉRICA DE ALCALDES, VII CONGRESO LATINOAMERICANO DE CIUDADES Y GOBIERNOS LOCALES.

- Exposición de la señora edila Liliam Espinosa.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Congreso Nacional de Ediles, a las juntas departamentales de Montevideo, Maldonado, Salto, San José y Durazno, a las comisiones permanentes N°9 y N°11 y a la prensa acreditada ante esta Junta.48

9.- FALTA DE PERSONAS CAPACITADAS PARA BRINDAR PRIMEROS AUXILIOS.

-Exposición de la señora edila María García.....52

10.- CONFLICTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

-Exposición del señor edil Fabián Andrade.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente de Canelones, a la Prosecretaría General, al Secretario General, al Comité Ejecutivo del Partido Colorado, al Comité Ejecutivo Departamental del Partido Colorado y a toda la prensa acreditada en la Junta Departamental.....54

11.- RIPOLL.

-Exposición del señor edil Alejandro Repetto.....56

12.- SI SE CASTIGA LA EXCELENCIA, GENERAMOS MEDIOCRIDAD.

-Exposición del señor edil Alejandro Repetto.

-Solicita que la versión taquigráfica se envíe a Presidencia de la República, a las autoridades de ANEP, al señor Arzobispo de Montevideo, a los diputados por el departamento, al liceo Jubilar, al liceo Impulso y a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.....57

13.- REAPERTURA DE LA FÁBRICA DE CERÁMICAS OLMOS.

-Exposición del señor edil Gerardo Mariott.

-Solicita que la versión taquigráfica se envíe a CTC —Cooperativa de Trabajadores de la Cerámica—, a las direcciones de Desarrollo Productivo, de Industria y de Desarrollo Cooperativo de la Intendencia de Canelones; a FCPU —Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay— y a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.....59

14.- REVOCACIÓN DEL PROCESAMIENTO DEL EXALCALDE DE ATLÁNTIDA.

-Exposición del señor edil Gustavo Reynoso.

-Solicita que la versión taquigráfica se remita a todos los medios de prensa acreditados ante la Junta Departamental, especialmente a los diarios de alcance nacional: El País, El Observador, La República y La Diaria; a los semanarios Brecha, Voces, Búsqueda y El Popular; a la Mesa Política, nacional y departamental del Frente Amplio; al Honorable Directorio del Partido Nacional, al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, al señor Intendente de Canelones y al compañero arquitecto Walter González López, cuya dirección en Atlántida es: Curva del Zoológico esquina 1B. Chalet

Cherogami. Atlántida.62

15.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 3, 4 y 10 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).

-Se votan afirmativamente los informes de Comisión.....64

16.- CUARTO INTERMEDIO.....65

17.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE.

-Se vota afirmativamente la inclusión en el Orden del Día.....66

18.- PRORROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN.

-Se vota afirmativamente como hora de finalización de la sesión las 23:59.....71

19.- RECIBIMIENTO EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A REPRESENTANTES DE ADEOM CANELONES.

-Se reciben en régimen de Comisión General a integrantes del gremio de ADEOM Canelones.....72

20.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE: CREACIÓN DE UNA MESA TRIPARTITA INTEGRADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

—EJECUTIVO Y LEGISLATIVO—, ADEOM Y MINISTERIO DE TRABAJO.

-Se vota negativamente la inclusión en el Orden del Día.....120

21.- CUARTO INTERMEDIO.....130

22.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE.

-Se vota afirmativamente su inclusión en el Orden del Día.....131

23.- SITUACIÓN DEL CONFLICTO DE ADEOM Y LA INTENDENCIA DE CANELONES.

-Se vota afirmativamente, en forma nominal, la moción presentada por varios señores ediles.134

24.- DESPEDIDA DE LA SEÑORA PRESIDENTA Y DEL FUNCIONARIO LEONEL CLAVIJO.

-Palabras de la señora Presidenta del Cuerpo.....176

25.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2º Y 4º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se votan afirmativamente los informes de Comisión.....178

26.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

-Se incluyen en el Orden del Día asuntos ingresados como graves y urgentes.....180

27.- HECHOS ACAECIDOS EN LA INTENDENCIA DE CANELONES.

-Exposición presentada por varios ediles del Partido Colorado al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.215

28.-SEÑORA MADRE DEL EDIL RICARDO GARCÍA: SU FALLECIMIENTO.

-Exposición presentada por integrantes de la bancada del Partido Nacional al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.....218

**29.- REAPERTURA DE LA PLANTA DE LA EX METZEN Y SENA,
HOY COOPERATIVA DE TRABAJADORES CERÁMICOS
DE EMPALME OLMOS.**

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del
Reglamento Interno.....221

**30.- REAPERTURA DE LA FÁBRICA DE CERÁMICAS EN
EMPALME OLMOS.**

-Exposición presentada por ediles integrantes de la bancada del Partido
Colorado al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....224

**31.- SOLICITUD PRESENTADA POR EL EJECUTIVO
DEPARTAMENTAL, A EFECTOS DE SER RECIBIDOS EN EL
ÁMBITO QUE EL CUERPO CONSIDERE.**

-Se vota afirmativamente la moción presentada por varios señores ediles.
-Se vota negativamente la moción presentada por el señor edil Luis Goggia227

**32.- REMITIR AL PARLAMENTO NACIONAL LA ASPIRACIÓN DE
RECONOCIMIENTO DEL 21 DE MARZO COMO EL DÍA NACIONAL
DEL SÍNDROME DE DOWN.**

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.
-Se vota afirmativamente la moción formulada por el señor edil Vicente
Silvera.....231

33.- ACOSO LABORAL A FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

-Se vota afirmativamente que el asunto permanezca en el Orden del Día.....234

**34.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
7°, 8°, 14°, 15° Y 16° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....235

35.- SOLICITUD PRESENTADA POR INTEGRANTES DE LA BANCADA DEL PARTIDO COLORADO A EFECTOS DE LLAMAR A SALA AL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES, DR. MARCOS CARÁMBULA.

-Se vota negativamente, en forma nominal, la solicitud de la bancada del Partido Colorado.....236

36.- MODIFICACIÓN DEL ART. 10 DEL DECRETO 38/2012.

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....241

37.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DESAFECTAR DEL DOMINIO PÚBLICO, Y ENAJENAR LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE LA COMUNA CANARIA, PADRONES 39563 Y 39565 UBICADOS EN LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, A LA EMPRESA WINDING S. A.

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....242

38.- ACREDITAR HABER TOMADO CONOCIMIENTO Y EXPEDIR SU NO OBJECCIÓN AL TEXTO DE LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO DE FIDEICOMISO FINANCIERO DE OBRAS VIALES Y DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES Y SU ANEXO 9 (PLAN DE OBRAS), ADJUNTO A LA ACTUACIÓN 35 DEL EXPEDIENTE, PARA POSTERIORMENTE SER.

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....243

39.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA APROBAR LAS OBRAS PROYECTADAS DE SUBSUELO DESTINADAS A GARAGE EN OCUPACIÓN DE RETIRO FRONTAL EN EL PADRÓN 6390, DE LA 1ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS (UTE).

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión con el agregado formulado por el señor edil Gustavo Reynoso.....244

40.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO SUBURBANO EN CARÁCTER DEFINITIVO, AL PADRÓN RURAL 19.356 DE LA 6ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, SECCIÓN CATASTRAL SAUCE, PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA EVA TAVEIRA RODRÍGUEZ.

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión con el agregado formulado por el señor edil Gustavo Reynoso.....246

41.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA INSTALACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “GUITARRA”, EN LA PLAZA IDEA VILARIÑO DEL BALNEARIO LAS TOSCAS, EN HOMENAJE AL CANTOR URUGUAYO ALFREDO ZITARROSA.

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión con el agregado formulado por el señor edil Gustavo Reynoso.....247

42.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRAS SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA CONCESIÓN POR UN PLAZO DE 50 AÑOS DE PARTE DEL PADRÓN 1905, EN LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DEL CENTRO COMERCIAL, MEJORAS EN EL ESTADIO SITO EN DICHO PADRÓN Y EN EL PARQUE ARTIGAS.

-Se vota negativamente moción formulada por el señor edil Luis Goggia.

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....248

43.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA LA OCUPACIÓN DEL RETIRO POSTERIOR PARA AMPLIACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DEL SUPERMERCADO UBICADO EN EL PADRÓN 424 DE LA 17ª

**SECCIÓN JUDICIAL, A LA EMPRESA SUPERMERCADO
COVADONGA S.A.**

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión con el agregado formulado
por el señor edil Gustavo Reynoso.....252

44.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE.

-Se incluye en el Orden del Día asunto ingresado como grave y urgente.....254

**45.- PRÓRROGA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESTINADA A
ELECCIÓN DE AUTORIDADES DEL 4º PERÍODO DE LA XLVII
LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.**

-Se vota afirmativamente la moción presentada.....259

46.- SE LEVANTA LA SESIÓN.....260

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 03 de julio de 2013.

CITACIÓN N° 31/2013.

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 05 de julio del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno), y oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Sra. Edila ALEJANDRA GOINHEIX, tema a determinar.
- 2) Sr. Edil LUIS GOGGIA, tema a determinar.
- 3) Sra. Edila LYLIAM ESPINOSA, tema a determinar.

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Sra. Edila MARIA GARCIA, tema a determinar.
- 2) Sr. Edil JULIO AQUINO, tema a determinar.
- 3) Sr. Edil DANILO ONESTI, tema a determinar.
- 4) Sr. Edil HEBER MARTÍNEZ, tema a determinar.
- 5) Sr. Edil JUAN CARLOS MARTÍNEZ, tema a determinar.
- 6) Sr. Edil GUSTAVO REYNOSO, tema a determinar

y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1) COMISIONES PERMANENTES Nos.3, 4 y 10 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carpts. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 31).

2) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carpts. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 31).

3) SOLICITUD PRESENTADA POR EL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL, A EFECTOS DE SER RECIBIDOS, EN EL ÁMBITO QUE EL CUERPO CONSIDERE.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 3075/13) (Entr. 7411/13) (Rep. 31).

4) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR QUITA, LA CUAL SURGE DE LA DIFERENCIA DE LOS VALORES SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 22928 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD SOLYMAR.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 3027/2013) (Entr. 7252/13) (Exp. 2008-81-1030-03052) (Rep. 31).-

5) REMITIR AL PARLAMENTO NACIONAL LA ASPIRACIÓN DE RECONOCIMIENTO DEL 21 DE MARZO COMO EL DÍA NACIONAL DEL SÍNDROME DE DOWN.- Informe de la Comisión Permanente N° 10.-

Mayoría Absoluta Parcial .-

6) ACOSO LABORAL A FUNCIONARIOS MUNICIPALES.- Resolución 1880 de fecha 7 de junio del corriente de esta Junta Departamental.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 3044/2013) (Entr.7302/13) (Rep. 31).-

7) DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 523/10B) (Entr. /13) (Rep. 31).

8) SOLICITUD DE LICENCIAS DE VARIOS SEÑORES EDILES.-

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp.21 /13) (Entr.7389/13) (Rep. 31).

9) SOLICITUD PRESENTADA POR INTEGRANTES DE LA BANCADA DEL PARTIDO COLORADO, A EFECTOS DE LLAMAR A SALA AL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES, DR. MARCOS CARÁMBULA.

1/3 del Total de Componentes.
(Carp. 3075/13) (Entr. 7411/13) (Rep. 31).

10) MODIFICACIÓN DEL ART. 10 DEL DECRETO 38/2012.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp. 2047/12) (Entr, 7292/13) (Rep. 31).-

11) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DESAFECTAR DEL DOMINIO PÚBLICO, Y ENAJENAR LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE LA COMUNA CANARIA, PADRONES 39563 Y 39565 UBICADOS EN LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, A LA EMPRESA WINDING S. A. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Global de 2/3.

(Carp. 2717/12) (Entr. 6443/12) (Exp. 2012-81-1140-00437) (Rep. 31).

Sr. JUAN RIPOLL

Secretario General

REPARTIDO N° 31
CITACIÓN N° 31
SESIÓN DE FECHA 5 DE JULIO DE 2013

PUNTO 1

Canelones, 21 de Mayo de 2013.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 3.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del que se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°3 “Subsistencia, Higiene y Salud Pública”,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta Entrada
131/10 7089/13

Junta Nacional de Drogas y Junta Departamental de Drogas remite invitación para el Encuentro Dialogo Nacional sobre Políticas de Drogas. “Control y regulación estatal del mercado de marihuana” que se realizara el Jueves 9 de mayo a las 17:30 en el Teatro Eslabón de la ciudad de Canelones..

2. REGISTRESE.

Aprobado por Unanimidad. (5 votos en 5).

NOEMI REYMUNDO
 Presidenta

GUSTAVO REYNOSO
 Vicepresidente.

WASHINGTON SILVERA.

HUGO ACOSTA

ELENA LANCASTER

Vivian Guillén.
 Secretaria de Comisión.

Canelones, 14 de junio de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 4.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se han tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 4,

R E S U E L V E:

1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 947/11 Entradas 2091/11- 2806/11 y 6532/13

Comisión Permanente N° 4 (Asuntos Rurales), remite comunicación de la integración de una Sub-Comisión que abordara el tema: “Producción de Cerdos en Canelones.

Carpeta 31/13 Entrada 7108/13

Congreso Nacional de Ediles remite correo electrónico convocando al Encuentro de Comisiones de Ganadería en la ciudad de Mercedes, los días 31/05, 01 y 02/06.

2.- REGÍSTRESE.

Aprobado: por unanimidad 7/7.

MIGUEL SANGUINETTI
Vicepresidente

WALTER DE LEON

UBALDO AITA

RICARDO PAREDES

LEONARDO CASTRO

CARMELO CAPOZZOLI

LUIS GOGGIA

Estrella Cabrera
Secretaria de Comisiones

Canelones, 18 de junio de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 10.

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No 10 “Asuntos Sociales”,

RESUELVE:

1.- **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta 3004/11

Entrada 7199/3

Señora Edila Sonia Aguirre se refirió en Sala al tema: “Carencia de ciertos servicios en la ciudad de Barros Blancos”

2.- REGÍSTRESE.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8).

VICENTE SILVERA
Presidente

NANCY GARCIA

ANIVAL FLORES

NIBIA LIMA

RAUL DE LA IGLESIA

EDISON FERNANDEZ

LUIS GOGGIA

RITA PEREZ

HOMERO SOSA ALCOBA
Secretario de Comisión

PUNTO 2

Canelones, 17 de junio de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1,

RESUELVE:

1.- Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada	Asunto
523/10B	7304/13	Contador General del Cuerpo remite proyecto de trasposición de rubro.

2.- Regístrese.

Aprobado por Mayoría: 6/9.

EDGARDO DUARTE.

Presidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

Vicepresidente.

VICENTE SILVERA.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

GUSTAVO BAPTISTA.

ANDREA RODRÍGUEZ. MARIA ELENA LASA.

Secretarias de Comisión.

Canelones, 24 de junio de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1,

RESUELVE:

1.- Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
523/10A	7008/13	Tribunal de Cuentas remite Oficio 2773/13, relacionado con trasposición de rubro de este Organismo.
523/10A	6981/13	Tribunal de Cuentas remite Oficio 2920/13, relacionado con trasposición de rubro de este Organismo.

2.- Regístrese.

Aprobado por mayoría: 6/9.

EDGARDO DUARTE.
Presidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

Vicepresidenta.

GUSTAVO BAPTISTA.

ROBERTO SARAIVIA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

UBALDO AITA.

ANDREA RODRÍGUEZ. MARÍA ELENA LASA.

Secretarias de Comisión.

Canelones, 24 de junio de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1,

RESUELVE:

1.- Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada	Asunto
523/10A	6666/13	Contador General del Cuerpo remite nota adjuntando trasposición de rubros.

2.- Regístrese.

Aprobado por mayoría: 6/8.

EDGARDO DUARTE.
Presidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.
Vicepresidente.

ROBERTO SARA VIA.

UBALDO AITA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

GUSTAVO BAPTISTA.

ANDREA RODRÍGUEZ. MARIA ELENA LASA.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 3



JUNTA DEPARTAMENTAL
 Carpeta 804/13
Canelones,
 3

Canelones, 20 de junio de 2013.-

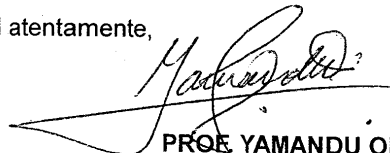
SRA. EDILA ADRIANA ODAZZIO
PRESIDENTA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
PESENTE

De nuestra mayor consideración.

Atento a la decisión adoptada en el día de ayer 19 de junio, de suspender el desfile escolar, estudiantil y de organizaciones sociales, a realizarse en la ciudad de Sauce en el marco de los festejos del natalicio de nuestro prócer José Artigas, el ejecutivo departamental, solicita ser recibido en ámbito que el cuerpo considere, a efectos de informar sobre el hecho.-

Sin otro particular saludamos a usted atentamente,


SRA. LORELEY RODRIGUEZ
PROSECRETARIA GENERAL


PROE. YAMANDU ORSI
SECRETARIO GENERAL

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 3027/13 ENTRADA: 7252/13 EXPEDIENTE: 2008-81-1030-03052

RESULTANDO: I) que se tomó como criterio para la Revisión Tributaria los valores de aforo, generados en el ejercicio 2008 conforme a las disposiciones del Decreto 45/07, de fecha 19/11/07;

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar a la Sra. Janet Vivian Burchio Baladon, titular de C.I. 1.736.664-9, quita de \$ 16.074, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2002 a 6ª/2007,

sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 22928, Código Municipal 150343, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Solymar, descontando al momento de la regularización las entregas a cuenta realizadas oportunamente.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3º del Artículo 72 del Reglamento Interno.

Aprobado por Mayoría: 5/6.

EDGARDO DUARTE.

Presidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

Vicepresidente.

VICENTE SILVERA.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ. MARIA ELENA LASA.

Secretarias de Comisión.

PUNTO 5*Canelones, 18 de junio de 2013.***COMISIÓN PERMANENTE N° 10.****CARPETA: 2906/13****ENTRADA: 6945/13**

VISTO: que en diciembre de 2011, la Asamblea General de la ONU designó el 21 de marzo Día Mundial del Síndrome de Down a través de la Resolución A/RES/66/149.

RESULTANDO: I) que con esta celebración se quiere aumentar la conciencia pública sobre el tema y recordar la dignidad inherente, la valía y las valiosas contribuciones de las personas con capacidad intelectual diferente;

II) que la Conferencia día Mundial del Síndrome de Down tuvo lugar el 21 de marzo ppdo. en la Sede de las Naciones Unidas de Nueva York

CONSIDERANDO: que esta Asesora comparte la iniciativa de la Asamblea General de la ONU y aspira a que el Parlamento Nacional reconozca el día 21 de marzo como “Día Nacional del Síndrome de Down”

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 10 “Asuntos Sociales”, aconseja el siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- REMITIR al Parlamento Nacional la aspiración para que se reconozca el 21 de marzo como “Día Nacional del Síndrome de Down”, de acuerdo con lo resuelto en diciembre de 2011, por la Asamblea General de la ONU, que designó esa fecha “Día Mundial del Síndrome de Down” a través de la Resolución A/RES/66/149

2.- REGISTRESE.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)

NANCY GARCÍA

VICENTE SILVERA
Presidente

ANIVAL FLORES

RAÚL DE LA IGLESIA

NIBIA LIMA

EDISON FERNÁNDEZ

LUIS GOGGIA

RITA PÉREZ

HOMERO SOSA ALCOBA
Secretario de Comisión

PUNTO 6

7



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 20 de junio de 2013.

Se deja constancia que según surge del Acta Versión N° 29 de Sesión de fecha 20 de junio del corriente, se dispone que el presente asunto relacionado con "Acoso laboral a funcionarios municipales", permanezca en el Orden del Día.

Carp. N° 3044/13. Ent. N° 7302/13.

ADRIANA ODAZZIO
Presidenta

GRACIELA SANTOS
Secretaría General Interina.

AG
HUGO S. RECAÑO TESTA
Dir. Interino
de Secretaría Administrativa

PUNTO 7

523/103

7

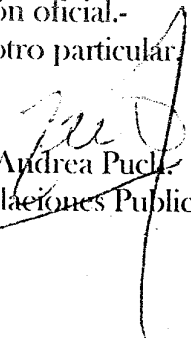
Canelones, 01 de julio de 2013.

Señora
Presidenta de la
Junta Departamental de Canelones
Adriana Odazzio
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente adjunto a Usted planilla de invitaciones correspondiente al mes de junio del corriente a fin de ser declaradas con carácter de misión oficial.-

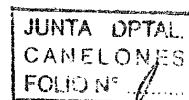
Sin otro particular, saluda muy atentamente.


Andrea Puel
Relaciones Públicas

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
RELACIONES PUBLICAS
INVITACIONES NO OFICIALES
JUNIO 2013

N.º	FECHA	HORA	Evento	LUGAR	Invitados/as	Convocante
1	03/06/2013	16:00	JORNADA DE DEBATE	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	JUNTA DPTAL. MONTEVIDEO
2	04/06/2013	21:00	HOMENAJE VIVIAN TRIAS	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	FUNDACION VIVIAN TRIAS
3	05/06/2013	18:15	HOMENAJE SERGIO LOPEZ	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	CRYSOL
4	05/06/2013	11:00	PRESENTACION DE LIBRO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	JUNTA NACIONAL DE DROGAS
5	06/06/2013	12:00	ENCUENTRO DEPARTAMENTAL	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	INTENDENCIA MONTEVIDEO
6	07/06/2013	15:00	PRESENTACION PROCESO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	MINISTERIO RELACIONES EXT.
7	10/06/2013	11:00	PRESENTACION INFORME	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	DEFENSORIA DEL VECINO MDEO.
8	12/06/2013	19:00	COLOQUIO SALUD	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	FACULTAD PSICOLOGIA
9	12/06/2013	09:00	DIA TRABAJO INFANTIL	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	CETI
10	13/06/2013	08:30	MESA DE CONTROVERSIA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	ANONG
11	13/06/2013	11:00	LANZAMIENTO PREMIO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	AGESIC
12	13-14/06	14:00	SEMINARIO TALLER	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	LA DIARIA-BRECHA
13	13/06/2013	09:30	ENCUENTRO DE MUNICIPIOS	SAN JOSE	MESA-EDILES	MUNICIPIO DE LIBERTAD
14	14/06/2013	19:00	MUESTRA FOTOGRAFICA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	CENTRO CULTURAL ESPAÑA
15	14/06/2013	19:30	ENTREGA DE PREMIOS	SALINAS	MESA-EDILES	SALINAS ENTRE TODOS
16	15/06/2013	09:30	HOMOPARENTALIDADES	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	PSICOINTEGRA
17	17/06/2013	16:00	LANZAMIENTO INFORME	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	BANCADA BICAMERAL FEMENINA
18	17/06/2013	18:00	JORNADA DE CICLO	MALDONADO	MESA-EDILES	JUNTA NACIONAL DE DROGAS
19	20/06/2013	18:00	JORNADA DE CICLO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	JUNTA NACIONAL DE DROGAS
20	22/06/2013	14:00	CONSULTA TERRITORIAL	ATLANTIDA	MESA-EDILES	MIDES/INU
21	22/06/2013	09:00	ESTUDIO DE PROYECTO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	AGENDA METROPOLITANA
22	24/06/2013	18:00	JORNADA DE CICLO	FLORES	MESA-EDILES	JUNTA NACIONAL DE DROGAS
23	24/06/2013	15:00	INAUGURACION	CERRILLOS	MESA-EDILES	JUNTA NACIONAL DE DROGAS
24	24 AL 28/06	09:00	ACTIVIDADES SEMANA DROGA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	JUNTA NACIONAL DE DROGAS
25	25/06/2013	11:00	PRESENTACION DE INFORME	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	ALIANZA CULTURAL URUGUAY
26	26-27/06	09:00	CONFERENCIA REGIONAL	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	AGESIC
27	26/06/2013	14:00	ENTREGA DE PREMIOS	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	JUNTA NACIONAL DE DROGAS

28	27/06/2013	18:00	JORNADA DE CICLO	CERRO LARGO	MESA-EDILES	JUNTA NACIONAL DE DROGAS
29	28-29/06	09:00	ENCUENTRO NACIONAL	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	JUNTA NACIONAL DE DROGAS

PUNTO 8

21/13

8

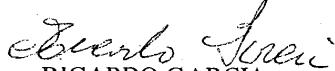
Canelones, 20 de junio de 2013.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

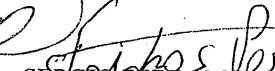
EDILA: ADRIANA ODAZZIO.S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Por la presente informamos a usted que el Sr. Edil RICARDO GARCÍA solicita licencia por el día 22 de junio así como también el día 26 de junio del presente año y comunicamos que los Sres. Ediles LUIS PEÑA Y SERGIO PERDOMO no accederán a ocupar la banca en los días mencionados.


RICARDO GARCÍA
Edil Departamental N° 28


LUIS PEÑA
Edil Departamental N° 59


SERGIO PERDOMO
Edil Departamental N° 90

JUNTA DEPARTAMENTAL 28 de Junio del 2013

C. 21/13 Pando, Canelones

Canelones

81

Sra. Presidenta de la Junta Dptal de Canelones

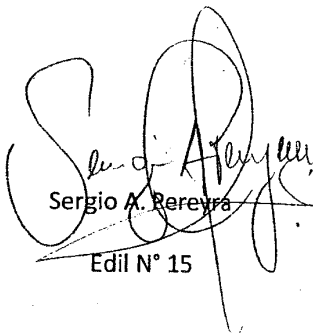
Edila Adriana Odazzio

A su despacho,

Por intermedio de la presente solicito Licencia por el día de HOY hasta mañana 29 de Junio por motivos personales.

Sin otro particular,

Saluda Atte,


Sergio A. Pereyra
Edil N° 15

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Junta Departamental
de Canelones

Canelones, 21 de junio de 2013.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Ricardo García, solicitando licencia por los días 22 y 26 de junio del corriente.

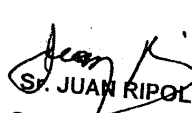
CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

RESUELVE

- 1º) Concédase licencia al señor Edil Ricardo García por los días 22 y 26 de junio del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2º) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3º) Regístrese, comuníquese, siga a Secretaría General a sus efectos, y posteriormente archívese.

Carpeta 21/13 – Entrada 7389/13


Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General


Sra. ADRIANA ODAZZIO
Presidenta



842

JUNTA DEPARTAMENTAL

Canelones, 21/13

Canelones,

2 DE JULIO DE 2013

LA PRESIDENTA ADRIANA ORAZZO

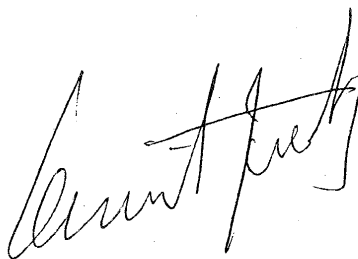
PRESENTE:

POR ESTE MEDIO SOLICITO

LICENCIA EL DIA 5 DE JULIO DEL CORRIENTE
 POR RAZONES DE ^{INDOLE} ~~INDOLE~~ PARTICULAR.
 SIN OTRO MOTIVO, LA SALUDA A TTE.

GUSTAVO BAPTISTA

EDIL Nº 13

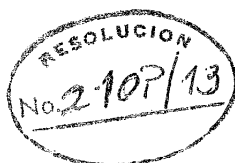


"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

83



Junta Departamental
de Canelones



Canelones, 28 de junio de 2013.-

VISTO: La solicitud de licencia del señor Edil Sergio Pereyra .-

RESULTANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO : A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

RESUELVE:

- 1.- Concédase licencia por los días 28 y 29 de Junio del corriente año ad-referéndum de la consideración del Plenario del Cuerpo al señor Edil Sergio Pereyra.-
- 2.- Inclúyase en el orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria a los efectos de su ratificación.
- 3- Regístrese, y siga a Secretaria General a sus efectos, y cumplido archívese.-

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General.-

Sra. Adriana Odazzio
Presidenta.-

PUNTO 9

JUNTA DEPARTAMENTAL

Carpeta No. 3075/13

Cancioner. _____

Canelones, 24 de junio de 2013.

Señora Presidenta de la
 Junta Departamental de Canelones
 Edila Adriana Odazzio
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmante integrantes del Partido Colorado al amparo de las facultades que otorga el Art. 285 de la Constitución de la República, solicitan incluir en la próxima Sesión Ordinaria de este Legislativo, el llamado a Sala al Sr. Intendente de Canelones, a los efectos de que brinde información sobre el siguiente asunto:

"Motivos y elementos de juicio, que dieron valor a la toma de decisión de la suspensión de los actos protocolares del 19 de junio próximo pasado, planificados y programados para la ciudad de Sauce, en oportunidad de celebrarse un nuevo aniversario del natalicio de nuestro prócer José Gervasio Artigas".

Sin otro particular le saludan muy atentamente:

Nº 62
 Nº 29
 Nº 80
 Nº 93
 A. FASIAN ANDRADE
 30

PUNTO 10



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Ca.:

Cancio:

2047/12

10

Canelones, 03 de junio de 2013.

VISTO: El Decreto N° 38 de esta Junta Departamental de fecha 25 de abril de 2012, "Régimen Especial de Retiro Jubilatorio o Retiro Incentivado para los funcionarios de la Junta Departamental de Canelones".

RESULTANDO: Que en el Art. 10° del Decreto referido, se establece el plazo y la edad con que deberán contar los funcionarios para acogerse al mismo.

CONSIDERANDO: Que se entiende, por parte de la Mesa del Cuerpo, readecuar la redacción dada en el Art. 10° del Decreto N° 38/2012.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, la Mesa del Cuerpo aconseja la aprobación del siguiente:

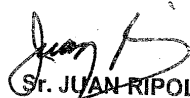
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º) Modifíquese a partir de la fecha de su aprobación, lo dispuesto en el Art. 10° del Decreto N° 38 de esta Junta Departamental de fecha 25 de abril de 2012, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 10° A partir de la entrada en vigencia del presente Decreto, los funcionarios que opten por beneficios establecidos en los Arts. 3° al 7° inclusive, dispondrán de un plazo de 30 días para acogerse al mismo. Aquellos que aún no posean la edad, dispondrán de 30 días a partir del momento en que se genere el derecho para la categoría correspondiente a cada Artículo. A los efectos de acogerse a los beneficios establecidos en el Art. 8°, se establecen dos (2) períodos de tiempo, el primero desde la entrada en vigencia por un período de 30 días, y el segundo, desde el día / /2013 hasta el día / /2013. Los interesados deberán presentarse por escrito dirigido a la Presidencia de la Junta Departamental, quién podrá por razones de servicio, diferir el derecho de los funcionarios al retiro incentivado, hasta por un año.

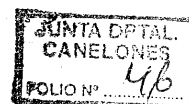
101

2º) Siga a la Comisión Permanente N° 1, a los efectos de su tratamiento.


Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General


Sra. ADRIANA ODAZZIO
Presidenta

PUNTO 11



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

//

Canelones, 20 de junio de 2013.



Se deja constancia que según surge del Acta Versión N° 29 de Sesión de fecha 20 de junio del corriente, se dispone que el presente asunto relacionado con "Solicitud de anuencia de la Intendencia de Canelones, a los efectos de desafectar del dominio público y enajenar los bienes inmuebles propiedad de la Comuna Canaria, Padrones 39563 y 39565, ubicados en la localidad catastral Ciudad de la Costa, a la empresa WINDING S.A.", permanezca en el Orden del Día.

Carp. N° 2717/12. Ent. N° 6443/12.

ADRIANA ODAZZIO
Presidenta.

Graciela Santos
GRACIELA SANTOS
Secretaria General Interina.

AG

Hugo S. Recagno Testa
HUGO S. RECAGNO TESTA
Dir. Interino
de Secretaría Administrativa

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Siendo las 18:20, se dará cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Vicente Silvera.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Señora Presidenta: como los asuntos entrados han sido repartidos a todos los señores ediles, voy a mocionar que se suprima su lectura.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Vicente Silvera.

(Se vota:)

_____ **19 en 20. AFIRMATIVA**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- RECONOCIMIENTO A LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señora Presidenta: quiero hacer una mención que tiene que ver con la actividad llevada a cabo por la Junta Departamental el 27 de junio pasado y a algunos inconvenientes de último momento que hubo, tanto para poner la placa como en otras situaciones. Ante esto, quiero expresar un reconocimiento a los funcionarios del Cuerpo que, en una actitud proactiva, hicieron posible que el acto se llevara a cabo como estaba planificado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a la Asociación de Funcionarios de la Junta Departamental.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se procederá como se solicita.

5.- RECONOCIMIENTO A LOS TRABAJADORES DE LA INTENDENCIA DE CANELONES

SEÑORA PRESIDENTA.-Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señora Presidenta: quiero mencionar algo que tiene que ver con la actividad llevada a cabo por la Junta Departamental el 27 de junio pasado, y es el reconocimiento a la participación en dicho evento de los trabajadores de la Intendencia de Canelones. En plena situación de conflicto se hicieron presentes en un acto que era, sin duda, en función de la resistencia, en contra de la dictadura. Como no podía ser de otra manera, se hicieron presentes con una actitud de clase que queremos resaltar en el día de hoy.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al sindicato de ADEOM Canelones.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se procederá como se solicita.

6.- FORMA DE ASISTENCIA EN LA POLICLÍNICA DE CIUDAD DE LA COSTA

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señora Presidenta: en el día de hoy queremos referirnos a una actividad que se viene desarrollando en una policlínica en Ciudad de la Costa. Está ubicada en el local donde por primera vez funcionó la asistencia pública, cuando la zona se denominaba Costa de Oro. A partir del año 1985 tuvo un cambio radical en su atención, pero hoy en día peligra la continuidad de esa manera de funcionar.

A partir del año 1985 se formó un equipo técnico multidisciplinario cuyo propósito era la prevención de la salud. Lo interesante es que la prevención de la salud estaba enfocada a los jóvenes y adolescentes, un sector de la población que parece que hoy en día es el que pone en juego las instituciones democráticas y casi toda nuestra moral. Si bien la policlínica tiene un lugar físico, la actividad se realiza entrando a los barrios y a las instituciones, que es en donde están los jóvenes. Los resultados, sin duda alguna, son espectaculares. Mis hijas ahora son mayores, pero en la adolescencia se atendieron en esta policlínica.

Hoy, esa actividad corre cierto peligro —tenemos la carta de una psicóloga que trabaja en el equipo multidisciplinario—, porque se ha cortado la participación del equipo técnico en cinco liceos, en la UTU y en la Escuela Superior de la zona.

Se trata de un equipo técnico que viene funcionando desde el año 1985, en el que el Ministerio de Salud Pública invirtió muchísimo dinero y tiempo, y los funcionarios se pusieron al hombro este modo de asistencia.

Lo que pretendemos, señora Presidenta, es que no solo se mantenga la forma de asistencia, sino que se compare con otras y se vea por qué a ese lugar los adolescentes concurren a atenderse. Es un punto de inflexión. Nosotros no tenemos autoridad técnica para decir qué es lo mejor, pero, sin dudas, la forma de atención da resultado.

Hemos escuchado decir que este equipo técnico y la manera como trabaja e interviene en la zona es la envidia de otros lugares, inclusive de Montevideo. Hoy corre peligro por el traslado de funcionarios y algunas otras situaciones, entre ellas la atención de personas mayores. Si los adolescentes iban a hablar con los técnicos era porque el espacio era exclusivamente para ellos. Además, los jóvenes de la zona lo pusieron en condiciones a través de una actividad —como decía recién— multidisciplinaria.

Solicito que la versión taquigráfica de mi exposición se envíe a la Comisión de Salud de este Legislativo para que tome conocimiento de lo que está sucediendo, de cuáles son los resultados y cuál será el futuro posible para esta forma de atención a los jóvenes en Ciudad de la Costa.

Asimismo, solicito que la versión taquigráfica se envíe, también, a la Ministra de Salud Pública, a la Presidenta de ASSE y a los funcionarios y usuarios de la policlínica de la rambla de Ciudad de la Costa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado.

7.- CARÁMBULA GENERA ILUSIONES, ANGUSTIA, Y AHORA, AL FINAL, CAOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: luego de ocho años de administración frenteamplista en nuestro departamento de Canelones, creo que todos los canarios, del primero hasta el último, están sumidos en una gran angustia y tristeza por una situación que es más oscura que gris —como el día que hemos tenido hoy en nuestro país—

En el año 2005, la Administración frenteamplista le prometió un gran cambio a todos los vecinos del departamento de Canelones; un gran cambio que estaría generado por un sinnúmero de obras, ¡que vaya si el departamento de Canelones necesitaba en aquel momento, y vaya si en este 2013, luego de ocho años, sigue necesitando!

El entonces candidato a Intendente, en aquella primera campaña electoral, generaba ilusiones de bienestar, de llevar una mejor calidad de vida a cada uno de los rincones del departamento. Pero luego de ocho años vemos una gran obra inconclusa, vemos, por ejemplo, que la caminería del departamento está sumida en ese gran caos que marcábamos en el título de la exposición. La obra del mal llamado saneamiento para Ciudad de la Costa, que todos sabemos que es para un pequeño segmento de aquella ciudad, hace varios meses que está parada, y los vecinos de esas localidades seguimos esperando que se retome. En esta era de la tecnificación, los vecinos del departamento, ¿cómo pueden seguir viviendo sin saneamiento?

Evidentemente, las ilusiones incumplidas fueron generando angustias; angustias porque luego de ocho años de gobierno del doctor Carámbula las promesas siguen sin cumplirse; angustias por pagar los impuestos más caros del país; angustias por una Contribución Inmobiliaria sumamente abusiva, y hoy, además, por una Tasa de Alumbrado sumamente injusta, porque la gran mayoría de los canarios no cuenta con ese servicio y, sin embargo, la pagan todos los meses a través de la factura de UTE.

Lamentablemente, todas estas cosas fueron generando caos; el caos que hoy existe en nuestro departamento. Caos porque vecinos que quieren presentarse ante los mostradores municipales no pueden hacerlo, ya que a raíz del conflicto existente no son atendidos. Existe caos en un departamento que, reitero, se pagan los impuestos más caros del país, y que, según la Rendición de Cuentas recientemente entregada a la Junta Departamental, ha tenido una de

las recaudaciones más importantes en los últimos 20 años. Sin embargo, los vecinos de Canelones no sabemos a dónde van esos dineros, porque las obras no se ven. Además, sobre el tan ansiado Fideicomiso Financiero de Obras Viales y de Infraestructura del departamento de Canelones, que acompañamos porque queríamos las obras para la gente —por lo que fuimos tan cuestionados—, hoy esta Junta Departamental discutirá un nuevo arreglo del decreto que lo creó. Pero las obras siguen sin concretarse, a pesar de que los bonos fueron vendidos en la Bolsa de Valores.

Entonces, ¿cómo no nos va a preocupar todo esto? Aunque mucho más nos preocupa el comunicado que hoy dictó la Intendencia de Canelones, que en el punto cinco dice: “La Intendencia de Canelones da por concluido el diálogo con el sindicato de los municipales”. Nos preocupa a lo que se ha llegado en el día de hoy: a forcejeos, a desalojos por la fuerza... Todo esto es consecuencia de la falta de diálogo, de la falta de comprensión, de una gran falta de tolerancia por parte del Intendente y todos sus directores, quienes no han cumplido y se han volcado por la negativa en cuanto a cumplir una sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, dictada hace ya unos cuantos meses. Esta Intendencia no quiere cumplir esa sentencia.

Lamentablemente, hoy se ha llegado a un conflicto con los funcionarios municipales que es sumamente angustiante y triste, y que, como dije, ha generado un gran caos institucional, pero también para todos los vecinos de Canelones.

Creo que es momento de que el Intendente y todo su equipo de gobierno se ciñan bien el cinturón y traten de tener la dignidad que se debería haber tenido desde el año 2005 — la dignidad que deben tener los que mandan — para que, realmente, todos los canarios sientan que hay “regocijo abajo”.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al señor Intendente de Canelones, a los representantes nacionales por el departamento y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias a usted, señor edil.

8.- CUMBRE HEMISFÉRICA DE ALCALDES, VII CONGRESO LATINOAMERICANO DE CIUDADES Y GOBIERNOS LOCALES

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señora Presidenta: en el día de hoy nos vamos a referir a nuestra participación en la Cumbre Hemisférica de Alcaldes, VII Congreso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales, realizado en Puerto Iguazú, Misiones, Argentina, los días 12, 13 y 14 de junio.

Durante mi intervención, compartiré material sin audio de los talleres en los que participé, ya que lo considero de interés.

Más de 2000 participantes, entre alcaldes, legisladores y autoridades de organismos municipales y nacionales, además de empresarios y consultores, compartieron estos tres días. El intercambio de experiencias y la presentación de nuevas tendencias para el manejo de la gestión y de tecnologías de última generación hicieron de este congreso una cita obligada para los decisores públicos locales de toda América.

Dando comienzo a la Cumbre, el Vicepresidente de la Nación, Amado Bodou, manifestó: “Estamos en una etapa donde los países latinoamericanos están dejando atrás las democracias tuteladas para transformarlas en democracias plenas de significado, y acá el rol local juega un papel fundamental, ya que se está construyendo un proyecto de Patria Grande”.

El Presidente de la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales —FLACMA—, Julio Pereyra, en relación al desarrollo de la Cumbre destacó la importancia de “escuchar expositores que nos van a hablar de cómo resolvieron problemas muy profundos en cada uno de sus municipios, las nuevas herramientas, y experiencias exitosas que la sociedad hoy necesita, para poder tomarlas y readaptarlas para cada uno de nuestros municipios”.

Por su parte, el Gobernador de Chaco, Jorge Milton Capitanich, remarcó el gran potencial con el que cuenta hoy América Latina para el abastecimiento del planeta. En este marco, habló de la riqueza de la región en materia de industria agroalimentaria, mineral e hidrocarburífera, turismo, producción y desarrollo cultural, entre otros.

Finalmente, el Gobernador de Misiones, Maurice Closs, expresó su “inmenso honor” por ser anfitriones de la Cumbre de Alcaldes, y afirmó que ese era un “gran espacio de debate”. “Latinoamérica es un continente maravilloso, aquí se respira democracia”, dijo.

El VII Congreso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales estuvo estructurado en 32 bloques en los que diferentes autoridades ligadas al municipalismo en el mundo expusieron sobre sus experiencias y las nuevas tendencias en el manejo de la gestión local. En los distintos paneles se trataron, entre otros, temas como: tecnologías de última generación, seguridad ciudadana, TIC en la educación, programas de inclusión y desarrollo productivo, desarrollo sustentable y medioambiente, políticas y sistemas de recaudación y participación ciudadana, cohesión social y desarrollo productivo, cambio climático y gestión integral de residuos sólidos, modernización municipal, políticas de recaudación y plusvalías, espacios públicos, ciudades digitales y gobiernos locales abiertos, gestión integral de la calidad en los gobiernos locales de América Latina, su descentralización y autonomía; convivencia y seguridad ciudadana, integración de las ciudades y el transporte, políticas públicas con enfoque de género, comunicación y marketing político en los gobiernos municipales.

Como integrantes del Congreso Nacional de Ediles, participamos del VII Congreso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales, denominado “Experiencia América”, un foro abierto de reflexión sobre los grandes temas que están delineando y condicionando el presente y el futuro de los gobiernos locales de América Latina y el Caribe.

Paraguay presentó un trabajo realizado con niños y jóvenes en situación de calle, con datos muy interesantes y una agenda que involucraba al gobierno municipal y al nacional, logrando la inclusión y la formación de líderes. De esta forma, Paraguay se integra nuevamente al trabajo del Comité Latinoamericano.

Chile estuvo representado por Osvaldo Rojas, de la municipalidad de Linares, y las autoridades del gobierno municipal de la ciudad de Victoria, ubicada en la Región de la Araucanía, municipios que forman parte activa del ideario de conformar el próximo corredor bioceánico Chile–Argentina, denominado Transandino del Sur “Ruta Lógica”. Esta infraestructura unirá los puertos del Atlántico argentino, desde la ciudad de Bahía Blanca, con sus pares sobre el borde oceánico del Pacífico chileno, a partir del próximo puerto de Lebu, en la provincia de Arauco, Región del Bío-Bío, pasando por el cordón vial estratégico de la provincia de Malleco, en la región de la Araucanía, y teniendo a la ciudad de Victoria como punto estratégico, donde operará el centro de transferencia de carga intermodal o puerto seco. Se espera que tal mega obra internacional —que se sumará a los dos corredores bioceánicos que ya operan en el cono sur de América— no solo movilice millones de toneladas de carga mensual y anualmente, sino que además conlleve un sostenido progreso para los habitantes

que residen en las ciudades que conformarán el trayecto o sentido del próximo corredor bioceánico. También se espera que, de paso, facilite no solo la globalización sino también el crecimiento de las economías de todas aquellas naciones que utilicen esta vía alternativa. Dentro de sus grandes beneficios, este corredor será capaz de alimentar los poderosos y exigentes mercados del Asia. Se compartió y socializó el tema al punto de provocar la manifestación de total apoyo para la concreción y pronta habilitación del corredor Trasandino del Sur por parte de las autoridades asistentes al mencionado congreso, que se comprometieron a enarbolar el ideario de cooperación, asistencia, unión y progreso mutuo de los millones de habitantes que alberga toda América y el Caribe, quienes, con iniciativas como estas, tendrán una mejor calidad de vida y verán una posibilidad de desarrollo para cada uno de sus pueblos.

Brasil participó con la confederación de vereadores, muy importante por la cantidad de autoridades que la integran: 57.261 miembros. Se invitó a los participantes de la delegación a la firma del acta de ingreso al Comité Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Bahía.

Uruguay participó en el bloque “Metodologías y formas de participación ciudadana”. Eduardo Antonini y Guillermo Butler, de la Intendencia de Maldonado, expusieron sobre “Vínculos: integración y participación”, y, bajo el título “El sistema electoral municipalista uruguayo como una fortaleza para la democracia participativa”, disertaron el edil Gustavo Reynoso, por el Congreso Nacional de Ediles, y Darío Brugman, alcalde del Municipio de Juan Lacaze, Colonia. La edila Ana María Calzada, de la Junta Departamental de Flores, expuso, dentro del bloque “TIC, educación e inclusión social”, sobre la inclusión digital, un gran desafío para los gobiernos locales y nacionales.

Fueron tres días intensos; faltó tiempo para participar y escuchar todos los paneles. De todas formas, estas instancias son las que nos dan herramientas y nos hacen reconocer que tenemos muy cerca ejemplos de manejo de diferentes temas ya resueltos, que podemos aterrizar en nuestros territorios. La participación en estos ámbitos no debe ser considerada un gasto sino una inversión; es donde nos damos cuenta de cuán pequeño es nuestro país. A modo de ejemplo, en Brasil varios municipios superan el millón de habitantes; el más populoso es San Paulo, que tiene nueve millones. Actualmente, hay acuerdos y hermanamientos entre municipios de Latinoamérica y España; se realizan cursos, intercambios legislativos de normas y decretos, intercambios culturales, etcétera.

Para finalizar, quiero manifestar mi beneplácito con el grupo con el que compartimos este viaje: ediles de Montevideo, Maldonado, Salto, San José, Durazno, Colonia y Canelones. La convivencia durante una semana nos permitió visualizar la parte humana de cada uno de nosotros, con defectos y virtudes, sabedores de que todos apostamos a una sociedad más equitativa.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Congreso Nacional de Ediles, a las juntas departamentales de los departamentos antes mencionados, a las comisiones permanentes N°9 y N°11 y a la prensa acreditada ante esta Junta.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias a usted, señora edila. Se procederá como lo solicita.

9.- FALTA DE PERSONAS CAPACITADAS PARA BRINDAR PRIMEROS AUXILIOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:43)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora edila María García.

SEÑORA GARCÍA (María).- Señora Presidenta: en el día de hoy me voy a referir a un problema que vemos a diario, que es la falta de personas capacitadas para brindar primeros auxilios a quienes sufren un accidente o una enfermedad repentina. Nos referimos a casos comunes como niños que tragan elementos que los asfixian, desvanecimientos repentinos, etcétera; una serie de situaciones que, ante la desesperación del momento, generalmente no se sabe qué medida adoptar.

Los primeros auxilios son medidas terapéuticas urgentes que se aplican a las víctimas de accidentes o enfermedades repentinas antes de tener el tratamiento especializado. El propósito de los primeros auxilios es aliviar el dolor y la ansiedad del herido o enfermo, y evitar el agravamiento de su estado. En casos extremos, estos son necesarios para evitar la muerte hasta que se consigue asistencia médica.

Los primeros auxilios varían según las necesidades de la víctima y los conocimientos del socorrista. Saber lo que no se debe hacer es tan importante como saber qué hacer, porque una medida mal aplicada puede producir complicaciones graves. Su carácter inmediato radica en ser la primera asistencia que la víctima recibirá en una situación de emergencia. Es limitado porque, de todas las técnicas y procedimientos que existen en la medicina, solo se utiliza una pequeña parte. Por eso el socorrista nunca debe pretender reemplazar al personal médico.

Sería conveniente capacitar personal, determinando un porcentaje por habitantes, para que conozcan las técnicas necesarias y poder brindar la atención adecuada en caso de emergencia. En las dependencias públicas una de cada cinco personas debería tener conocimientos básicos para actuar en estos casos. La Cruz Roja o los guardavidas podrían ser los encargados de dar cursos básicos para entrenar a personas, a fin de buscar una solución a este tipo de situaciones que se ven a diario.

Por lo tanto, solicito que se realicen las gestiones correspondientes para lograr que se impartan esos cursos básicos que van a ser de mucha utilidad en casos de emergencia mientras llegan unidades de atención.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias a usted, señora edila.

Así se hará.

10.- CONFLICTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señora Presidenta: sinceramente, hoy no pensaba hacer uso de la palabra, pero dados los últimos acontecimientos ocurridos en nuestro departamento me veo en la obligación de expresar que en este momento se encuentran reclamando por un sueldo más justo miles de funcionarios. No podemos olvidar que en medio de la campaña electoral el hoy señor Intendente Marcos Carámbula prometió, prometió y prometió, y no solo no ha cumplido, sino que, además, frente a los reclamos de los funcionarios, no los ha recibido. Se llegó al colmo de suspender los festejos que se iban a realizar, en Sauce, por el natalicio de nuestro prócer, argumentando que era por temor a que les pudiera pasar algo a los niños, dado que los obreros, amparados en un derecho constitucional, iban a reclamar y a movilizarse. Se llegó a pensar que los niños corrían peligro, como si los funcionarios municipales no tuvieran niños en sus familias y no pudieran demostrar que se movilizan libremente, en paz y en orden, sin ningún interés de lastimar a nadie ni menoscabar la seguridad pública.

Lo que está pasando, en este momento, es que se ha prometido mucho, y cuando mucho se promete, se crean expectativas que, con el tiempo, son muy difíciles de cumplir.

Nosotros, como oposición, no vamos actuar como actuaron, en su momento, los que hoy nos gobiernan, dando manija y golpeándose el pecho diciendo que eran de izquierda, defensores de los obreros. Solamente vamos a decir que acá tiene que haber diálogo y tiene que haber transparencia. Hasta el momento no ha habido el más mínimo diálogo de parte de las autoridades ni de los cargos medios, lamentablemente. Tampoco ha habido transparencia porque no hace mucho se había llegado a un principio de acuerdo de mirar el presupuesto municipal para ver de qué forma se podía llegar a un entendimiento, y estábamos todos de acuerdo, pero cuando llegó el momento no se muestra, no se habla, se tapa. Venimos denunciando continuamente la falta de transparencia en este período que nos ha tocado representar a los vecinos de Canelones.

Nosotros no queremos llenarnos la boca diciendo que somos de izquierda, como se decía en su momento. ¿Cómo se entiende que este gobierno, llamándose de izquierda, vaya a dar un aumento salarial equis que va a comprender a todos los funcionarios municipales, entre ellos a los cargos jerárquicos? Los cargos jerárquicos que tienen salarios de \$100.000 van a recibir un muy buen aumento. ¿Qué aumento van a recibir los funcionarios que ganan

\$11.000? Insignificante. Por eso, si realmente se quieren llamar de izquierda, lo que deberían hacer es demostrar transparencia, y dado que la situación económica de la Intendencia es realmente complicada —sin duda lo es— deberían dar el ejemplo y congelar el salario del jerarca que gana \$100.000.

Hoy sentí vergüenza cuando escuché declaraciones de la Prosecretaria que decía que ella siempre ingresaba a las 5.00 de la mañana a trabajar en la Intendencia. Después vi un video y la verdad que fue vergonzoso cómo la Prosecretaria poco menos que agredía a los funcionarios municipales que ingresaban, en su derecho o no, a ocupar su lugar de trabajo.

Recordemos que el propio Frente Amplio consideraba que la ocupación de las fábricas era un derecho, cosa que nosotros no compartimos, pero ahora, que son gobierno, deberían respetarlo.

Esta situación está demostrando que la prosecretaria Loreley Rodríguez tenía razón cuando decía que mi partido había creado el cargo de Prosecretario General que no servía para nada. Su actuación me ha demostrado que no sirve para nada ese cargo. Tenía razón la señora Loreley Rodríguez. Por eso, le vuelvo a pedir, después de ese triste y lamentable episodio que hemos presenciado, que fiel a sus palabras tenga dignidad y deje el cargo, y que los que hoy nos gobiernan, fieles a su palabra, anulen ese cargo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente de Canelones, a la Prosecretaria General, al Secretario General, al Comité Ejecutivo del Partido Colorado, al Comité Ejecutivo Departamental del Partido Colorado y a toda la prensa acreditada en la Junta Departamental.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

11.- RIPOLL

SEÑOR PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señora Presidenta: antes de referirnos a lo que venimos a exponer en el día de hoy, queremos expresar nuevamente —como ya hace un mes— que seguimos esperando que se separe del cargo al secretario general Juan Ripoll, sentado delante de nosotros —antes, cargo de confianza del intendente Carámbula y, hoy, cargo de confianza del Frente Amplio en esta Junta Departamental— por los hechos irregulares acaecidos en la aduana: no cumplir con la medida “cero quilo” —acta de por medio— y la mala utilización de los vehículos oficiales.

No queremos imaginarnos qué hubiese pasado si eso lo hubiera hecho un funcionario normal, un funcionario cualquiera.

Queremos que todos los funcionarios tengan igualdad de derechos e igualdad de obligaciones, y que ninguno tenga privilegios.

Hoy, el señor Juan Ripoll, Secretario General, el abanderado —como todos saben y los funcionarios más que nadie— de las denuncias contra los gobiernos colorados, no tiene la humildad de irse de esta Junta Departamental; aunque sea por la puerta chica, pero irse.

12.- SI SE CASTIGA LA EXCELENCIA, GENERAMOS MEDIOCRIDAD

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señora Presidenta: he leído en algún informe periodístico que el gremio FENAPES ha embestido contra las experiencias educativas más exitosas que el Uruguay ha conocido, sin temor a equivocarme, desde la ley de 1911, que crea los liceos públicos departamentales. Me refiero a los liceos Jubilar e Impulso; dos experiencias que no proceden del Estado, pero que este está llamado a apoyar y, además, abrir surco para que otras iniciativas se esparzan por todo el territorio nacional.

Debemos institucionalizar, con apoyo decidido, las experiencias que apuntan a la excelencia. Un gobierno que no motive tal propósito seguirá sumiendo al país en la mediocridad, en la chatura.

¿Acaso importa si existe o no apadrinamiento de empresas que ayuden a superar las dificultades económicas de los centros educativos? ¿A qué padre le importa eso? Solo se busca la mejor educación para los hijos, porque de ella depende la preparación y la prosperidad individual, que, sumadas a otras cosas, van a tejer —sin dudas— el porvenir de la sociedad uruguaya.

Está bien que los docentes de la educación pública reclamen por sus legítimas pretensiones salariales; están ejerciendo derechos constitucionales arraigados en la sociedad. Pero lo que no está bien es que, con una actitud mesocrática y soberbia, se pretenda decapitar a la excelencia educativa. Hacerlo, o pretender aniquilar esas iniciativas —desde la palabra o la acción—, desnuda la mediocridad y la chatura de espíritu del atacante.

El ataque a lo bueno desnuda el grado de deterioro alcanzado por una crisis que tiene de rehenes a niños y jóvenes, llamados a construir un mejor país. No permitamos que el egoísmo presente anegue el futuro del Uruguay.

Si no se apunta a la superación, Uruguay está condenado a seguir en este statu quo de letargo espiritual, de amputación de oportunidades exitosas que nos conduzcan a la construcción de un país mejor. ¿Vamos a seguir jugando al empate o a ganar los puntos en la liga? La pelota está en la cancha y el partido se disputa. Yo quiero que mi país gane, que su gente prospere, sudando la camiseta de la superación y del esfuerzo propio, a lo que nos alienta nuestro precandidato, Luis Alberto Lacalle Pou: mirar hacia delante construyendo un país que apunte a la excelencia.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a Presidencia de la República, a las autoridades de ANEP, al señor Arzobispo de Montevideo, a los diputados por el departamento, al liceo Jubilar, al liceo Impulso y a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

13.- REAPERTURA DE LA FÁBRICA DE CERÁMICAS OLMOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gerardo Mariott.

SEÑOR MARIOTT.- Señora Presidenta: me voy a referir a un hecho que hizo que el 1º de julio pasado haya sido uno de los días más lindos en mi vida, que fue la reapertura de la fábrica de cerámicas Olmos en un nuevo formato, denominada CTC, Cooperativa de Trabajadores de la Cerámica, y gestionada por sus propios trabajadores.

El pasado 1º de julio se hizo una reapertura que se transformó en una verdadera fiesta no solo para toda la comunidad de Empalme Olmos y sus trabajadores, sino para todo el departamento de Canelones y de gran parte del Uruguay. También tenemos claro que este gran logro de este grupo de trabajadores trascendió las fronteras de nuestro país.

Fue una larga lucha de tres años y medio con muchos sinsabores, si bien el comienzo de la caída de la empresa databa de varios años. El cierre se da un día después de asumido este Gobierno Nacional; un golpe durísimo, principalmente para sus trabajadores pero también para el pueblo en general. Un cierre que se da luego de haber agotado todas las formas de ayuda por parte del anterior gobierno a un dueño —un empresario— que jamás estuvo a la altura de las circunstancias. Todos sabíamos. Veíamos que su principal interés era facturar en beneficio propio, jamás invertir en la empresa y mucho menos ocuparse del bienestar de sus trabajadores; esto no pasó jamás por su mente.

Creo que a todos nos quedó bien claro cuando fue recibido por este Cuerpo y tuvo la posibilidad de expresarse aquí, frente a todos nosotros. En esa oportunidad, ocupó gran parte del tiempo que se le otorgó en acusar, en herir, en denunciar que denunció, en decir que los trabajadores y el SUNCA le habían robado la fábrica, que él no le debía plata a nadie, que todos éramos malos menos él. Ese día no se salvó ni nuestro Presidente de la República.

Este señor golpeó por diferentes medios a sus trabajadores organizados. Tuvo la posibilidad de decir lo que quiso en los diferentes medios de prensa de la zona; intentó quebrarlos, intentó dividirlos, golpeó, golpeó y golpeó, cuando él era el único que había sido desplazado por la Justicia y, por lo tanto, era el único que no podía entrar a lo que él llamaba “su fábrica”.

Pero, señora Presidenta, después de todo este tiempo de lucha de estos trabajadores agrupados como CTC —cooperativa que no integro, pero me siento muy identificado con su lucha y unido como trabajador, además de que allí tengo a mis compañeros, amigos, vecinos y hermanos—, hay cosas que este grupo de trabajadores jamás olvidará. A pocas horas de

haberse dado el durísimo golpe del cierre de esta empresa, que fue ocupada inmediatamente por sus trabajadores, allí estuvieron presentes las más altas autoridades del Gobierno Nacional y del Gobierno Departamental, dando su más profundo apoyo a la masa trabajadora. También estuvieron presentes el PIT-CNT, el SUNCA, diferentes organizaciones sociales y todo, todo el pueblo de Empalme Olmos.

Hay algo que personalmente no olvidaré: la visita de nuestro Intendente no solo en forma periódica sino en cada Navidad y en cada Año Nuevo, expresando su más profunda solidaridad a los trabajadores y sus familias en días muy duros. Tampoco quiero olvidar todo el apoyo dado por el Gobierno Local, encabezado por su alcalde, el señor Ricardo Rodríguez, que siempre estuvo apoyando, en las buenas y en las más difíciles.

Son muchas instancias las que quedarán grabadas a fuego en este grupo de trabajadores; algunas muy duras y otras muy lindas de recordar. Algo que estará presente siempre es el campamento que se instaló frente al Palacio Legislativo durante muchos días mientras se discutía la ley de creación del FONDES —Fondo de Desarrollo—; ley que permitió que, hoy, 25 emprendimientos, incluido CTC, se vean favorecidos y puedan hacer realidad la posibilidad de generar su propio empleo.

De esa instancia vivida en el Parlamento, los trabajadores tuvieron la posibilidad de sacar bien en claro quién está con quién, quiénes están del lado de quiénes. Allí se vio quiénes argumentaron a favor de la ley, quiénes argumentaron en contra, quiénes sí la votaron, quiénes se retiraron de Sala y no la votaron, y quiénes simplemente estuvieron y votaron en contra.

Estoy convencido de que los primeros pasos en la producción de esta fábrica que se comenzaron a dar hoy han sido posibles por todo el apoyo brindado y por contar con las herramientas necesarias para poder hacerlo. También hay que reconocer que el Parlamento siempre votó las extensiones del Seguro de Paro, lo que fue apoyado por los cuatro partidos políticos con representación parlamentaria. Pero acá hay algo que nos diferencia, como gobierno frenteamplista: más que ninguno ha apoyado emprendimientos de autogestión, asociativos, cooperativos y solidarios. Antes de que esta fuerza política fuera gobierno y antes de que se aprobara la ley de creación del FONDES era imposible soñar con este tipo de emprendimientos.

Siempre estuve convencido de que llegaría este momento y de que las cosas iban a rodar mejor. Estoy convencido de la capacidad de los trabajadores de CTC; estoy convencido porque conozco su compromiso, su convicción y la responsabilidad que ellos tienen. Estoy

convencido. Y me voy a tomar el atrevimiento de nombrar a uno de sus integrantes —a un amigo—, el señor Jorge González, presidente de CTC.

Los que lo conocemos bien de cerca sabemos de la gran calidad de persona que es; la calidad de gente que es toda su familia. Jorge es una persona que ha sabido ponerle el pecho a las balas. Tiene capacidad de liderazgo. Ha sabido mantener a todos unidos y ha impulsado, junto a otros, la formación de esta cooperativa. Es un ser positivo, generoso, solidario, y será un gran conductor de todo lo que se viene, porque es una persona muy querida y respetada por todos los trabajadores y por la comunidad.

Por todo ello y por el apoyo que se le ha brindado y se le seguirá brindando, es imposible fracasar.

Hoy comenzó a rodar CTC con 340 cooperativistas, y sabemos que, en corto plazo, esa cifra aumentará.

Solo Dios sabe lo feliz que me hace volver a ver pasar a mis vecinos en bicicleta o en moto hacia su lugar de trabajo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a CTC —Cooperativa de Trabajadores de la Cerámica—, a las direcciones de Desarrollo Productivo, de Industria y de Desarrollo Cooperativo de la Intendencia de Canelones; a FCPU —Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay— y a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

14.- REVOCACIÓN DEL PROCESAMIENTO DEL EXALCALDE DE ATLÁNTIDA

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: quiero hablar de un tema que estuvo presente en esta Junta Departamental, y que tiene que ver con el exalcalde de Atlántida, el compañero Walter González.

El día 25 de junio próximo pasado se le notificó el fallo del Tribunal de Apelaciones a través del informe del juez José Balcaldi. Dicho fallo revoca su procesamiento en forma total y absoluta. Significa que el exalcalde Walter González está libre de toda responsabilidad.

Se remite una notificación al Instituto Técnico Forense para que se declare sin antecedentes al señor Walter González López. En el acta, expresamente, se dice que se procedió incorrectamente, tomando como prueba dichos que no eran ciertos, y que no existe delito de clase alguna. Ahora se resolverá en el ámbito judicial la responsabilidad que compete a quien o quienes se ensañaron de tal manera con el exalcalde. Pero, señora Presidenta, el daño ya se hizo, y es irreparable. Se ha sometido al compañero arquitecto Walter González López al escarnio público a través de la prensa, y hasta hubo quienes se hicieron eco de esos dichos y publicaciones, y ahora no podrán hacer menos que pedir disculpas.

Se solicitó desde una comisión investigadora hasta una auditoría, que se llevó a cabo, en el Municipio de Atlántida, a través de la Auditoría del Tribunal de Cuentas de la República, aunque el hecho denunciado no tenía nada que ver con la gestión municipal. La auditoría no arrojó ninguna incorrección en la gestión y potestades del exalcalde Walter González López, pero eso tuvo muchísima menos difusión en la prensa que el hecho denunciado en su momento.

Señora Presidenta: pedir el mismo espacio mediático a la prensa de este país para que diga lo que yo estoy informando en este momento sería bastante ingenuo de mi parte. Pero sí solicito a los medios de prensa de este país un mínimo de ecuanimidad, un mínimo de respeto por la información y un mínimo de respeto por la honorabilidad del compañero, arquitecto Walter González López.

Por lo tanto, solicito que la versión taquigráfica de mi intervención se remita a todos los medios de prensa acreditados ante la Junta Departamental, especialmente a los

diarios de alcance nacional: El País, El Observador, La República y La Diaria; a los semanarios Brecha, Voces, Búsqueda y El Popular; a la Mesa Política, nacional y departamental del Frente Amplio; al Honorable Directorio del Partido Nacional, al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, al señor Intendente de Canelones y, especialmente, al compañero arquitecto Walter González López, cuya dirección en Atlántida es: Curva del Zoológico esquina 1B. Chalet Cherogami. Atlántida.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

**15.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 3, 4 y 10 REMITEN
CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116°
DEL REGLAMENTO INTERNO)**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del Orden del Día: “COMISIONES PERMANENTES Nos.3, 4 y 10 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpetas Varias) (Entradas Varias) (Repartido N° 31)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

_____ **23 en 27. AFIRMATIVA**

(TEXTOS DE LA RESOLUCIONES APROBADAS)

16.- CUARTO INTERMEDIO.

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

_____ **25 en 27. AFIRMATIVA**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:08)

17.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE

SEÑORA PRESIDENTA.- Se dará lectura a dos asuntos ingresados como graves y urgentes, de igual tenor, que reflejan que las tres bancadas representadas en este plenario tienen el mismo sentir.

Léanse.

(Se leen:)

Canelones, 5 de julio de 2013.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones.-

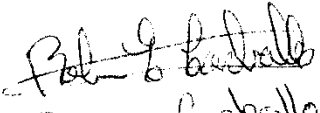
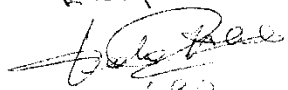
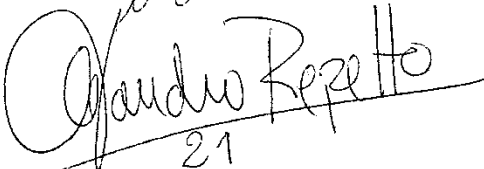
Edila Adriana Odazzio

De Mi Mayor Consideración

Al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno los Ediles abajo firmantes solicitamos se sirva poner a consideración, la inclusión en el orden del día de la presente sesión, el siguiente asunto:

Solicitud de ADEOM de ser recibido en régimen de Comisión General

Entrada 7447/13.- Carpeta 602/13


Enrique Corbelli

Luis Roca

Gaudio Repetto
21


Tabares Costa
Nº 9



SEDE GREMIAL: Treinta y Tres 2.º y 8.º - Ciudad de Canelones
Telefax: 4332 3771 - E-Mail: adeomcanelones@adeomcanelones.com.uy
 Filial de la Federación de Municipales y del PIT-CNT con personería jurídica.

Canelones, 3 de julio de 2013

Junta Departamental de Canelones.
Presidenta Sra. Adriana Odazzio.
PRESENTE.

Por la presente, Adeom Canelones solicita ser recibido por el Cuerpo legislativo en carácter de Asamblea General, en función de la resolución de nuestra Asamblea General realizada con fecha 2 de julio de 2013.

Motiva nuestra solicitud la imperiosa necesidad de trasladar al legislativo la situación de conflicto que estamos atravesando con la Intendencia de Canelones, y tratar dentro de sus posibilidades que puedan intervenir, tratando de abrir puertas que tiendan a resolver dicha situación.

Esperando una respuesta a la brevedad posible, le saluda atta.

SECRETARIO GENERAL
 Cristhian Adam.

PRESIDENTE
 Raul Moreira

A.D.E.O.M. CANELONES - F.N.M. - "UNIDAD SOLIDARIDAD Y LUCHA" - PIT-CNT

Canelones, 5 de Julio de 2013.

Señora
 Presidenta de la Junta Departamental
 Edila Adriana Odazzio
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes integrantes de la Bancada del Partido Colorado, al amparo de lo establecido en el Art. 36 del Reglamento Interno solicitan se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión y en calidad de "Grave y Urgente" el siguiente tema:

Recibir a ADEOM Canelones en la presente Sesión, a los efectos de que informe al Plenario sobre la situación del conflicto que mantiene ante la Intendencia Departamental de Canelones.

[Handwritten signatures and names of council members]

Trinchia
 2 de Pers. N° 92.
 GARCINBAUJO
 123
 A. FAS. A. ARDRAJO
 30
 Fernando David Melgar
 Edil N° 122
 Nelson FERRERAS
 31

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declaran graves y urgentes y se incluyen el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

18.- PRORROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señora Presidenta: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta las 23:59.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

_____ **26 en 28. AFIRMATIVA**

19.- RECIBIMIENTO EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A REPRESENTANTES DE ADEOM CANELONES

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señora Presidenta: vamos a proponer un régimen de trabajo a los efectos de recibir a los representantes de ADEOM Canelones.

Mocionamos que se otorguen 20 minutos para que expongan los señores invitados y 10 minutos para cada partido para preguntas y respuestas. El orden para formular preguntas y recibir respuestas sería el siguiente: Partido Colorado, Partido Nacional, Frente Amplio.

SEÑORA PRESIDENTA.- Le aclaro al señor edil que, antes, es necesario alterar el Orden del Día para pasar a tratar este asunto.

SEÑOR GOGGIA.- Le iba a solicitar eso, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se altera el Orden del Día para pasar a considerar los asuntos ingresados como graves y urgentes recientemente leídos.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 12º término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente, compuesto por dos propuestas de igual tenor: “RECIBIMIENTO EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A REPRESENTANTES DE ADEOM CANELONES”

En discusión.

Pasaríamos a sesionar en régimen de Comisión General.

UN SEÑOR EDIL.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de dos minutos para poder recibir a los invitados.

SEÑORA PRESIDENTA.- No sé quién me está hablando.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: es necesario votar primero el régimen de trabajo propuesto, sobre el que quiero hacer una consulta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: si me quedó claro, porque no lo escuché bien, el régimen de trabajo propuesto es otorgarle 20 minutos a los representantes de ADEOM para que expongan y, posteriormente, un plazo de 10 minutos para cada partido político para que formulen preguntas. ¿Es así?

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Es así, señor edil Carballo?

SEÑOR CARBALLO.- Sí, 10 minutos para preguntas y respuestas, comenzando el Partido Colorado, luego seguirían el Partido Nacional y el Frente Amplio.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: no tendría inconveniente en votar el régimen de trabajo propuesto, siempre y cuando se otorguen las prórrogas que sean necesarias, tanto para que expongan los representantes de ADEOM como para que los diferentes partidos puedan formular las preguntas que entiendan pertinentes.

Si fuera así, no tendríamos inconveniente en votar el régimen de trabajo que se propone.

SEÑOR PRESIDENTA.- ¿El edil mocionante está de acuerdo?

SEÑOR CARBALLO.- Sí.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hechas las aclaraciones, si no se hace uso de la palabra, se va a votar el régimen de trabajo propuesto por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción propuesta de realizar un cuarto intermedio de dos minutos para que ingresen a Sala los representantes de ADEOM Canelones.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 19:28)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:30)

(En Comisión General)

(Se encuentran en Sala los señores Raúl Moreira, Cristhian Adam y Julián Lagos, representantes de ADEOM Canelones)

SEÑORA PRESIDENTA.- Sesionando en régimen de Comisión General, la Junta recibe a la directiva de ADEOM: su Presidente, el señor Raúl Moreira; su Secretario, el señor Cristhian Adam, y el directivo Julián Lagos.

El régimen de trabajo que votó la Junta consta de 20 minutos de exposición por parte de ustedes y 10 minutos para preguntas para cada partido político.

Tienen la palabra.

SEÑOR MOREIRA.- Buenas noches y gracias por recibirnos.

Vamos a entregar una copia a cada bancada de una nota que la Administración nos hizo llegar en el día de ayer.

(Así se hace)

Estamos acá para exponer sobre nuestra situación; una situación de conflicto de la que no vemos una forma de salida. Queremos contar cómo ha sido la situación hasta el día de hoy. Creemos que es muy importante la posibilidad de estar acá, de expresarnos y de explicar

lo que ocurre. El compañero Julián Lagos va a exponer sobre la situación que se dio en el día de hoy, que para nosotros es muy importante.

Tenemos la expectativa de que a través de este ámbito pueda encontrarse una apertura para lograr destrabar el conflicto que involucra a todos los trabajadores municipales, porque lo que nosotros estamos reclamando es una mejora salarial, dado que consideramos insuficiente el salario que tenemos actualmente. Entonces, cualquier ámbito que se pueda generar para encontrar una salida a esta situación, para destrabar este conflicto, es muy valorable por los trabajadores, porque este conflicto no beneficia a nadie y, en cierta forma, nos perjudica a todos: a los trabajadores en lo económico, a la Intendencia en el funcionamiento y al contribuyente por la situación que vive día a día. Desde ya, agradecemos esta posibilidad y estamos a las órdenes.

SEÑOR ADAM.- Quiero saludar al Legislativo. Es un gusto tener la posibilidad de ser recibidos por el plenario, por todos los integrantes de la Junta, un ámbito fundamental para nosotros, los trabajadores, en la búsqueda de soluciones a una situación de conflicto. En ese sentido, tendríamos que historiar cómo se ha dado todo este proceso.

Estamos plenamente convencidos de que este plenario está al tanto de la situación de conflicto, de que los trabajadores declaramos un paro por tiempo indeterminado. No ha sido voluntad de los trabajadores organizados agudizar este conflicto, pero las circunstancias obligan. Cuando lo que prima del otro lado es la intransigencia y la falta a la verdad sobre cuestiones que vamos a exponer en este ámbito, no tenemos más alternativa que movilizarnos por la mejora de nuestras condiciones salariales y de trabajo, como se expresa en nuestra plataforma reivindicativa.

En ese marco, el Legislativo está en conocimiento de que el 29 de diciembre de 2010 se firma un convenio colectivo con la Administración, que es refrendado por todo el Legislativo e incorporado en el Presupuesto Quinquenal. Queremos precisar y aclarar algunas cosas —aunque creo que el Legislativo las tiene claras porque votó ese convenio colectivo, que es parte del presupuesto, de la norma presupuestal—, como algunas versiones que maneja la Intendencia, de forma bastante mediática, relativas a que hay un convenio colectivo vigente hasta el final del mandato.

Nosotros hoy vamos a refrescar la memoria de todos los presentes. En ese sentido, vamos a dar lectura al convenio colectivo firmado entre las partes, en honor a la verdad. La cláusula VI del convenio colectivo celebrado el 29 de diciembre de 2010 establece: “Las partes acuerdan que el plazo del convenio será de 30 meses, prorrogables hasta el final del

mandato, y se comprometen a reunirse en el plazo de 60 días previos al vencimiento del mismo, prorrogándose en su totalidad si pasados 30 días de su vencimiento no se hubiese celebrado otro acuerdo.” Reitero: esto lo dice la cláusula VI del convenio que fue firmado por los trabajadores y por el Ejecutivo, y votado por el Legislativo. Allí se establece en forma clara que el convenio es por 30 meses y que previo al vencimiento del mismo se deben agotar determinadas instancias, en el entendido de que los trabajadores presentamos una plataforma reivindicativa y sabemos que muchas veces no se logra el 100% de las reivindicaciones planteadas. En el acuerdo de partes —porque un convenio es eso— se establece que 60 días antes del vencimiento se deben instalar los ámbitos de negociación. El garante del convenio colectivo es el Ministerio de Trabajo, porque fue firmado en la órbita de la DINATRA. En ese marco nosotros instalamos los ámbitos bipartito y tripartito.

Evidentemente, cuando hablamos de abordar una instancia de negociación se parte de la base de que prima un desacuerdo. Nadie negocia o instala un ámbito de negociación si, en el arranque, se está de acuerdo, si no hay nada que discutir; en ese caso, se acuerda y no hay vuelta. Nos llama poderosamente la atención que el Ejecutivo hoy plantee, muy suelto de cuerpo, que el convenio es hasta el final del mandato. Esa es la primera cuestión. En el mismo convenio, también está establecido, por ejemplo, el compromiso de garantizar la carrera funcional en el transcurso del año 2012. Estamos a mediados del año 2013. Ese es el primer tema convenido pero no abordado ni ejecutado por parte de la Administración, y no por falta de voluntad de los trabajadores. Nosotros hemos expresado que queremos carrera funcional, que queremos un tipo de carrera que no se da en la Intendencia desde el año 1999. La foto de esta Intendencia, en el año 2013, no es la misma que la de la Intendencia de aquel momento. Las vacantes presupuestales que existen para los trabajadores, hoy, son producto de que esa reestructura quedó inconclusa. Las necesidades funcionales que tenemos los trabajadores no son las mismas, y tampoco se asemejan a las de aquel entonces la cantidad de tareas, de asignaciones que se encuentran hoy dentro de la Intendencia de Canelones.

Por otro lado, ingresando al tema de nuestra plataforma reivindicativa, aclaramos que tuvimos dos meses de conversaciones, durante los que hubo diálogo, es cierto, porque nos podemos ver todos los días y decirnos “hola”, “buen día”. Eso es parte de tener un diálogo, pero no es tener una instancia de negociación. En una instancia de negociación se presentan propuestas y contrapropuestas, se media, se busca establecer consensos, se presentan distintos tipos de fórmulas para tratar de avanzar en las reivindicaciones de los trabajadores o en algún

planteo de la Administración, porque parte de la negociación colectiva es que se desarrollen planteos por las partes involucradas. Debemos decir que durante este tiempo —interrupciones mediante— ese escenario no fue fructífero para los trabajadores.

Se nos dice que violentamos el convenio colectivo y la cláusula de paz establecida en este, cuando queda claro que agotado el ámbito tripartito las partes quedan liberadas para tomar las acciones que entiendan pertinente. Eso es parte del convenio, se establece en la cláusula VIII. ¿Qué queremos decir con esto? Que si cada uno va a interpretar por separado un convenio colectivo, que es un todo, evidentemente, vamos a tener dificultades. Nosotros tenemos claro lo que convinimos; también tenemos claro en qué escenario firmamos ese convenio colectivo, y recordamos que era un escenario en el que, dentro de la Intendencia, existían distintos salarios para una misma tarea. Era un escenario en el que dentro de esta Intendencia de Canelones la mano de obra calificada tenía un nivel de remuneración inferior a los trabajadores que eran grado III en el año 1999, en el que un oficinista II —porque muchas veces se habla de los operativos— percibía un salario si ingresó después del año 2000 y, si lo hizo antes del año 1999, percibía otro.

En las declaraciones, muchas veces se ha faltado a la verdad. Se sale a la prensa y se dice que los trabajadores hemos tenido un incremento de un 200%, que en el año 2006 el salario mínimo municipal se ubicada en \$3480 y que hoy está en \$13.178. Se establecen montos totales, no diferenciando lo que son ajustes por IPC, que no es parte de la recuperación del salario perdido por los trabajadores. Nosotros seguimos sosteniendo que en pleno año 2013 los trabajadores no hemos recuperado el salario perdido. Hemos presentado en la órbita de la DINATRA un estudio del Instituto Cuesta Duarte, que establece que en líneas generales los trabajadores estamos un 20% por debajo de lo que tendríamos que estar cobrando si en ese año 2002 no se hubiera congelado nuestro salario.

También se plantea, y se confunde, que la recuperación es parte de una equiparación salarial. No, no. Nosotros equiparamos salario para que se respete el principio de igual tarea, igual remuneración. Pero la recuperación, estrictamente, se da sobre las categorías, no sobre las personas o si aquel trabajador entró en el año 1999 u otro entró en el año 2000; se da sobre las categorías que existen dentro de la Intendencia de Canelones.

Que hubo un incremento en la masa salarial, estamos de acuerdo. Que hubo que hacer mayor dotación presupuestal dentro del rubro cero, no lo negamos los trabajadores. Pero de ahí a que se plantee que hay un incremento de un 200% o un 300%, como establece el comunicado fechado el 14 de junio de 2013, tenemos un problema bastante grande. Que se

plantee en un comunicado que más del 90% de los trabajadores de la Intendencia de Canelones percibe un salario que está entre \$15.000 y \$50.000..., paremos un poco. A nosotros nos gustaría desglosar estos temas.

Hoy tenemos 968 trabajadores dentro de la Intendencia de Canelones que cobran un salario nominal de \$13.178, que representa \$11.000 líquido. De un total de 4200 trabajadores en plantilla, 3200 perciben un sueldo base inferior a \$17.200. Hablemos de las cosas claramente. Ahora, si se entiende que las horas extras son parte de los salarios de los trabajadores, que las compensaciones, que son variables, revocables y transitorias, aparte de ser discrecionales, son parte del sueldo base de los trabajadores, evidentemente, conceptualmente estamos hablando de otra cosa. Estamos hablando de otra cosa.

Se habla de que los trabajadores realizan horario extraordinario, y está claro que si trabajamos más de ocho horas se debe pagar horario extraordinario, pero no lo vamos a reivindicar. Se establece que los trabajadores tienen asignaciones de tareas; la pueden tener hoy, y mañana, por un acto administrativo del Intendente, dejarse sin efecto. O sea que tenemos una cantidad de fórmulas que son variables y que hacen que el trabajador tenga un nivel de ingresos durante determinados meses, y en otros meses pueda tener otro. Y esas cosas a nosotros nos preocupan.

Estamos en pleno conocimiento de que el Legislativo no es indiferente a estas cuestiones y que tiene esa información.

Se establece que el 54.7% del presupuesto es parte del rubro cero. En mayo, la Intendencia nos plantea algunos números. Dice que está pagando, en forma mensual, \$77:000.000 por concepto de sueldo base de los trabajadores. Hay alrededor de \$20:000.000 que representan casi un 20% del monto total de lo que se paga por sueldo base, que son fórmulas variables: horario extraordinario, \$7:000.000; compensaciones, \$4:500.000, lo que debe estar en la Rendición de Cuentas que sabemos que ingresó a la Junta Departamental.

En ese escenario hemos tratado de presentar distintas alternativas que nos permitan avanzar en nuestras reivindicaciones, a menos que alguien desconozca que los trabajadores carecemos de justeza al plantear alguna de estas cuestiones; que carecemos de justeza al decir que queremos abordar un nuevo convenio colectivo con mejores condiciones de salario, que queremos abordar un nuevo convenio colectivo en el que se tenga en cuenta la carrera funcional, en el que el trabajador deje de ser rehén de la discrecionalidad política, la cuotificación y otra cantidad de cosas que están establecidas desde hace años dentro de la Intendencia, y que, en algún momento, se planteó que no era la mejor política para los

trabajadores municipales. Sin embargo, hoy vemos con preocupación que lo que ayer estaba mal, hoy se sigue reiterando. Esas asignaciones o esas compensaciones que se establecían de \$5000 y \$7000, compensaciones por única vez de \$70.000, que son públicas, que ayer se cuestionaban, hoy parece que están bien.

Nosotros preguntamos: ¿ese rubro cero se engrosa por el salario que perciben los trabajadores, o se engrosa por otras cuestiones, como, por ejemplo, mantener una estructura sobre otra estructura, donde existe el director del director, el gerente del gerente, el jefe del jefe y porque no hay un organigrama claro votado por la Junta Departamental?

Sabemos que la iniciativa la tiene el Ejecutivo, pero entendemos que el Legislativo también debe bregar por cambiar estas cosas. Hoy estamos en ese escenario, un escenario en el que se dice “dialogamos pero no presentamos soluciones”; un escenario en el que se dice “tenemos un convenio colectivo hasta el final del mandato”, cuando lo que está firmado establece que es por 30 días. Y así podemos seguir en ese ida y vuelta que es desgastante para los trabajadores y que, también, es desgastante para la población, porque acá la que está sin los servicios que brindan los municipales es la población de Canelones. Y los trabajadores y, también, los legisladores, son parte de la población del departamento.

Sinceramente, nosotros no tenemos voluntad para estas cuestiones. Hoy algunos maximizan las movilizaciones que hacen los trabajadores y preguntan por qué en determinado momento no se hacía tal o cual cosa. En determinado momento hubo huelga de hambre, en determinado momento los trabajadores lucharon para que se les pagara el salario en fecha — es cierto, no lo vamos a negar—, para salir de los famosos \$300. Pero también es cierto que en el año 2005, cuando se reinstalan los consejos de salarios a nivel nacional, en el primer gobierno del Frente Amplio, se marcaron pautas salariales que establecían que los trabajadores iban a recuperar el salario perdido en la crisis del año 2002. Evidentemente, si hoy estamos hablando de recuperación del salario, esas pautas, a la Intendencia de Canelones, no le llegaron.

Hoy nosotros queremos resolver, queremos exhortar al Legislativo a que trate de recuperar instancias de negociación con condiciones para los trabajadores, que van a ser evaluadas por nosotros, con la madurez que nos ha caracterizado. Pero para evaluar, tiene que estar la propuesta, tiene que estar la contrapropuesta, tiene que estar ese ida y vuelta necesario, que hoy no existe, y no precisamente por parte de los trabajadores, sino por parte de la Administración.

SEÑOR LAGOS.- Buenas noches. Mi nombre es Julián Lagos y soy directivo de ADEOM.

Quiero hacer algunas apreciaciones. Estamos en un conflicto desde hace mes y medio aproximadamente, en el cual la mayoría de los trabajadores municipales estamos acatando las medidas y llevándolo adelante, como decía el compañero, por un justo salario. La plataforma reivindicativa de ADEOM está solicitando \$21.000 de salario mínimo, lo que representaría para el trabajador \$18.000 líquidos. Una plataforma que nosotros decimos que es austera porque ni siquiera llega a ser media canasta familiar.

Nosotros entendemos que un salario de \$13.000, que queda en \$11.000 en la mano, hoy en día, es un salario de hambre. Ninguno de nosotros puede vivir con ese salario, y por eso los trabajadores municipales estamos sumergidos en deudas y en compromisos que son imposibles de afrontar, ni con las famosas “horas extras” de Yamandú Orsi, quien salió a la prensa con declaraciones ridículas.

Como trabajadores y como municipales, nos dan vergüenza las declaraciones que han hecho el intendente Marcos Carámbula y el secretario general Yamandú Orsi. Se contradicen cada vez que le hablan a la opinión pública y creen que no tenemos inteligencia para entender lo que están diciendo.

Cuando un profesor de Historia, como Yamandú Orsi, sale a la prensa y dice que los trabajadores tenemos un buen salario por hacer horas extras, está desconociendo a los mártires de Chicago, está diciendo que estamos bajo un régimen de semiesclavitud y que tenemos que estar 16 horas trabajando para ganar un salario digno.

Eso es lo que nosotros consideramos como trabajadores: las horas extras, como metodología de trabajo, no deberían existir en ningún lugar, va en contra de la salud laboral. Y tenemos un intendente doctor, que hizo enunciados sobre la salud laboral en el Sindicato Médico, y ahora borra con el codo lo que escribió con la mano.

Estos señores son los que hoy están administrando fondos públicos que son de todos nosotros; también de los trabajadores porque somos contribuyentes, porque somos vecinos igual que ustedes, y estamos preocupados por esta situación que queremos que tenga un desenlace productivo, productivo para la sociedad. Un desenlace donde se considere el petitorio de los trabajadores y podamos llegar a un acuerdo, que será en beneficio de toda la sociedad, porque los trabajadores municipales no se van de viaje a Europa, no cobran esos salarios de \$100.000 acrecentados por compensaciones de \$26.000, \$27.000, \$40.000, por única vez. Esas compensaciones son irrisorias para nosotros porque cobramos \$7.000, \$8.000 en la mano, luego de los descuentos por alquiler de vivienda, descuentos judiciales y demás. Todos los que estamos acá lo sabemos.

Decimos que un acuerdo redundará en bien de la sociedad porque los trabajadores gastan el dinero en Canelones, y todo funciona gracias a los trabajadores municipales, porque no hay muchas empresas en Canelones.

Entonces, exhortamos al Intendente y a Yamandú Orsi a que abran instancias de negociación. Eso es lo que estamos reclamando hoy, acá: una instancia de negociación seria, porque, desde que empezamos el conflicto, hace un mes y medio, nos están tomando el pelo. Llegan a la mesa de negociación y dicen que no habrá aumento de salarios, que el Intendente no va hacer una ampliación presupuestal.

En la última reunión, a través de la nota que mencionamos, Loreley Rodríguez Cabrera también se contradice.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que se dispone)

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señora Presidenta: solicito que se prorrogue el tiempo de exposición de los oradores por 10 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Enrique Carballo.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Pueden continuar.

SEÑOR LAGOS.- En la nota, Loreley Rodríguez Cabrera —la Administración— se contradice. Nos dice que no podemos llevar adelante medidas como sindicato si queremos un ámbito de respeto y, por otro lado, en el mismo renglón, nos dice que ellos respetan al sindicato y las medidas. Entonces, si no podemos llevar adelante medidas como sindicato para tener un ámbito de respeto, quiere decir que no podemos manejarnos como un gremio.

Asimismo, refrenda la voluntad de seguir con el convenio. En este sentido, tenemos que aclarar que es un convenio logrado con el esfuerzo de los trabajadores para corregir una inequidad, y vamos a hacer algunas puntualizaciones al respecto.

En ese momento, había trabajadores que eran operarios I con tres tipos de salarios. Unos ganaban \$7.037, otros \$8.800 y otros \$10.294. Para corregir esa inequidad, pedimos que se subiera el salario mínimo a \$10.294. Pero los trabajadores que cobraban \$10.294 no recibieron ningún aumento; recibieron una compensación de \$680 por 18 meses —que después se les retiró— y el aumento por IPC.

Ese es el salario mínimo que hoy estamos reclamando: \$11.000. Lo que logramos fue una equiparación salarial, que sí fue un beneficio para algunos compañeros, pero no lo entendemos como un aumento de salario.

Ese convenio, reitero, fue producto de la lucha de los trabajadores. Nosotros entendemos que las administraciones, sean del color político que sean, no les regalan nada a los trabajadores. Pero nos sorprende que una Administración —como decían algunos ediles—, cuyos integrantes antes se jactaban de que teníamos razón los trabajadores cuando hacíamos nuestros reclamos e incitaban a las ocupaciones —como la señora Loreley Rodríguez Cabrera—, en este momento esté explotando a los trabajadores municipales.

Eso nos sorprende. Como nos sorprenden actitudes como la de hoy, que nos dan pena, nos dan lástima. Nos da vergüenza pertenecer a este grupo, porque nos sentimos identificados como municipales y hemos luchado como trabajadores por sacar adelante a la Comuna. Siempre nos hemos manifestado de forma pacífica —quiero aclararlo— y así lo seguiremos haciendo.

Es la primera vez que, en una ocupación, se trae a cuarenta efectivos del GEO con todo el equipo para reprimir. No pasó nada gracias a Dios y a la coherencia de los compañeros directivos, que les pedimos a los compañeros que estaban en la vereda que bajaran a la calle porque, si no, iban a dar palo. El Presidente del sindicato sufrió la agresión de que los efectivos del grupo GEO lo sacaran prácticamente a empujones a la calle. Si se hubiera resistido, hubiera recibido palos.

Hubo un buen relacionamiento de ADEOM con el sindicato policial para que la situación se desarrollara de la forma más pacífica posible; con el “Colorado” Molina —no recuerdo el nombre en este momento—, quien también fue retirado por la fuerza, sin dejarlo intervenir.

Denunciamos esta situación. Denunciamos la violencia de la Administración, y trajimos un video que prueba las condiciones a las que nos referimos. No hacemos como Yamandú Orsi, que sale a la prensa a mentirle a la población y a los trabajadores, a decirles

que nosotros habíamos sido violentos. Están las pruebas, y vamos a solicitar que se muestren una vez que terminemos con esta aclaración de lo sucedido.

En realidad, nos parece hasta grave estar aclarando la situación.

Después de que un compañero iba a marcar su salida, dos compañeros ingresamos caminando al hall de la Intendencia y nos encontramos con otro funcionario, el que nos empieza a empujar. Sale otro que estaba durmiendo y nos agarra junto con el otro compañero, y nos siguen empujando. Sale Loreley Rodríguez Cabrera —no sé si estaba durmiendo en la Intendencia o qué estaba haciendo ahí a las cinco de la mañana...

(Hilaridad)

Y nos empieza a empujar y a insultar.

Tanto es así que había un efectivo policial que también nos toma, y nos siguen empujando. Y viene otro director, Álvaro Suárez, y también nos empieza a empujar.

Nosotros, con las manos abajo, simplemente parados, les dijimos: “Estamos ocupando el hall municipal”. Y, en ese forcejeo, se rompe un vidrio con mi codo cuando me empujan contra la puerta. Después de eso, me da por prender el celular para filmar la situación. Pensaba “no puedo creer que estemos pasando por esto”. No voy a aclarar más porque el video dice más que mil palabras.

Eso por un lado, para dejar claro cómo transcurrieron los hechos; faltan a la verdad. Entiendo que Yamandú Orsi miente cuando hace declaraciones a la prensa. Este video hoy está en todos los canales de televisión.

También tenemos algo para decir de la plataforma reivindicativa de ADEOM, y es que entendemos que la supera la realidad. ¿Por qué? Porque tenemos prácticamente 2000 funcionarios haciendo juicio por el adeudo del 43% del salario, deuda que se generó a partir del año 2002 debido a que los aumentos salariales otorgados por el gobierno se dejaron de pagar de acuerdo al IPC. El doctor Marcos Carámbula, para llegar al sillón político que ocupa hoy, prometió que iba a pagar. Esos 2000 funcionarios que están haciendo juicio algo de razón deben de tener, ¿no? El intendente Marcos Carámbula decía que los trabajadores tenían derecho a reclamar y que había que pagarles ese dinero. Ahora parece que no.

También tenemos compañeros que hoy están aquí acompañándonos que tienen el salario congelado por haber hecho algún reclamo en su momento. Congelar salarios es ilegal, sin embargo, seguimos en esa situación. Además, no solo se lesiona al compañero municipal,

porque detrás hay una familia; no estamos hablando de un numerito. Estoy totalmente de acuerdo con lo que expresó Cristhian, podemos hablar de muchos números, y está muy bien, pero recuerden que detrás de cada uno de los trabajadores hay una familia que necesita alimentarse, vestirse, ir a la escuela y resolver otro montón de problemas que todos ustedes conocen. Este esfuerzo que estamos haciendo los trabajadores, hipotecando nuestro salario en medidas de paro —estamos haciendo prácticamente una huelga— es sobrehumano. Estamos comiendo mal por reclamar nuestro justo salario. Este Intendente se llenó la boca diciendo que iba a dignificar la tarea del municipal, a mejorar los salarios y a pagar lo adeudado. Es un dolor que tenemos en el alma.

Entendemos que tiene que haber una apertura, y solicitamos que la hagan ustedes, que tienen la posibilidad de interceder. Porque también entendemos que hay dinero para los trabajadores municipales; se malgastan los fondos públicos en cargos de confianza, en compensaciones, en obras mal hechas, en obras mal planificadas. Por ejemplo, Alumbrado Público hizo obra parando columnas en Ciudad de la Costa y para la obra de saneamiento hubo que sacar el cableado y todas las columnas.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que se dispone)

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señora Presidenta: mociono que se prorrogue por 10 minutos el tiempo de que dispone el orador.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Puede continuar en el uso de la palabra el directivo de ADEOM, señor Julián Lagos.

SEÑOR LAGOS.- Decía que para la obra de saneamiento hubo que sacar el cableado y las columnas que se habían puesto. Fue un trabajo mal planificado o hubo ineptitud, como

quieran llamarlo. Nosotros no vamos a evaluar esas situaciones, pero también decimos que estamos reclamando por salario, y esto no es justicia social como se prometía; justicia social es atender los reclamos de los trabajadores. Y las declaraciones del Intendente, diciendo que va a gastar US\$100:000.000 —que son de todos nosotros— en obras, también nos duele porque no se prioriza el salario. Nos duele como trabajadores, como contribuyentes y como canarios que somos.

Vuelvo a pedirles, a exhortar a todos ustedes a que abran la puerta y hablen con estos señores, para que reflexionen porque se trata de la necesidad de muchas familias y de muchos niños.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- A continuación se proyectará el video a que han hecho referencia los trabajadores.

(Así se hace)

Se entra a la etapa de preguntas. Comienza el Partido Colorado.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Muchas gracias, señora Presidenta. Damos la bienvenida a los trabajadores municipales de la Intendencia de Canelones.

Me gustaría que repitieran algunas cifras que dieron, por ejemplo, cuántos son los funcionarios municipales que ganan menos de \$17.200.

SEÑOR ADAM.- De un total de 4.188 trabajadores en plantilla, 3.319 tienen un sueldo base inferior a \$17.200. Incluimos también a trabajadores que tienen funciones asignadas. Oficinistas I, 511 trabajadores, sueldo base \$16.505 nominal; choferes, 259 trabajadores, sueldo base \$16.505 nominal; inspectivos, 163 trabajadores, sueldo base \$16.505 nominal; oficinistas II, 922 trabajadores, sueldo base \$15.673 nominal; electricistas II, 82 trabajadores, sueldo base \$15.673 nominal; oficios II, albañiles II, torneros, mecánicos II, 178 trabajadores, sueldo base \$15.672. Dentro de estos se ubican 968 trabajadores que perciben el salario mínimo municipal de \$13.178, que líquido es alrededor de \$11.000.

Estos son los sueldos base dentro de la estructura de la Intendencia de Canelones, que se reflejan en la planillas oficiales de liquidaciones salariales.

SEÑOR ANDRADE.- Le agradezco la aclaración. Es interesante poder saber bien cómo es este tema.

Por otra parte, quisiera saber cuál ha sido la recuperación salarial que ha tenido la familia municipal de Canelones desde 2002 a la fecha — desde antes de la crisis—.

SEÑOR ADAM.- ¿Desde antes del 2002?

SEÑOR ANDRADE.- Tomando como base el 2002, que fue el año en que se inició la crisis económica, hacia acá, ¿qué recuperación salarial han tenido?

SEÑOR ADAM.- En líneas generales, hoy estamos un 20% por debajo del salario que deberíamos cobrar. Hablamos de líneas generales porque habría que diferenciar lo que es por concepto de equiparación con una función de lo que es por concepto de recuperación; o sea, los puntos adicionales que se dan por encima del ajuste correspondiente por IPC.

Podemos hacerle llegar el estudio realizado por el Instituto Cuesta Duarte que grafica algunos de estos temas.

SEÑOR ANDRADE.- Se lo agradecería. Es interesante saber que existe determinada pérdida salarial.

Uno, que ve esto como edil, observa que el Intendente, la Prosecretaria General e inclusive el señor Yamandú Orsi siempre comentan que están dispuestos a dialogar. Es más, escuché una conversación en la que se decía: “Que me demuestren que tienen razón”.

Me gustaría que me aclararan por qué ustedes dicen que no existe diálogo y desde la Administración se dice que están dispuestos a dialogar.

SEÑOR ADAM.- Debemos aclarar algo. Dialogar puede ser conversar, saludarse, presentarse para conversar de diferentes temas. Eso lo hemos mantenido en reiteradas oportunidades, pero no tenemos un ámbito de negociación formal en el que se puedan establecer propuestas.

En este caso, por ejemplo, nuestra plataforma reivindicativa, más allá de ser una reivindicación en sí, es una propuesta para abordar entre las partes, para que surjan contrapropuestas con distintas formas y diferentes escenarios. Pero, hasta el momento, lo que se nos ha manifestado en forma pública, a través de la prensa oral y escrita, es que la Administración no va a ir más allá de prorrogar el convenio colectivo. Eso, para los trabajadores, implica lo que han manifestado los voceros de la Administración: ajustar el salario por el 100% del IPC más un 2% de recuperación.

SEÑOR ANDRADE.- Observé que había mucho entusiasmo de parte de los obreros con respecto al Presupuesto: poder llegar a un arreglo a través de la distribución de dinero. ¿En

qué está ese tema? De alguna forma, ¿no hubo transparencia de parte de la Administración presentando los números? ¿Eso se sigue discutiendo?

SEÑOR ADAM.- El sábado 29 de junio mantuvimos una reunión con una representación de la Intendencia. Participaron el intendente Carámbula, el profesor Yamandú Orsi, el señor Eduardo Saldombide y Sergio Pérez; a su vez, por parte de ADEOM estuvieron presentes el presidente, Raúl Moreira; quien habla, Cristhian Adam; y Luis Barreiro, integrante de la comisión directiva.

Se nos citó el día sábado, alrededor de la hora 9:00 para comunicarnos oficialmente que la Intendencia no iba a realizar ampliación presupuestal y que lo que iba a ingresar a la Junta Departamental era la Rendición de Cuentas —sabemos que ya la tiene este Legislativo—. En ese escenario vuelven a ratificar su posición de no ir más allá de prorrogar el convenio bajo las mismas pautas salariales. Todos los presentes estamos en conocimiento de esa declaración.

En esa oportunidad, planteamos que, al no haber ampliación presupuestal, evidentemente, se condicionaban o acotaban los parámetros para poder buscar formulas para la totalidad o para gran parte de la plataforma reivindicativa de ADEOM.

Preguntamos cuáles eran los escenarios reales con que podíamos contar los trabajadores y la Administración para poder avanzar. Inclusive, deslizamos un planteo: ver la totalidad de la masa salarial, ver cómo se distribuye entre los funcionarios municipales, teniendo en cuenta que dentro del rubro cero hay renglones que son discrecionales, variables, transitorios y revocables. Los hemos mencionado: horario extraordinario, compensaciones, asignaciones de distinto tipo, diferencias de sueldo.

Muchas veces se ha hablado de la distribución del ingreso, de cómo se distribuye el ingreso y de cómo tratar de hacer una distribución más equitativa. En la ocasión, tomó la palabra un representante de la Administración —el Secretario General—, y marcó que podía existir la posibilidad, dentro de los parámetros de la masa salarial total, de explorar alguna solución. Y lo dejamos claro: “Puede existir la posibilidad de buscar alguna alternativa”. Así lo trasladamos a los trabajadores en la asamblea general. Pero ahora vemos con preocupación el comunicado, que está firmado por la Prosecretaria General —quien no participó de esa reunión—. En el primer párrafo expresa que se ratifica en todos sus términos lo conversado el día 29 de junio. ADEOM solicitó un ámbito para empezar a trabajar con la Administración sobre esos parámetros y para tratar de buscar salidas, fórmulas que permitan mejorar nuestro salario. Pero, al leer la nota íntegramente, nos encontramos con que en el último párrafo se

habla de ascensos por concurso, reestructura y todo aquello que involucre mejora de la gestión. Pero sobre lo que se expresó como una posibilidad no se hace ninguna referencia. Lo que está en el último párrafo, lo teníamos convenido para el transcurso del año 2012. Está establecido a texto expreso en el convenio colectivo. Por lo tanto, queremos poner énfasis en esto.

Los trabajadores diferenciamos algunas cosas. No es lo mismo tener ingresos variables que contar con alguna fórmula que permita incorporar esas variables a nuestro salario. No es lo mismo que un trabajador perciba un ingreso de \$17.000 en función de horario extraordinario que lo que perciba por trabajar ocho horas. No es lo mismo tener incentivos salariales dentro de un convenio colectivo que tenerlos en forma discrecional, lo que los hace revocables por un acto administrativo...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que se dispone)

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señora Presidenta: mociono que se prorrogue por 10 minutos más el tiempo para formular preguntas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Carmelo Capozzoli, en el sentido de prorrogar por diez minutos el tiempo de la bancada del Partido Colorado para formular preguntas.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Puede continuar el señor edil Fabián Andrade.

(Dialogados)

SEÑOR ANDRADE.- A mí me ha quedado claro lo que se ha explicado. Lo agradezco, y termino para que otros ediles puedan seguir formulando preguntas.

SEÑOR ADAM.- Quiero agregar algo. En el marco de la respuesta que se ha dado, quizás algún integrante del Legislativo pueda aclararnos algunas de las dudas que tenemos los trabajadores.

En la marco de la Rendición de Cuentas, ¿existe la posibilidad de hacer una trasposición si hay excedentes en algún rubro presupuestal o si no se gasta totalmente lo presupuestado? Esa es una de las preguntas que nos han planteado y tenemos cierta incertidumbre. Nos gustaría conocer la posición del Legislativo en ese sentido.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Quiero agradecer que nos digan todo lo que está pasando. Ya habíamos tenido reuniones en nuestra bancada y en la del Partido Nacional, y les decíamos que nos sorprendía que no hubiera el diálogo correspondiente. Realmente, nos preocupa esta situación, por los trabajadores, que viven una situación difícil, y por el canario, que tiene problemas al no contar con los servicios. Nos preocupa que no se hagan las reuniones correspondientes para terminar el tema. Estamos hablando de que los trabajadores están esperando un resultado desde hace un mes y medio. Nuestro partido va a estar a las órdenes para hacer todo lo que se pueda para que esta situación se termine.

Una de las cosas que quiero preguntar es quién resuelve, porque acá yo tengo una nota de la Prosecretaria, en la que parece una dictadora, y no entiendo cómo puede ser que sea ella solamente quien mande en este tema. Ustedes dicen que el Intendente contesta por la prensa; esas son contestaciones políticas, porque las soluciones para los trabajadores no llegan. Entonces, ¿quién resuelve?

También nos enteramos por ustedes de que este tema estaba en la órbita del Ministerio de Trabajo y que no tuvieron la respuesta que merecen los trabajadores. Entonces, me gustaría que ustedes definieran quiénes son los que tienen que decidir sobre esta situación.

Nosotros, los legisladores, estamos para tratar de aportar las soluciones, como les dijimos cuando se reunieron con nuestra bancada y la del Partido Nacional —se hizo una reunión conjunta debido a que nosotros no teníamos lugar físico—. Entonces, queremos saber quién resuelve esta situación. Los legisladores del Partido Colorado estamos a las órdenes y creemos que los legisladores de los otros partidos también. Nos preocupa esta situación y reitero la pregunta: ¿quiénes son los culpables de que este conflicto tenga un mes y medio?

SEÑOR ADAM.- Evidentemente, quien termina resolviendo o buscando una salida, en un sentido u otro, es el Ejecutivo. Nosotros no entendemos que pueda ser una opción de los

trabajadores resolver esto. Sí vamos a decir que el Legislativo ayuda, en un sentido o en otro, pero quien termina resolviendo es el Ejecutivo; de eso no hay duda. Que todos los actores involucrados en este escenario pueden tender puentes, para uno u otro lado, también lo tenemos claro. Por eso hoy nos hacemos presentes en el Legislativo.

SEÑOR CAPOZZOLI.- ¿Por qué se dice “reiteramos nuestra decisión de cumplir a cabalidad el convenio vigente suscrito entre ambas partes el 29 de diciembre de 2010”? Si el convenio era por 30 meses y 60 días antes se tenían que empezar a hacer las reuniones para reverlo, el 2 de mayo se tendría que haber empezado a negociar el tema, ¿es así?

SEÑOR ADAM.- Es lo que está establecido en la letra del convenio, firmado por ambas partes.

SEÑOR CAPOZZOLI.- ¿Por qué, entonces, la nota de la Prosecretaría dice que no es así? ¿Por qué lo quieren extender por dos años más?

SEÑOR ADAM.- No creemos que la letra del convenio dé lugar a doble interpretación, sí quizás a algún juego mediático en la prensa que a los trabajadores no nos interesa realizar. Nosotros difundimos lo establecido en el convenio y estamos plenamente conscientes de qué firmamos aquel 29 de diciembre de 2010, como también lo debe estar el Legislativo, porque es parte de la norma presupuestal, y devolvemos la pregunta.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Nuestra preocupación es que eso realmente se lleve a cabo cuando pasen los 30 meses, los 60 días que se tienen para negociar.

Como ustedes saben, se necesita la mayoría de los votos para aprobar algunas cosas. Nosotros estamos para darles apoyo total para que se termine el conflicto, para ayudar a arreglar el tema de los trabajadores, para que se comience a trabajar cuanto antes y no perdamos otro mes y medio, porque las personas que cobran \$11.000 o \$12.000, ¿de qué manera pueden vivir un mes y medio sin trabajar? Eso nos preocupa, y por eso queremos que se termine cuanto antes esta situación. Nosotros vamos a poner la voluntad y los pocos votos que tenemos, pero creemos que la solución al problema de los trabajadores debe venir de forma inmediata, porque no pueden vivir con \$11.000 o \$15.000 pesos.

Tendría más preguntas para hacer, pero voy a dejar que el señor edil Julián Ferreiro haga algunas preguntas. Lamentablemente, creemos que hay mucho para hablar sobre el tema. Reitero: los legisladores, realmente, tenemos voluntad para que la solución aparezca, por los canarios y también por los trabajadores.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Les doy las buenas noches a los representantes de los trabajadores de la Intendencia. Capaz que no voy a ser muy prolijo, señora Presidenta; voy a tratar de dirigirme a usted haciéndoles las preguntas a los representantes de los trabajadores.

En primera instancia, ¿cómo fue desalojado el Palacio Municipal de Canelones y por parte de quién? Esa es mi primera pregunta.

SEÑOR LAGOS.- Como decíamos anteriormente, hemos ocupado montones de lugares antes de ocupar el Palacio Municipal, y siempre lo hemos hecho dentro del marco de la ley, del decreto que establece que el Ministerio de Trabajo tiene que venir a intimarnos y se tiene que labrar un acta por escribano. Así lo hemos hecho, en forma pacífica.

El marco que se generó hoy fue de violencia, de violencia brutal; no hay una explicación para el tipo de violencia que se generó. Vuelvo a decir: por suerte no pasó a mayores; los directivos que estábamos en ese momento tomamos la decisión correcta para evitar que algún compañero saliera golpeado. Fue una situación de prepotencia brutal de parte de la Administración, de la señora Loreley Rodríguez. El video es más largo, pero, lamentablemente, no lo podemos pasar porque es muy pesado. En él se aprecia que hubo insultos y palabras groseras hacia los compañeros, que nos empujaban queriendo sacarnos por la fuerza de nuestro lugar de trabajo. Para nosotros eso es lamentable. Fue una situación muy fea y muchos compañeros quedaron muy angustiados.

SEÑOR FERREIRO.- En segunda instancia, ¿hubo participación, en algún momento, del Ministerio del Interior?

SEÑOR LAGOS.- Sí, después de que entró nuestra escribana, constató todo lo que estaba pasando y labró el acta, apareció el grupo GEO con 40 funcionarios, pasando por arriba de todo lo que es el decreto, porque no pueden estar donde estamos ocupando. A pesar de eso, ellos seguían pasando...

(Timbre que indica la finalización del tiempo del que se dispone)

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: mociono prorrogar el tiempo de que dispone el Partido Colorado para preguntar por 10 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

_____ 27 en 27. **AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil José Luis González.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Para respetar a los compañeros de ADEOM que vinieron, a nosotros mismos y a todos los que están escuchando, vamos a cumplir el régimen de trabajo votado, que establecía que íbamos a hacer preguntas, porque, si hacemos comentarios y exponemos, no nos vamos con nada.

SEÑOR FERREIRO.- ¡No es mi caso, señor edil!

SEÑORA PRESIDENTA.- No dialoguen, señores ediles.

El señor edil José Luis González está fundamentando su voto; tiene derecho a hacerlo.

SEÑOR FERREIRO.- Lo está fundamentando mal.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Yo estoy fundando el voto como me parece, y cada uno se hará cargo de cómo está actuando en esta Sala.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: he votado en forma afirmativa porque respeto la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Continúa en el uso de la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Estaba haciendo uso de la palabra el representante de ADEOM.

SEÑOR PRESIDENTA.- Pero quien tenía el uso de la palabra era usted, señor edil.

SEÑOR FERREIRO.- Me estaba contestando una pregunta que había formulado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien.

SEÑOR LAGOS.- Después vino el Ministerio de Trabajo e intimó de forma correcta. Nosotros firmamos el acta, recibimos la copia del decreto y transcurrió todo de la manera más pacífica posible.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Hoy salió un comunicado de la Intendencia, que seguramente lo habrá visto ADEOM. En el primer punto dice: “Se encuentra garantizado el ingreso a los funcionarios y ciudadanos que concurran al Palacio Municipal”.

Yo le pregunto a ADEOM si hoy considera que se encuentra amparado en este artículo y los funcionarios y ciudadanos pueden concurrir pacíficamente al Palacio Municipal.

SEÑOR ADAM.- La Comisión Directiva de ADEOM ha tenido innumerables problemas para ingresar a dicho recinto. En más de una oportunidad, en días anteriores, tuvimos dificultades. Hubo una orden expresa que decía que no se podía ingresar; después, se permitió el ingreso acompañado por funcionarios de portería y, en alguna oportunidad, por algún efectivo policial. Por lo tanto, la situación no transcurre por los carriles normales en un estado de democracia, dado que los trabajadores no somos ni delincuentes ni vándalos que irrumpimos en un escenario porque sí. Creo que eso grafica un estado de situación bastante complejo.

Con respecto al comunicado que sale en el día de hoy, debemos decir que a nosotros nos llega por correo electrónico. La firma del comunicado dice “Dirección General de Comunicaciones - Intendencia de Canelones”. No está firmado por nadie, expresa un contenido equis, que nosotros podemos evaluar, pero no está firmado. Lo tenemos acá, si quieren lo pueden ver. Dice: “Dirección General de Comunicaciones - Intendencia de Canelones”. El comunicado fue realizado en una hoja A4; se puede hacer desde cualquier casa y poner que el comunicado lo sacó fulano o mengano.

SEÑOR FERREIRO.- Por la respuesta dada, debo inferir que no fue la Intendencia la que sacó este comunicado.

SEÑOR ADAM.- Nosotros lo que estamos estableciendo es que carece de toda presentación formal y de la firma de quien lo emite. Salió de la Intendencia de Canelones. Eso está más que claro por la dirección del correo electrónico. Pero no está firmado.

SEÑOR FERREIRO.- Bien.

Me queda la última pregunta, y no es la más fácil. Desde el año 1985 a la fecha, ¿cuántos conflictos pudo haber tenido ADEOM con la Intendencia de Canelones? Hubo huelgas muy importantes, largas, en las que se lograron beneficios muy importantes para los obreros y funcionarios de la Intendencia. ¿Cuántas veces fueron reprimidos y retirados por parte del Ministerio del Interior de su lugar de trabajo?

SEÑOR ADAM.- En lo que refiere a la Intendencia de Canelones podríamos conversar con compañeros que tienen muchos más años que quienes estamos hoy acá. Sí sabemos que se

vivieron situaciones complejas como las de hoy. Hoy hay un clima bastante raro, bastante enrarecido. Hasta hace tres días había un despliegue de efectivos policiales afuera de la Intendencia. Cada uno puede sacar conclusiones de distinto tipo. Dejamos para que cada uno medite sobre algunas situaciones. Hubo un despliegue bastante importante de efectivos policiales de Guardia Metropolitana durante 12 días y en los últimos tres días el Palacio Municipal estaba casi de puertas abiertas. Cada uno analizará en función de lo que pueda entender de lo que se desprende de nuestras palabras.

Conflictos ha habido. La historia de los sindicatos en este país ha sido parte de ese proceso. Podemos recordar el año 1985 cuando se plantea muy suelto de cuerpo que los trabajadores nunca habían ganado una huelga. Y así podemos seguir para adelante con una cantidad de hechos. Podemos recordar lo que significó la huelga de los trabajadores en el año 1991. También podemos recordar cómo todas esas conquistas, después, por distintos motivos, les fueron arrebatadas a los trabajadores, quienes perdieron una cantidad de cosas. Podemos recordar el año 2002, podemos recordar el año 2006, podemos recordar el año 2010. Evidentemente, para evaluar entre uno u otro escenario hay matices, hay apreciaciones distintas.

En lo que respecta a los trabajadores organizados, nosotros, independientemente de los gobiernos de turno, tenemos independencia de clase. Eso que quede claro. Esa independencia radica en que los trabajadores organizados discutimos, resolvemos, presentamos plataformas, reivindicamos salarios, y esa va a ser la historia de esta generación y de las venideras. Por lo tanto, no creemos que podamos ir más allá. Entraríamos en un terreno filosófico, que poco resultado puede tener en lo práctico ante una situación concreta, ante un escenario de conflicto que estamos viviendo hoy.

SEÑOR LAGOS.- Yo quería agregar algo a lo que decía el compañero. En lo que tiene que ver con la represión sindical, quería decirles a las compañeras edilas que hubo compañeras delegadas del gremio, que no son directivas, a las que les prohibieron la entrada como si fueran terroristas, como si poco menos que fueran a poner una bomba en la Intendencia. No podían ingresar, ni siquiera al baño. Esas son las situaciones que se han dado.

SEÑOR FERREIRO.- No considero que se me haya contestado la pregunta. Se le despertó la militancia a algún dirigente. Yo lo que pregunté es cuántas veces habían sido desalojados por el Ministerio del Interior desde el año 1985 en adelante. La respuesta era “una vez”, “dos veces” o “nunca”, y no hacer un discurso político.

SEÑOR LAGOS.- Nunca. Yo no recuerdo que se haya desalojado de la manera que se hizo.

SEÑOR FERREIRO.- Me siento satisfecho. Muchas gracias.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Alfonso Lereté.

(Se vota:)

_____ **26 en 28. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 20:40)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:06)

Continúa la consideración del asunto que figura en 12º término del Orden del Día.

Le corresponde realizar preguntas a la bancada del Partido Nacional.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Les doy las buenas noches a los trabajadores presentes.

Quiero hacerle llegar a la Mesa una moción de orden.

(Así se hace)

Si me permiten, voy a hacer una consulta previa para saber cómo nos vamos a orientar respecto a este tema.

Quisiera saber si el asunto sigue en discusión una vez que finalice la instancia de preguntas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Le cedo la palabra al señor asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).- El asunto en discusión refiere a recibir a ADEOM en régimen de Comisión General. En régimen de Comisión General no se pueden formular mociones ni adoptar resoluciones. Una vez que se retiren, se agota la consideración del asunto. Si se quiere tratar el tema, debe ingresarse un nuevo asunto grave y urgente.

SEÑOR ANDÚJAR.- ¿Por artículo 36° del Reglamento Interno?

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).- Exacto.

SEÑOR ANDÚJAR.- En ese caso, la secretaria se lo alcanzará. Es la presentación para tratar el tema, ya que hoy están presentes los trabajadores, para cumplir con nuestro trabajo. Asimismo, retiramos la moción de orden anteriormente presentada.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede realizar preguntas, señor edil.

SEÑOR ANDÚJAR.- Con nuestras preguntas, más que nada, queremos tratar de mirar hacia delante.

Es de público conocimiento lo que ha sucedido y los detalles han sido muy bien explicados. Pero nos preocupa cómo sigue. Mi pregunta es muy concreta. Podemos entender que, para que el gremio y el Ejecutivo vuelvan a tener una instancia de diálogo, quizás sea necesario ceder en algunos términos, como la movilización. A eso apunto. ¿El gremio está dispuesto a ceder en algo en pos de lograr un nuevo diálogo de acercamiento, de negociación colectiva?

SEÑOR LAGOS.- Obviamente que sí. Ayer cedimos en una cantidad de medidas que teníamos destinadas a realizar por la apertura que se iba a dar en una mesa de negociación; mesa de negociación que nosotros entendemos que tiene que ser en un ámbito de respeto, y el comunicado de Loreley Rodríguez Cabrera —ya lo dijimos— es no tener ningún respeto hacia los trabajadores.

Cuando decimos que vamos a negociar, los trabajadores tenemos bien claro que tenemos que ceder hasta nuestra plataforma reivindicativa y evaluar posibilidades de todo tipo. Pero la Intendencia tiene que presentar una contrapropuesta por escrito, así sea para darnos \$10, \$20 o \$10.000.

Queremos la propuesta concreta para empezar a discutir. Si no, no hay una mesa de negociación seria, es tomarles el pelo a los trabajadores y pensar que no tenemos

raciocinio. Nosotros siempre estamos dispuestos a ceder, a negociar; no a sentarnos a dialogar al santo Pepe.

SEÑOR ANDÚJAR.- ¿Qué propuso el sindicato? Cedemos, ¿en qué? Porque, al escuchar a la otra parte, vemos que es que nada, nada, nada; que está inquebrantable, que cada vez sube más la temperatura y la agresión aumenta.

Sinceramente, estoy seguro de que los compañeros ediles se están enterando de que ADEOM quiso ceder. ¿En qué?

SEÑOR LAGOS.- En lo que sea, pero, vuelvo a repetir: si no tenemos una contrapropuesta, ¿cómo vamos a empezar a evaluar en qué vamos a ceder? ¿Vamos a ceder antes de tener una contrapropuesta? Nuestra propuesta es esta; traigan la contrapropuesta y evaluemos, pero que sea serio, no una tomada de pelo. Ante las necesidades de los trabajadores: una propuesta seria de la Administración. Reitero, sobre cargos de confianza, compensaciones; se están haciendo llamados externos, en este momento, para choferes, para operarios, para un montón de cosas. Ingresaron cuatro contadores, y no ingresaron por \$11.000; estamos hablando de salarios de \$30.000 y \$40.000, y capaz que con compensaciones sobre ese monto.

Es sencillo: una contrapropuesta seria, por escrito, y nos sentamos a negociar. Estamos dispuestos a ceder.

SEÑOR ADAM.- Quisiera hacer un agregado.

Ya en anteriores reuniones en el Ministerio de Trabajo, en función de buscar distintas alternativas a lo presentado, sin salirnos de lo que significó para nosotros la resolución de la asamblea general —la cual debemos respetar—, presentamos algunas alternativas. Por ejemplo, establecemos que, de aquí a la finalización del período de gobierno, si se sigue ajustando el salario en forma semestral, nos quedan cuatro ajustes salariales por delante. Tenemos establecido en nuestra plataforma reivindicativa avanzar hacia un salario mínimo de \$21.000, y se lo marcamos claro. Con los parámetros que tenemos, en función del tiempo por delante respecto a la finalización del período de gobierno, se pueden buscar fórmulas alternativas para aproximarnos a esa cifra. Por ejemplo, una alternativa pueden ser ajustes con porcentajes de recuperación de lo perdido y de crecimiento. Otra puede ser ir salarizando algunas cuestiones que tenemos los trabajadores como variables.

Se lo hicimos llegar a la Intendencia. Hemos arrimado algunas cuestiones que nos permitan ir acercándonos a la solución al problema.

Manejamos el tema cargos de particular confianza. Sabemos que no es la solución en un 100%, pero sí es una señal, sí implica decir “podemos poner esto arriba de la mesa como forma de ir avanzando en función de las reivindicaciones que tenemos planteadas”.

Compartimos lo que plantea el compañero: los ámbitos de negociación no se reducen únicamente a que los trabajadores continuamente estemos buscando alternativas para viabilizar una plataforma reivindicativa e intentar solucionar una situación de conflicto que aspiramos a resolver, tiene que ser de ida y vuelta. Las partes interactúan. No hay una parte que propone, que realiza fórmulas y presenta iniciativas, y la otra parte permanece estática y nos dice que la única alternativa es prorrogar el convenio bajo las mismas pautas salariales.

Podemos estar así un tiempo considerable, aunque tampoco es bueno para mantener un buen relacionamiento hoy y en el futuro. Entendemos que el buen relacionamiento con los trabajadores tiene que ver con ir resolviendo distintos problemas. Mañana, dentro de dos años, dentro de cinco años, habrá un nuevo convenio colectivo, y así será sucesivamente. Los convenios no son un fin en sí mismos ni son la solución de fondo para los problemas de los trabajadores, sirven para lograr mejores condiciones de trabajo y de salario, por ende, para mejorar la calidad de vida de los trabajadores. En ese marco entendemos los convenios colectivos, y las propuestas, las contrapropuestas, los análisis de escenario se tienen que dar en forma seria y de ida y vuelta, cosa que hasta el momento no se ha dado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- ¿Tienen conocimiento con exactitud de los números de la Intendencia? ¿Tienen información actualizada al día de la fecha?

SEÑOR ADAM.- En el Ministerio de Trabajo nos presentaron números generales del rubro cero, es decir, cuánto representa en dinero cada uno de los renglones que lo componen. Dicen, por ejemplo, \$77:000.000 para el pago de los salarios de los trabajadores, tantos millones para el pago de horario extraordinario, tantos millones para el pago de otros renglones dentro del rubro cero.

Nosotros sabemos que hay renglones dentro del rubro cero que no se pueden tocar, por ejemplo, asignaciones familiares, prima por antigüedad, sueldo básico de los trabajadores. Si se nos dice “vamos a bajar lo que se destina al pago de salarios de los trabajadores”, lo que se está diciendo es que se van a sacar trabajadores, es la única forma de que ese monto baje.

Es de conocimiento de todos que en el rubro cero hay renglones que no se pueden alterar y hay otros que son variables.

SEÑOR LAGOS.- Quiero agregar a lo que dice el compañero que son números que presenta la Intendencia, que nosotros siempre tomamos entre comillas. Hablamos de compensaciones que no conocemos, hablamos de salarios que no conocemos. Cualquiera que ingrese a la página de la Comuna, si pone mi número de funcionario, aparece cuánto es mi salario, sin embargo el salario de algunos directores no aparece.

SEÑOR ANDÚJAR.- La Intendencia ha hablado de cómo están los aportes que hace por los trabajadores. Me refiero a todos los aportes que corresponden a los trabajadores, ¿están en conocimiento si se están pagando?

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tienen la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: mi intervención es porque va a empezar a contestar el representante de ADEOM y va a sonar el timbre indicando que ha finalizado el tiempo de que dispone. Por lo tanto, mociono que se le prorrogue por 10 minutos el tiempo de que dispone.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Puede contestar el representante de ADEOM.

SEÑOR ADAM.- Respecto a lo que preguntaba el señor edil, si estamos en conocimiento de si se están haciendo los aportes patronales, contesto que no estamos en conocimiento.

SEÑOR ANDÚJAR.- ¿Ustedes no están en conocimiento de que el servicio médico de los trabajadores y sus familiares no se paga desde hace siete meses?

SEÑOR ADAM.- Hasta el momento, la única forma que tenemos de enterarnos de ese tipo de situación es cuando los prestadores de salud cortan el servicio de atención médica a los trabajadores municipales. Sí estamos al tanto de que muchas veces la Intendencia, que actúa de agente de retención del dinero de los trabajadores, no lo vuelca a los organismos que tiene

que hacerlo. En ese sentido hemos tenido innumerables problemas para que ese dinero sea volcado donde corresponde.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tienen la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Gracias, señora Presidenta. Buenas noches a la directiva de ADEOM.

Coincidimos en un elevado porcentaje con lo que han expresado en Sala, fundamentalmente con el derecho que tienen a plantear reivindicaciones laborales; por sobre todas las cosas exigir y plantear ante el patrón —en este caso la Administración— las mejoras correspondientes. No obstante, debo formular algunas interrogantes que van en sintonía con el análisis de la situación que hoy vivimos. Evidentemente que para interpretar el año 2013 tenemos que hacer una revisión. Podemos irnos hasta el 85, pero, para manejar datos actuales, la vamos a hacer desde el año 2005 a la fecha.

Primero sobre la base del convenio firmado en el año 2010, que como bien decía Adam había defendido y ponderado. ¿Qué ha cambiado desde el año 2010 hasta hoy para que quieran modificar lo sustancial el convenio?

SEÑOR ADAM.- Como ya dijimos, el convenio del año 2010 fue parte de una solución por la situación que veníamos atravesando desde el año 99. En esa coyuntura es que firmamos el convenio el 29 de diciembre de 2010. Los trabajadores jamás vamos a renegar de nuestros avances, pero en ese caso los salarios venían golpeados, sumergidos producto de la crisis del año 2002. Por eso en pleno año 2013 seguimos sosteniendo que nos falta recuperar salario.

Debíamos solucionar el tema de “a igual tarea igual remuneración”, dado que los funcionarios cobraban por igual tarea distinto salario, y era una situación que se venía arrastrando desde hacía años. Se produce con el Decreto 89/98 de la Junta Departamental una reestructura que habilitó al Ejecutivo Departamental a contratar trabajadores con un salario inferior al de trabajadores de la Intendencia. Para nosotros era un tema que se debía resolver. En el año 2006 no pudimos avanzar en una solución, y terminamos resolviéndolo con la firma del convenio colectivo el 29 de diciembre del año 2010.

Logramos erradicar en forma definitiva el concurso de oposición y méritos para acceder a la presupuestación. Entendemos que los concursos deben hacerse para ascenso a cargos presupuestales; para eso es fundamental restablecer la carrera funcional. Muchas veces preguntamos cuál era la diferencia entre un Oficinista II contratado y un Oficinista II presupuestado. La diferencia era la modalidad, por lo tanto, estábamos en contra de que ese trabajador tuviera que pasar por un concurso de oposición y méritos para acceder a la

presupuestación. Debemos remarcar que en aquel entonces había más de 1.700 trabajadores con contrato precario o de función pública, como se denomina, que son a término. Era mejor que los contratos zafrales pero no era la solución definitiva para el tema. Hoy podemos decir que más del 95% de los trabajadores figura en plantilla en calidad de presupuestados.

En ese marco logramos avanzar, pero en lo salarial partimos de salarios golpeados por diferentes circunstancias, en particular, por lo ocurrido en los años 2002 y 2003, que es de conocimiento de todos los presentes.

SEÑOR LAGOS.- Se preguntaba qué cambió de 2010 a la fecha. El cambio está en que tenemos un fallo del Tribunal de lo Contencioso Administrativo que dice que esos adeudos se deben pagar y que es ilegal que se hayan congelado esos salarios. Pero también cambió el costo de vida y muchas otras cosas.

La realidad es que tenemos un salario sumergido de \$11.000, y que más de 2000 compañeros están haciendo juicios por el 43%.

Estas son las cosas que cambiaron.

SEÑOR LERETÉ.- Sobre la realidad que acaban de marcar, del año 2002 al 2005, quisiera hacer la siguiente pregunta. Si el resto de las intendencias del Interior pudieron solucionar sus problemas, ¿por qué en el convenio de 2006 no se pudo solucionar ese tema y se rubricó el convenio? ¿Por qué no se encontró la solución para el 2002 – 2005 y se firmó ese convenio, que originó que más de 180 funcionarios lo recurrieran, generando la congelación de salarios?

SEÑOR LAGOS.- La arbitrariedad de la administración Carámbula que se demuestra hoy — elevada a la enésima potencia— cuando se nos plantea y embreta a los trabajadores diciendo: “O todo el convenio o nada”.

Llevamos ya una lucha bastante prolongada y forzada por el bolsillo de los trabajadores.

Quizá los resultados no se dieron por esas arbitrariedades y porque los trabajadores no podemos seguir enfrentando esa lucha.

SEÑOR LERETÉ.- Siguiendo la línea de análisis, pregunto lo siguiente. Ese 43% que ustedes mencionaban, que del 2002 al 2005 no se percibió y que no contenía el convenio celebrado en el año 2006, hoy tiene sus consecuencias. ¿Es verdad o es mentira?

SEÑOR LAGOS.- Es verdad.

SEÑOR LERETÉ.- Es verdad.

En función de las consecuencias que hoy tiene eso, si hubiera estado acordado, si se hubiera tenido en cuenta, ¿la movilización de hoy sería por los más sumergidos, o sería una movilización para mejorar los escalafones o las categorías?

SEÑOR ADAM.- Posiblemente por las dos cosas.

Si se hubiera recuperado la totalidad del salario perdido, ya fuera en el 2006 o en el 2013, tendríamos el problema de la no equiparación de los salarios. Un trabajador tendría un porcentaje equis —el 40%, el 15% o el 20%— sobre un determinado salario y otro, realizando la misma tarea, tendría ese porcentaje sobre un nivel salarial superior.

En ese marco, de todas maneras habría que laudar sobre lo relativo “a igual tarea igual remuneración”. Para que quede claro, decimos: no es lo mismo un 43%, un 20% o un 15% sobre un salario de \$7000 que sobre un salario de \$11.000, cuando ambos trabajadores realizan la misma tarea...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señora Presidenta: mociono que se le prorrogue por 10 minutos el tiempo para formular preguntas al Partido Nacional.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Fabián Andrade.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Pueden continuar.

SEÑOR ADAM.- Con respecto al otro marco que planteaba el señor edil, debemos que decir que, en el acierto o en el error, la evaluación de un convenio como bueno, malo, regular o excelente es algo que surge de una resolución de nuestra asamblea. Nuestra asamblea es soberana y, en última instancia, es la que resuelve si se acepta o no un convenio, teniendo en cuenta innumerables factores: correlaciones de fuerzas, reivindicaciones que se plantean en determinado momento, hasta dónde pueden llegar los trabajadores...

Este tipo de situaciones se vivió en el 2006 y también en el 2010. Recordamos que en 2010 la reivindicación que planteaba ADEOM apuntaba a un salario mínimo de \$14.500. Llegamos hasta donde pudimos, acordamos, y creo que igual situación se debe haber dado hacia atrás frente a otros convenios colectivos. Y digo hacia atrás con otros convenios colectivos aunque tendría que tener antecedentes de estos, porque una cosa es tener establecido un convenio colectivo y otra tener previsto ajustes salariales dentro de un presupuesto quinquenal, que no precisamente tienen que estar acordados con los trabajadores. Lo que se hace en acuerdo con los trabajadores es lo que se conviene. Al respecto, tenemos que marcar que hemos tenido dos convenios colectivos. Hubo algunos anteriores que fueron incluidos en el Presupuesto Quinquenal, pero muchas veces los trabajadores no tuvimos la posibilidad de contar con convenio colectivo.

SEÑOR LERETÉ.- Sobre la misma línea de análisis, debemos decir que tenemos presente lo que acaba de decir el sindicalista, máxime cuando en ese período crítico, de los años 2001 y 2002, un familiar nuestro integraba la directiva de ADEOM —nuestro padre—, y el presidente de esa época era el señor Pedraja. Fueron momentos muy críticos; lo que se decía con respecto a los \$300 era así. Pero tengo que ser claro: la esperanza de miles de municipales era esa recuperación, que no se dio en el 2006, que no se dio en el 2010 y que hoy, de acuerdo con la visión de ustedes, la Intendencia sigue postergando.

Por otra parte, debo ser muy sincero, creo que ustedes deberían poner más énfasis —lo vi en el proceso eleccionario de ADEOM, en el que creo que había dos listas—...

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil: le recuerdo que debe hacer preguntas.

SEÑOR LERETÉ.- Va la pregunta, señora Presidenta.

Si no recuerdo mal, una lista era la de Moreira, la que, efectivamente, reivindicaba ese tema. Un compañero sanducero nos transmitió ese aspecto. Mi pregunta es— e insisto—: ¿por qué ADEOM no ha planteado ese tema como bandera, en forma sistemática, parándose firme con el 43%? Porque ese 43% es el germen maldito...

SEÑORA PRESIDENTA.- La pregunta, señor edil.

SEÑOR LERETÉ.- ¿Por qué?

SEÑOR ADAM.- La respuesta está en la propia plataforma reivindicativa de ADEOM, en la que hoy se habla de recuperación y de crecimiento del salario. Habla de las dos cosas: de recuperación de lo perdido y de poder empezar a hablar con la Intendencia de que los trabajadores avanzamos, de crecimiento de nuestros salarios. Hoy hablamos de recuperación y de crecimiento de nuestros salarios.

SEÑOR LERETÉ.- Sobre el fallo del TCA, para ADEOM, ¿se debe pagar ya?

SEÑOR ADAM.- El fallo del TCA —que es el máximo tribunal en el orden administrativo—, el cual conocemos, establece que hubo una retención sobre el salario de los trabajadores que no se debió producir, por lo tanto, decimos que sí, que se debe pagar en forma retroactiva. Es lo que establece el Tribunal.

SEÑOR LERETÉ.- Si eso no se concreta en este tiempo, ¿el gremio llevará a cabo una acción penal?

SEÑOR ADAM.- Como es de público conocimiento, por diferentes cuestiones ocurridas del año 2006 hacia adelante, ADEOM resolvió no judicializar el tema.

SEÑOR LERETÉ.- Quiere decir que ustedes lo reivindican pero no van a tomar la acción correspondiente en los estrados judiciales. ¿Es correcto?

SEÑOR ADAM.- Reivindicaremos buscar una salida en el marco del relacionamiento con el Ejecutivo comunal, siempre y cuando se salga de la situación que hoy está planteada, que es de estancamiento y que no nos permite abordar otros temas que también están en la agenda de los trabajadores municipales.

SEÑOR LAGOS.- Como decía hoy, la realidad a veces excede a los trabajadores en un montón de cuestiones. Hoy en día se están generando nuevos juicios contra la Intendencia de muchos otros trabajadores por el tema del 43%. Probablemente, esa realidad nos pase por arriba y tengamos que tomar ese 43% como una reivindicación de ADEOM. Eso lo dirá el tiempo y el gremio en general, que no es una directiva, sino todos los trabajadores sindicalizados bajo una dirección.

SEÑOR LERETÉ.- Gracias por las respuestas.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Como es de cortesía, les doy las buenas noches a los representantes de ADEOM.

Hoy le dejaban planteada una pregunta al Cuerpo sobre el rubro cero; yo quiero que refresquen esa consulta que hacían en su primera alocución.

SEÑOR LAGOS.- La consulta era la siguiente. Si hay excedentes, ¿se pueden trasponer de un rubro a otro?

SEÑOR GOGGIA.- ¿Del rubro cero a otro?

(Respuesta de los representantes de ADEOM que no se escucha)

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: como integrante de este Cuerpo, entiendo que es una pregunta que habría que responder. Quizá la contestación que yo dé no sea compartida por algún otro integrante del Cuerpo, pero yo me veo en el compromiso de dar una respuesta; es la mía, quizás otro edil tenga otra.

Todos sabemos que el rubro cero no puede ser reforzado ni reforzante de otros rubros del presupuesto municipal, pero sí puede haber redistribución entre los diferentes programas que tiene el rubro cero.

No sé si, con esto, la consulta que los representantes de ADEOM habían hecho al Cuerpo está saldada.

SEÑOR LAGOS.- ¿Podría explicar un poquito más el tema de los diferentes programas?

SEÑORA PRESIDENTA.- El régimen de trabajo votado establecía que las bancadas hicieran preguntas.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señora Presidenta: se está replanteando una inquietud que hoy tuvo la dirigencia de ADEOM; en el tiempo que nos toca hablar a nosotros se la podemos responder.

SEÑORA PRESIDENTA.- Lo debería discernir el Cuerpo, para no cometer yo...

SEÑOR GOGGIA.- Póngalo a votación. Esto es democracia, que se ponga a votación.

SEÑOR ANDÚJAR.- Si no, lo hacemos con tono de pregunta, pero me parece una tomadura de pelo.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que se dispone)

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: mociono prorrogar por 10 minutos el tiempo de que dispone nuestro partido.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

Señor edil Luis Goggia: ¿usted había formulado otra moción?

SEÑOR GOGGIA.- Si al Cuerpo no le parece conveniente que un edil evacue consultas que ha hecho la dirigencia de ADEOM, que se ponga a votación; y nosotros aceptaremos la decisión de la mayoría.

SEÑORA PRESIDENTA.- No está clara la moción, señor edil.

SEÑOR FERREIRO.- ¿Admite discusión?

SEÑORA PRESIDENTA.- No.

Repita la moción, por favor, señor edil.

SEÑOR GOGGIA.- Es algo inusual, pero, ante una consulta que la dirigencia de ADEOM volcó al Plenario, yo me siento en la obligación de contestar. Entonces, si no estoy dentro del Reglamento, que se ponga a votación.

SEÑORA PRESIDENTA.- No está dentro del régimen de trabajo que se votó. Nadie habló del Reglamento. No está clara la moción.

SEÑOR GOGGIA.- A nosotros nos parece que sí, que es una cuestión de orden...

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Cuál es la moción?

SEÑOR GOGGIA.- La moción es si está bien que nosotros demos una respuesta o está mal.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil...

SEÑOR FERREIRO.- Está en el artículo 5º de nuestro Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- La moción no admite discusión, señor edil; yo la tengo que poner a votación.

SEÑOR FERREIRO.- Si es una moción que no admite discusión, hay que aplicar el artículo 5º del Reglamento. Que este Cuerpo se expida...

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Es lo que estoy poniendo a votación, señor edil!

(Dialogados)

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

_____ **24 en 28. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21:42)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:57)

Continúa la consideración del asunto que figura en 12º término del Orden del Día.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Repetto.

(Se vota:)

_____ **20 en 24. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21:58)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:10)

Hay una moción presentada respecto a que el Cuerpo se expida sobre si corresponde responder al gremio ADEOM la pregunta realizada.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **9 en 27. NEGATIVA.**

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora Presidenta: durante el cuarto intermedio, intentamos colectivizar la situación y entender cuál era el planteo.

En este momento, tenemos una rendición de cuentas para analizar, que es una foto al 31 de diciembre de 2012. No le aporta absolutamente nada a los trabajadores, más allá de que cada uno de nosotros podemos saber qué se gastó y en qué rubros.

Como Junta Departamental, podemos intentar destrabar este conflicto; podemos hablar con el Ejecutivo, como lo estamos haciendo ahora con los trabajadores, a los efectos de que se pueda negociar algo más dentro de lo que hay en el rubro cero.

Un partido expresaba su propuesta; nosotros podemos tener la nuestra, como, por ejemplo, redistribuir las horas extras existentes entre los funcionarios; como quien dice “sacárselas a unos y dárselas a otros”. Ni siquiera eso está escrito en una propuesta de la Comuna, creo que lo que podemos hacer...

(Murmullos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Continúe, señor edil.

SEÑOR SARA VIA.- Había un poco de ruido en el fondo.

Esa es nuestra posición, pero estamos abiertos a discutir ese tema más adelante.

(Al amparo del artículo 70° del Reglamento Interno, se retira de la versión taquigráfica el fundamento de voto del señor edil Julián Ferreiro, a solicitud del señor edil Roberto Saravia)

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señora Presidenta: voté por la afirmativa porque corresponde tener una actitud proactiva. Estar acá, hoy, y no poder cumplir nuestra función, representar, opinar y poder buscar una solución, habla muy mal de nosotros mismos.

Esta posición oficialista de letargo y de dejar que el tiempo pase, no corre más. Es la vieja usanza. Tenemos que terminar con eso, porque quienes pasan sacrificios no somos nosotros, son otras personas. De eso se trata. Creo que no demostramos cómo realizar nuestro trabajo si actuamos de esta manera. A mí me llama muchísimo la atención que el oficialismo no haya acompañado la moción. La proactividad de un legislador, departamental o nacional, es muy importante, y hay que mostrarla en todo momento.

De eso se trata y eso es lo que intentamos en nuestro partido: tratar de responder. Quienes ocupamos este lugar tenemos más obligaciones que derechos. Es importante saberlo.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: votamos por la afirmativa la moción en aras de contemplar lo que ha sido una Comisión General atípica. Evidentemente, se han rebasado los tiempos estipulados porque estamos considerando el tema central que hoy ocupa al departamento de Canelones. Sin lugar a dudas, este tema ha merecido más tiempo, más atención, por lo que era de recibo la inquietud formulada por el señor edil para devolverle al gremio el parecer, en este caso, de una bancada o de un edil.

Sí espero que esta misma tribuna, que ha sido muy respetuosa con este Plenario, pueda permanecer en el recinto cuando estos ediles den la discusión sobre el tema, mediante la solicitud de declararlo grave y urgente —amparados en el artículo 36° del Reglamento Interno—para que la Junta pueda seguir debatiendo este tema.

(Al amparo del artículo 70° del Reglamento Interno, se retira de la versión taquigráfica el fundamento de voto del señor edil Jorge Repetto, a solicitud del señor edil Julián Ferreiro)

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora Presidenta: votamos por la negativa, más allá de que ya en otra oportunidad la delegación de ADEOM, a la que corresponde que nosotros le hagamos preguntas, nos formuló preguntas en Sala, por desconocimiento del Reglamento del Cuerpo. Pero los ediles conocemos el reglamento interno y votamos un régimen de trabajo. Entonces, en primer lugar, votamos por la negativa para respetar el régimen de trabajo. En segundo término, nuestra bancada, la bancada del Frente Amplio, se compromete a responderles por e-mail las inquietudes respecto a los programas, renglones y a cómo se manejan los rubros. Incluso, en la Comisión Permanente N°1 hay una Rendición de Cuentas sobre la cual también podemos aportar.

Por otra parte, queremos reafirmar lo que decía un compañero edil en su fundamento de voto: para colaborar con la solución de este conflicto vayamos al punto.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: la verdad que me sorprende la intencionalidad que se busca atribuir por intermedio de una fundamentación de voto. Acá todos nos conocemos; me conocen bastante bien. Si tengo ganas de hacer un discurso para la tribuna, usted sabe, señora Presidenta, que me va a salir bien bonito. Pero, no era, para nada, lo que se estaba persiguiendo. Aquí se nos está marcando una intencionalidad, y la intencionalidad parte de quien la plantea. Lo único que estábamos tratando de hacer era que los trabajadores se llevaran la información de lo que dice la norma, de lo que se puede o no hacer con el rubro cero. ¡Y lo dijimos: no puede ser ni reforzante ni reforzado! ¡Quizás nos faltó decir que es una intención privativa del Ejecutivo, y nada puede hacer un edil para que el Ejecutivo toque el rubro cero! ¡Capaz que me faltó decir eso! Pero queríamos decir mucho más para que los funcionarios de la Intendencia se llevaran, a cabalidad, por lo menos, lo que este edil —al que le gusta estudiar bastante las normas y el Presupuesto— entiende que es el rubro cero y sus programas.

Lamentablemente, otra vez somos ninguneados, otra vez se trata de que no nos podamos expresar, pero alguna manera vamos a buscar para que nuestra respuesta —me parece que era de orden que se la diéramos— llegue a los funcionarios.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Washington Silvera.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Señora Presidenta: la verdad, no le veo tanta importancia a esto, parece que estamos limitando el esfuerzo o la buena voluntad para colaborar con los muchachos de ADEOM, que han venido a buscar alguna solución que esté dentro de nuestras posibilidades.

No se está requiriendo que se comprometa este Cuerpo en una votación, no se está solicitando nada que nos comprometa. A lo único que se está haciendo referencia —porque no estuvo dentro del régimen de trabajo, por lo tanto, no está en el Reglamento— es a preguntas que, supuestamente, se quisieran hacer a título personal. Todos sabemos que las pueden hacer en la vereda, apenas termine esta sesión. Nadie le va a impedir a ningún edil de este Cuerpo que conteste preguntas técnicas que les hagan y estén dentro de su conocimiento. Además, creo que ya ha habido varias reuniones con muchos ediles de todos los partidos políticos, que se han arrimado para tratar de colaborar. Y van a seguir habiendo reuniones, así que las preguntas las pueden hacer en la vereda o donde se les ocurra, no tienen impedimento para hacerlas.

No sé por qué tenemos que perder media hora discutiendo a raíz de que una pregunta está fuera del Reglamento. Cuando se termine la sesión, o en un cuarto intermedio, cualquiera puede venir a decir: “A título personal, te digo esto”. No sé por qué tanta cosa; parece que estamos limitando la transparencia y la colaboración.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señora Presidenta: mucho se ha hablado, mucho se ha dicho, poco se ha hecho. Estamos fundando nuestro voto por la afirmativa porque este es un órgano político cuyos integrantes fueron votados por el pueblo, por la gente. Acá se está tratando no un problema, sino un problema sumamente grave: el de más de 4200 familias, más los proveedores de la Intendencia, más los camioneros, más una cantidad de gente que hoy está parada y está pasando necesidad. Aquí todos hablan de trabajadores pero ninguno comió en una olla popular ni pasó mal. Todo parece que está muy bien y que a esto no hay que darle tiempo. Pero hay que darle el tiempo suficiente, porque aquí está en juego el destino de 4200 familias municipales.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si me permiten el Cuerpo y los directivos de ADEOM, quiero decir que la Mesa fue flexible. Cuando pidieron hacer una pregunta, que fue contestada por el edil Goggia, lo permitió. Requirieron una ampliación de la respuesta y también Presidencia ha sido flexible, cuando la decisión la tenía que haber sometido a la consideración del Cuerpo.

Asimismo, he sido flexible en todas las fundamentaciones de voto hasta el momento. Entonces, para el buen desarrollo de la sesión, de ahora en más voy a aplicar el Reglamento así evitamos todo este tipo de situaciones que nacen de un error de mi parte.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señora Presidenta: solicito que se retiren de la versión taquigráfica las palabras del señor edil Jorge Repetto cuando fundamentó el voto, ya que adjudicó intencionalidad a diferentes ediles que se manifestaron con anterioridad. Es lo que tengo que hacer porque como edil no puedo ir a la vereda a hacer política, lo tengo que hacer aquí.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará.

SEÑOR SARAIVIA.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAIVIA.- Señora Presidenta: luego de analizada la versión taquigráfica creo que correspondería retirar también las palabras del señor edil Julián Ferreiro porque se refirió a nosotros sin dar nombres.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará.

De acuerdo al régimen de trabajo votado, están en uso de la palabra los ediles de la bancada del Partido Nacional.

¿Usted había terminado, señor edil Goggia?

SEÑOR GOGGIA.- No, sinceramente, no.

No se debe a una pregunta mi intervención, sino a un compromiso. Les solicité a los señores representantes de ADEOM que me dieran una dirección de correo electrónico para enviarles la contestación que creo tenía que haberles dado en el día de hoy. Lo voy a hacer en los próximos días. Es un compromiso que asumo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señora Presidenta: voy a tratar de ser breve porque estamos todos un tanto cansados.

Buenas noches para los representantes de ADEOM Canelones. Voy a ser muy breve, y les pediría que las respuestas fueran simplemente sí o no para no entorpecer el desarrollo de la sesión.

Señores integrantes del gremio, ¿el derecho de huelga es constitucional?

SEÑOR LAGOS.- Sí.

SEÑOR GARCÍA.- El derecho a ocupación, por decreto, ¿es constitucional?

SEÑOR LAGOS.- Sí.

SEÑOR GARCÍA.- Al ingresar al recinto del Palacio Municipal de Canelones, ¿violentaron alguna cerradura o provocaron algún deterioro en la entrada principal?

SEÑOR LAGOS.- No.

SEÑOR GARCÍA.- ¿Abrieron el pestillo y entraron?

SEÑOR LAGOS.- No.

SEÑOR GARCÍA.- ¿Pidieron permiso?

SEÑOR LAGOS.- Estaba la puerta abierta e ingresaron nuestros compañeros a marcar.

SEÑOR GARCÍA.- O sea que ingresaron normalmente, sin ejercer ninguna fuerza bruta — digámoslo así—. ¿Es así?

SEÑOR LAGOS.- Sí.

SEÑOR GARCÍA.- El derecho de ocupación, lamentablemente, en este período ha sido transformado. Existía un decreto del ex Presidente de la República, Tabaré Vázquez, pero en este período se ha hecho un tanto más estricto y duro.

Vimos un video. Antes, valían más las palabras de un trabajador que un video — o lo que fuera—, y eso fue lo que se me transmitió durante muchos años. La palabra y el honor de un trabajador están ante todo.

Todos saben que soy vecino de la zona, y hoy pasé por la esquina. Las imágenes que vi me llevaron al pasado reciente — sé que la Presidenta me va a decir que estoy fuera de tema—. Uno que lo vivió presencié cosas muy feas: algún ropero...

SEÑORA PRESIDENTA.- Avisé, y el que avisa no traiciona. Por favor, si puede ir a la pregunta concreta, se lo agradezco.

SEÑOR GARCÍA.- ¿Consideran que la actitud de los funcionarios que estaban presentes fue de agresión hacia ustedes?

SEÑOR LAGOS.- Sí.

SEÑOR GARCÍA.- ¿Quedó asentado en actas?

SEÑOR LAGOS.- Sí.

SEÑOR GARCÍA.- ¿El acta fue enviada al Ministerio?

SEÑOR LAGOS.- No le sabría responder, aún.

SEÑOR GARCÍA.- Me quedo por aquí. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más ediles del Partido Nacional anotados, pasamos al tiempo de preguntas del Frente Amplio.

Tiene la palabra la señora edila Sheila Stamenkovich.

SEÑORA STAMENCOVICH.- Buenas noches. Ante todo agradezco la presencia de los representantes de ADEOM Canelones y de los funcionarios y funcionarias de la Intendencia que nos acompañan esta noche.

Tengo dos preguntas para formular, y la dos están dentro del marco de la información que ustedes han aportado esta noche.

La primera es muy concreta, y pueden contestar sí o no. ¿En algún momento se les planteó a ustedes, por parte de la Administración, que para que las partes se sentaran a una mesa de negociación deberían suspender las movilizaciones, como paros, ocupaciones? ¿Eso se planteó en algún momento?

SEÑOR LAGOS.- No.

SEÑORA STAMENKOVICH.- Desde el año 2005 a la fecha...

SEÑOR LAGOS.- Quiero acotar algo con respecto a lo que se preguntó.

No específicamente en una mesa de negociación; sí en la nota, y lo marcamos como una contradicción de la Administración. La nota dice: “(...) dialogar, en la medida que se retome un marco de respeto, el cual resulta imprescindible para el análisis de las perspectivas de trabajo hacia el futuro, entendiéndose por ello no interferir en el cumplimiento de los servicios sociales, públicos y municipales ni con el libre acceso a las distintas dependencias de trabajo, respetándose por parte de la Administración la libertad sindical de los trabajadores.”. Ahí se genera la contradicción.

SEÑOR ADAM.- En el marco de la pregunta de la señora edila, nosotros debemos responder con la máxima honestidad posible.

Siempre tenemos claro que en un escenario concreto como este, muchas veces resulta... Cuando se llega a este escenario es porque hemos agotado determinadas instancias y no han dado sus frutos, al menos para los trabajadores. En ese sentido, en varias oportunidades ya hemos dejado sin efecto o en suspenso determinadas medidas — para concurrir al Ministerio, como en el día de ayer, por ejemplo—, dando una señal, como diciendo: sentémonos a conversar sobre estos temas. Pero no en un marco de un diálogo de sordos.

Ese mensaje ha sido público. En el día de ayer no se llevó a cabo ningún tipo de ocupación; sí mantenemos el paro por tiempo indeterminado, y la única que está facultada para levantar o no el mismo es nuestra asamblea general. Sí hemos dado señales.

SEÑORA STAMENKOVICH. Continúo con la pregunta.

Desde el año 2005, cuando se instala la primera Administración del actual gobierno, a la fecha ¿cuántos funcionarios y funcionarios se presupuestaron?

SEÑOR ADAM.- Alrededor de 2000 trabajadores.

SEÑORA STAMENKOVICH.- Alrededor de 2000.

Muchas gracias.

SEÑOR LAGOS.- Quiero hacer una aclaración con respecto a la última pregunta.

Nosotros decimos que la presupuestación es una definición política que a la Intendencia no le cuesta nada, y fue fruto de la lucha de los trabajadores en el convenio anterior.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAIVIA.- Señora Presidenta: quiero formular un par de preguntas.

Creo que el representante de ADEOM, el señor Adam, decía que con respecto a la recuperación salarial faltaba un 20%, según el detalle que brindaron. ¿Era así?

SEÑOR ADAM.- En líneas generales, y podemos pasarles el estudio que mandamos a hacer por parte del Instituto Cuesta Duarte.

SEÑOR SARAIVIA.- Si lo tienen graficado, ¿cuál fue la pérdida salarial entre 1985–2002 y 2002–2005? Si existió pérdida salarial de 1985 al 2005, quisiera saber cuál fue el porcentaje y si se trata de un 20% de ese total, o no.

SEÑOR ADAM.- Puedo decirle desde que año se contempla en el estudio que mandamos a hacer. Es desde enero de 1999.

SEÑOR SARAIVIA.- Falta un 20% desde enero de 1999 a la fecha. ¿Es así?

SEÑOR ADAM.- En líneas generales.

SEÑOR SARAIVIA.- En líneas generales. Gracias.

SEÑOR ADAM.- Habría que hacer un estudio pormenorizado de todas las categorías.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señora Presidenta: una de las cosas que entendí con claridad con respecto a la posición de los trabajadores es lo relativo a tender algún puente de dialogo en virtud de las situaciones que últimamente se han dado. Espero que esta Junta Departamental esté a la altura del pedido.

Pero quiero hacer una pregunta, porque hay un actor que también puede ser interesante en lo que respecta a tender puentes: me refiero al PIT-CNT, que ADEOM Canelones integra.

Quisiera saber si ha habido contactos con los compañeros del PIT-CNT.

SEÑOR ADAM.- Debemos informarle al Legislativo y, en particular, al señor edil que los compañeros integrantes de la Central de Trabajadores, más concretamente el Secretariado Ejecutivo, han participado tanto en instancias bipartitas como tripartitas, hasta que se dieron por cerradas las mismas en el Ministerio de Trabajo. No se labró un acta de desacuerdo, pero sí se consideró que al no variar las posiciones era absolutamente desgastante seguir forzando un ámbito que no resultaba fructífero para ninguna de las partes. Pero, reitero, sí intervino en este escenario la Central de Trabajadores.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Lo primero que quería preguntar, por una afirmación que se hizo, es si los trabajadores, en algún momento, perdieron su servicio de salud.

SEÑOR ADAM.- En algunos momentos sí.

SEÑOR DUARTE.- Estoy hablando de esta Administración.

SEÑOR ADAM.- Sí. En algunos momentos fueron cortados los servicios de salud por parte de COMECA, CAAMEPA y los otros prestadores que integran FEMI.

SEÑOR LAGOS.- Se tenía una deuda de más de tres años; eso fue lo que nos planteó FEMI.

SEÑOR DUARTE.- En varias instancias ustedes se han reunido con nuestra bancada para buscar alguna forma de negociación, por ejemplo, con respecto al tema del estatuto del funcionario. Pero en esa ocasión era distinto porque el tema estaba en la Junta Departamental, había sido remitido por la Intendencia. Como ustedes saben —lo hemos hablado con varios—, al no haber iniciativa de modificación presupuestal por parte de la Administración, la Junta no tiene potestades para realizar trasposiciones de rubro. Entonces, concretamente, ¿qué esperan ustedes de este ámbito legislativo?

SEÑOR ADAM.- Nosotros exhortamos al Legislativo a tender puentes para que sea posible tener una instancia de negociación. Ese es el primer pedido que le realiza ADEOM a este Legislativo en función de las competencias que tienen el Legislativo —la de legislar— y el Ejecutivo —entre otras enviar mensajes a este Legislativo—. Los exhortamos en ese sentido; son actores políticos y existe vinculación entre el Ejecutivo y todos los partidos políticos, más allá de las diferencias. Ese es el planteo concreto que se realiza por parte de ADEOM en esta Junta Departamental.

SEÑOR DUARTE.- Nosotros creemos que podemos trabajar para generar ese ámbito, el tema es saber si hay disposición de parte del gremio a colaborar para crear ese clima, sabiendo que no hay tiempo constitucional para enviar un mensaje ahora y que, por tanto, la negociación y las conversaciones tienen que girar dentro de lo que había planteado...

SEÑORA PRESIDENTA.- Le pido que se remita a hacer la pregunta, señor edil.

SEÑOR DUARTE.- La pregunta es si conociendo la situación actual, hay disposición en colaborar para generar ese ámbito.

(Murmullos)

SEÑOR ADAM.- Queremos reiterar lo que dijimos en alguna de las intervenciones. Los trabajadores estamos dispuestos a abordar los ámbitos, siempre y cuando exista...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que se dispone)

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señora Presidenta: mociono extender el tiempo para la bancada del Frente Amplio por cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Repetto.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Puede continuar el señor secretario de ADEOM.

SEÑOR ADAM.- Los trabajadores estamos dispuestos a abordar instancias de negociación. El pedido concreto es que se delimiten los parámetros que son viables para lograr una salida a una situación de conflicto, no los que están en el imaginario colectivo, sino los reales. Si hablamos de honestidad de todos los actores, marquemos los parámetros y en qué escenario se pueden abordar distintas fórmulas que permitan una salida a la situación de conflicto.

Para nosotros eso se debe ver reflejado en tres o cuatro aspectos que son fundamentales: mejorar el salario de los trabajadores, nivel de ingreso, el tema de la carrera funcional... Esos puntos hoy son los medulares de la plataforma reivindicativa de ADEOM. Pero hablemos sobre escenarios reales, que se puedan concretar, que realmente sean viables. Si no, en honor a la verdad, debemos decir que, salvo otra posición de los trabajadores —

tenemos ámbitos naturales para abordar esta temática—, la situación se va a mantener incambiada.

SEÑOR LAGOS.- Disposición a colaborar ya dijimos que existía, y lo volvemos a repetir, pero —lo queremos aclarar— mientras eso no signifique acatar una orden unilateral o una propuesta unilateral de la Intendencia. Estamos dispuestos a negociar, a que haya una apertura y podamos conversar seriamente, no a que se diga “la propuesta de la Intendencia es esta”, y que los trabajadores tengamos que asumir la situación como “perritos falderos”. Queremos que se reúnan a conversar seriamente con los directivos del gremio, con el Presidente, el Secretario y los correspondientes negociadores, sobre una propuesta, para avanzar con respecto a los salarios.

Disposición para colaborar, tenemos siempre; siempre estamos abiertos al diálogo y a la negociación, pero eso no significa acatar una decisión unilateral de la Intendencia. La única propuesta que tenemos es la que el señor edil mencionaba, pero dentro del gremio hay diferentes propuestas para salir de este conflicto.

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más oradores, se da por finalizado el régimen de Comisión General.

Agradecemos a los señores Raúl Moreira, Cristhian Adam y Julián Lagos, y a todos los trabajadores presentes en la Barra.

SEÑOR LAGOS.- Nosotros queremos agradecer que nos hayan escuchado. Estamos dispuestos a venir las veces que sean necesarias para conversar con ustedes y tratar de salir adelante en conjunto.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de un minuto para que la delegación de ADEOM pueda pasar a la Barra y nosotros podamos solicitar la lectura de los artículos ingresados al amparo del artículo 36° del Reglamento Interno, para ver si tratamos este tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Sebastián Andújar, relativa a pasar a cuarto intermedio por un minuto.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por un minuto.

(Es la hora 22:42)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**20.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE: CREACIÓN DE UNA MESA TRIPARTITA
INTEGRADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL —EJECUTIVO Y
LEGISLATIVO—, ADEOM Y MINISTERIO DE TRABAJO**

(VUELTOS A SALA)

(En sesión Ordinaria)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:40)

Sírvanse ocupar sus bancas.

El señor edil Ricardo García me está pidiendo....

SEÑOR CARBALLO (Enrique).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR GOGGIA.- Todavía no había empezado y ya estaba pidiendo la palabra el señor edil Carballo. Yo creo que usted todavía no había habilitado la asamblea del Plenario cuando el señor edil Carballo pidió la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- No interpretemos.

SEÑOR GOGGIA.- Tocó el timbre pero no dijo “habiendo número” ni nada por el estilo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Yo había dicho “habiendo número en Sala, ocupen sus bancas” y le iba a dar la palabra al señor edil Ricardo García. Quiere decir que usted está hablando de más.

SEÑOR GOGGIA.- Yo estaba esperando el momento indicado porque no me gusta faltar el respeto.

Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señora Presidenta: solicito que se dé cuenta del asunto ingresado como grave y urgente presentado por el Partido Nacional.

SEÑOR ANDÚJAR.- Estoy preocupado, señora Presidenta. El señor edil Jorge Repetto quiere hablar. Se ve que no quiere tratar este tema. Dele la palabra porque....

(Dialogados)

SEÑORA PRESIDENTA.- Les voy a solicitar que dejen de interpretar y de interpretarse entre ustedes.

(Dialogados)

A la Mesa llegaron dos asuntos ingresados como graves y urgentes que refieren al mismo tema.

Dese lectura por Secretaría al asunto ingresado como grave y urgente por el Partido Nacional.

(Se lee:)

Canelones, 5 de julio de 2013

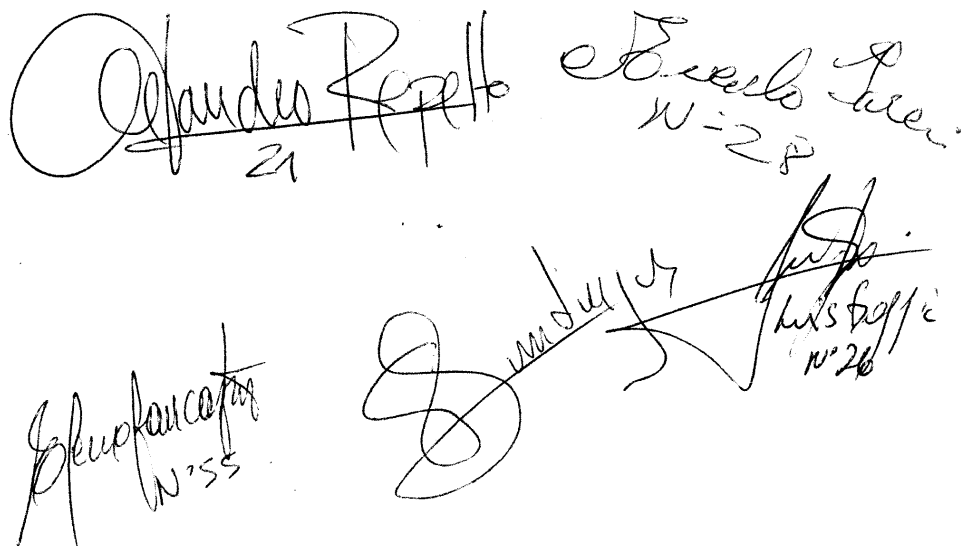
Sra. Presidenta de la Junta Departamental

Edila Adriana Odazzio

Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan el ingreso como grave y urgente en la presente sesión del siguiente asunto: Creación de una mesa tripartita integrada por el gobierno departamental (Ejecutivo y Legislativo), ADEOM y el Ministerio de Trabajo.


The block contains five handwritten signatures. The top-left signature is 'Alfredo Repetto' with '21' written below it. The top-right signature is 'Eduardo Lacerda' with 'Nº 28' written below it. The bottom-left signature is 'Germán García' with 'Nº 55' written below it. The bottom-center signature is 'Daniel...' with '14' written below it. The bottom-right signature is 'Luis Boggia' with 'Nº 26' written below it.

Canelones, 5 de julio de 2013

MOCIÓN

Visto la exposición de ADEOM, los ediles abajo firmantes mocionan la creación de una mesa tripartita integrada por el gobierno departamental (Ejecutivo y Legislativo), ADEOM y el Ministerio de Trabajo.

[Handwritten signatures and numbers]
 N° 54
 N° 23
 N° 25
 N° 26
 N° 27
 N° 28
 N° 29
 N° 30
 N° 31
 N° 32
 N° 33
 N° 34
 N° 35
 N° 36
 N° 37
 N° 38
 N° 39
 N° 40
 N° 41
 N° 42
 N° 43
 N° 44
 N° 45
 N° 46
 N° 47
 N° 48
 N° 49
 N° 50
 N° 51
 N° 52
 N° 53
 N° 54
 N° 55
 N° 56
 N° 57
 N° 58
 N° 59
 N° 60
 N° 61
 N° 62
 N° 63
 N° 64
 N° 65
 N° 66
 N° 67
 N° 68
 N° 69
 N° 70
 N° 71
 N° 72
 N° 73
 N° 74
 N° 75
 N° 76
 N° 77
 N° 78
 N° 79
 N° 80
 N° 81
 N° 82
 N° 83
 N° 84
 N° 85
 N° 86
 N° 87
 N° 88
 N° 89
 N° 90
 N° 91
 N° 92
 N° 93
 N° 94
 N° 95
 N° 96
 N° 97
 N° 98
 N° 99
 N° 100

JOSE FONTANCORDO
EDIL OPTAL.
CANELONES

[Handwritten signature]
 N° 21

[Handwritten signature]
 N° 22

[Handwritten signature]
 N° 23

[Handwritten signature]
 N° 24

[Handwritten signature]
 N° 25

[Handwritten signature]
 N° 26

[Handwritten signature]
 N° 27

[Handwritten signature]
 N° 28

[Handwritten signature]
 N° 29

[Handwritten signature]
 N° 30

[Handwritten signature]
 N° 31

[Handwritten signature]
 N° 32

[Handwritten signature]
 N° 33

[Handwritten signature]
 N° 34

[Handwritten signature]
 N° 35

[Handwritten signature]
 N° 36

[Handwritten signature]
 N° 37

[Handwritten signature]
 N° 38

[Handwritten signature]
 N° 39

[Handwritten signature]
 N° 40

[Handwritten signature]
 N° 41

[Handwritten signature]
 N° 42

[Handwritten signature]
 N° 43

[Handwritten signature]
 N° 44

[Handwritten signature]
 N° 45

[Handwritten signature]
 N° 46

[Handwritten signature]
 N° 47

[Handwritten signature]
 N° 48

[Handwritten signature]
 N° 49

[Handwritten signature]
 N° 50

[Handwritten signature]
 N° 51

[Handwritten signature]
 N° 52

[Handwritten signature]
 N° 53

[Handwritten signature]
 N° 54

[Handwritten signature]
 N° 55

[Handwritten signature]
 N° 56

[Handwritten signature]
 N° 57

[Handwritten signature]
 N° 58

[Handwritten signature]
 N° 59

[Handwritten signature]
 N° 60

[Handwritten signature]
 N° 61

[Handwritten signature]
 N° 62

[Handwritten signature]
 N° 63

[Handwritten signature]
 N° 64

[Handwritten signature]
 N° 65

[Handwritten signature]
 N° 66

[Handwritten signature]
 N° 67

[Handwritten signature]
 N° 68

[Handwritten signature]
 N° 69

[Handwritten signature]
 N° 70

[Handwritten signature]
 N° 71

[Handwritten signature]
 N° 72

[Handwritten signature]
 N° 73

[Handwritten signature]
 N° 74

[Handwritten signature]
 N° 75

[Handwritten signature]
 N° 76

[Handwritten signature]
 N° 77

[Handwritten signature]
 N° 78

[Handwritten signature]
 N° 79

[Handwritten signature]
 N° 80

[Handwritten signature]
 N° 81

[Handwritten signature]
 N° 82

[Handwritten signature]
 N° 83

[Handwritten signature]
 N° 84

[Handwritten signature]
 N° 85

[Handwritten signature]
 N° 86

[Handwritten signature]
 N° 87

[Handwritten signature]
 N° 88

[Handwritten signature]
 N° 89

[Handwritten signature]
 N° 90

[Handwritten signature]
 N° 91

[Handwritten signature]
 N° 92

[Handwritten signature]
 N° 93

[Handwritten signature]
 N° 94

[Handwritten signature]
 N° 95

[Handwritten signature]
 N° 96

[Handwritten signature]
 N° 97

[Handwritten signature]
 N° 98

[Handwritten signature]
 N° 99

[Handwritten signature]
 N° 100

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **9 en 29. NEGATIVA.**

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para fundar el voto.

(Interrupciones)

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio por favor.

Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia para fundar el voto.

SEÑOR GOGGIA.- No, no, perdón.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Qué va a hacer, señor edil?

Usted pidió la palabra para fundar el voto. Si no lo va a hacer, le voy a dar la palabra al señor edil Andújar...

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: le iba a pedir la rectificación de la votación porque creo que no se entendió. Nada más que eso. No se ponga mal.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien.

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

_____ **20 en 29. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 22:47)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:10)

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Vicente Silvera.

SEÑOR GOGGIA.- Discúlpeme, señora Presidenta. Una vez está bien, dos veces ya no.

Yo solicité la rectificación de la votación, luego de lo cual no se pueden plantear cuestiones de orden. Pidieron un cuarto intermedio, y fui flexible. Ahora le pido que rectifique la votación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Usted tiene razón, señor edil.

SEÑORA STAMENKOVICH.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- No puedo otorgarle la palabra, señora edila.

El señor edil Luis Goggia tiene razón. Anteriormente, cometí un error al otorgar la palabra para una cuestión de orden cuando se había solicitado la rectificación de la votación.

SEÑOR ANDÚJAR.- Disponga la votación, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Lo voy a hacer, señor edil.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Debo disponer la rectificación de la votación, señor edil.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Pero la Sala debe estar conformada como lo estaba en el momento de la votación anterior.

(Murmullos)

SEÑORA PRESIDENTA.- No es necesario, señor edil. El quórum no tiene que ser necesariamente el mismo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar nuevamente la moción presentada por el Partido Nacional.

(Se vota:)

8 en 23. NEGATIVA.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señora Presidenta: votamos en contra de la moción porque la bancada del Frente Amplio está tratando de tender puentes —que fue lo que escuchamos que se ha solicitado durante varias horas— y presentará su propia propuesta.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA STAMENKOVICH.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR GOGGIA.- Yo también quiero fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Deben terminar de fundar sus votos los señores ediles.

Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señora Presidenta: entiendo que usted quiere tener un orden, y nosotros no colaboramos.

¿Por qué voté por la afirmativa? Creo que acá nunca se entiende el espíritu, y esta es la mala imagen que tiene la Junta Departamental. Esta es la realidad de la Junta Departamental: lo que está viendo la gente acá, hoy.

Voté por la afirmativa porque la propuesta me parece lógica; la comisión puede ser bipartita, tripartita, cuatripartita; la cantidad de gente que quiera solucionar esta situación. No se trata del número, se trata del espíritu, de la acción, de la proactividad para solucionar una situación que llegó a un límite. Hay que entender que se llegó a un límite. Eso es lo importante.

Nadie, de ningún partido, preguntó quién les va a pagar a los funcionarios que están haciendo paro y no van a cobrar su sueldo. Entonces, la proactividad es lo que sirve, y yo tengo que insistir en ese sentido.

Parece ser que mi voto afirmativo no va a servir porque estamos jugando a ver de quién va a salir la solución. Y esa es una mala imagen, una muy mala imagen. Este es un ámbito político por excelencia, en el que fuimos puestos por los vecinos. Tampoco a nadie se le ocurrió preguntar hoy por qué a los vecinos no les juntan la basura y quién les va a solucionar los problemas.

Hay que dejar de venir a jugar a un lugar en el que no se debe jugar; hay que ser proactivo; hay que tener la cabeza puesta hacia delante y los ojos siempre mirando hacia delante. Hay que sacarse los ojos de la nuca de una buena vez para no mirar siempre para atrás.

Esta es nuestra posición: no se trata de la cantidad de gente, sino del espíritu para encontrar una solución. Lo único que puede hacer la Junta Departamental —y lo que debe hacer— es decir “señor Intendente: gestione mejor y solucione este problema, urgente”. Eso es lo que tienen que suscribir los tres partidos políticos que integran esta Junta Departamental y pedírselo al Intendente de Canelones.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tengo anotados para fundar el voto a los señores ediles Luis Goggia, Ricardo García, Alfonso Lereté y Julián Ferreiro, en ese orden.

Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: he votado por la afirmativa porque varios ediles, en diferentes oportunidades, dijeron que querían discutir las soluciones. Pero que la moción no haya sido acompañada me da para pensar varias cosas. Lo primero que pienso es que no importa quién haga la propuesta, importa arribar a la discusión de una solución. Sin embargo, parece que hay otra gente que lo único que le importa es ser ellos quienes propongan la solución.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señora Presidenta: ya se ha dicho todo. Es lamentable. Es triste. Nuestra posición era encontrar una solución, que no vislumbrábamos antes y que podía surgir del diálogo con todos los actores políticos, con los distintos sectores del Ejecutivo y con el gremio.

Parece una carrera para ver quién soluciona antes el problema, pero antes nadie se acordaba que existía. Y, cuando un partido presenta una moción, todos se apresuran a decir “estábamos buscando la solución”. ¿Por qué no lo solucionaron antes? ¡Qué hipocresía! ¡Es lamentable!

No estoy diciendo esto porque haya público en la Barra. No me interesa si hay público. Lo que nos tiene que interesar a cada uno de los que estamos sentados aquí es poder dormir tranquilos esta noche.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: Winston Churchill afirmaba que muchas veces los servidores públicos se preocupaban más por comunicar lo que hacían que por la solución en sí.

Lo importante es encontrar el camino. No importa si la solución surge del Partido Nacional, del Partido Colorado o del Frente Amplio.

Cuando se terminen de exponer los fundamentos de voto de todos los compañeros y antes de que se dé lectura a la moción presentada por el partido de gobierno, pediré un cuarto intermedio para lograr una fórmula de entendimiento, para que la gente se vaya con la imagen de que los tres partidos políticos llegamos a un acuerdo mínimo sobre sacar una comunicación única votada por los 31 ediles presentes.

Intentemos reflejar que existe un mínimo de entendimiento en esta Junta Departamental, porque no creo que alguno de los señores ediles aquí presentes no quiera una solución para este conflicto. Y, si sale algo en conjunto, tendrá más fuerza que si es apoyado por un solo partido.

Simplemente eso, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señora Presidenta: he votado por la afirmativa porque ha sido una propuesta para encontrar una solución.

No es la primera vez que ADEOM viene a esta Junta Departamental en los últimos meses, en diferentes instancias.

Hoy había una propuesta arriba de la mesa, y mucho más no podemos hacer desde la Junta Departamental. Se comprometía al Gobierno Departamental —que lo integran el Legislativo y el Ejecutivo— a buscar una solución conjuntamente con el Ministerio y con ADEOM.

Esto no es un tema político, como se dijo hace un rato. Es un tema de dinero, de familias. La lucha que está dando ADEOM desde hace un rato largo ha sido beneficiosa para la Intendencia porque hasta ha podido pagar los aguinaldos gracias a las horas que no van a tener que pagar por las veces que los funcionarios han hecho paro. Y siguen estoicos, y siguen parados en la lucha.

Yo nunca fui sindicalista, pero sé perfectamente que cada vez que paran pierden plata. Y lo están haciendo porque necesitan soluciones.

Esta es la caja de resonancia del pueblo de Canelones, eso me lo enseñaron ediles con los que en algún momento compartimos Sala. He votado por la afirmativa porque esta gente tiene que tener soluciones y no puede perder más dinero.

SÑEORA STAMENKOVICH.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edil Sheila Stamenkovich.

SEÑORA STAMENKOVICH.- Señora Presidenta: no me cabe ninguna duda de que todos los ediles que hoy estamos en este recinto estamos buscando una solución para los trabajadores y trabajadoras. Acabamos de jubilarnos, pero nos consideramos y somos trabajadoras.

Hemos votado por la negativa porque nosotros presentamos una moción que se puede complementar con la que presentó el Partido Nacional. Y pedimos el cuarto intermedio porque —como dijo un edil que nos antecedió en el uso de la palabra— queremos que salga una declaración de la Junta Departamental, que sea en el marco de respeto que se ha dado hasta ahora entre los trabajadores y entre los ediles y las edilas.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Washington Silvera.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Señora Presidenta: estoy de acuerdo con el edil que habló del espíritu de la nota. Estoy totalmente de acuerdo con lo que dice la nota; estoy convencido de que nosotros tenemos la misma intención. Pero hay que tener en cuenta que aquí se están diciendo cosas que no tienen nada que ver. Si el espíritu hubiera sido que los tres partidos políticos representados en este Legislativo tuvieran sus fundamentos en esa nota, que saliera una declaración de la Junta Departamental, y que esta gente dijera “nos sentimos protegidos por la Junta Departamental”, no hubiera salido firmada solo por un partido político, la hubieran hecho circular para que todos las firmáramos, así que no hagamos un doble discurso.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señora Presidenta: hemos votado por la afirmativa porque lo que nos importa es una solución para esta gente y su familia. Si hay una solución de parte del Frente Amplio, las bancas del Partido Nacional la vamos a votar, porque nosotros queremos la solución, no importa quién la proponga.

21.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Vicente Silvera.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Señora Presidenta: mociono un cuarto intermedio de cinco minutos dado que mi bancada está reunida procurando una propuesta como la que mencionó la edila Sheila Stamenkovich.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Vicente Silvera.

(Se vota:)

_____ **17 en 22. AFIRMATIVA**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 23:24)

22.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:27)

Se dará lectura a un asunto ingresado como grave y urgente.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: yo no quiero molestar, además, ya es tarde, pero si nadie pidió que se leyera un asunto que se presentó como grave y urgente, usted debería poner a consideración el asunto que figura en 2º término del Orden del Día. Yo no escuché a nadie que dijera...

SEÑORA PRESIDENTA.- Para ser mi última sesión, señor edil, he cometido muchos errores.

SEÑOR GOGGIA.- Yo no la quiero complicar.

SEÑORA PRESIDENTA.- No, señor edil, tiene razón.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señora Presidenta: solicito que se dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿A todos, señor edil?

SEÑOR REPETTO (Jorge).- No, al asunto que ingresó como grave y urgente en último término.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará lectura a un asunto grave y urgente que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

Canelones, 5 de julio de 2013.-

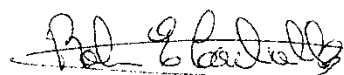
Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones.-

Edila Adriana Odazzio

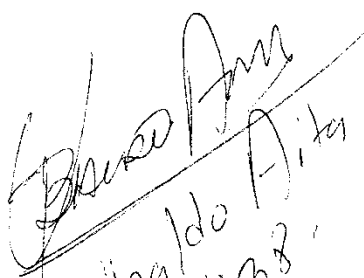
De Mi Mayor Consideración

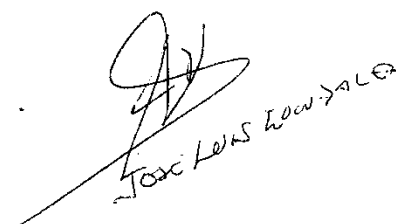
Al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno los Ediles abajo firmantes solicitamos se sirva poner a consideración, la inclusión en el orden del día de la presente sesión, el siguiente asunto:

SITUACION DEL CONFLICTO DE ADEMUCLA DE CANELONES


Enrique Carballo


37


Ubaldo Arita
N° 38


José Luis González

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 13º término.

23.- SITUACIÓN DEL CONFLICTO DE ADEOM Y LA INTENDENCIA DE CANELONES

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha llegado una moción a la Mesa a la que se dará lectura.

(Se lee:)

“Canelones, 5 de julio de 2013.

Señora Presidenta de la Junta Departamental

Edila Adriana Odazzio

Presente.

La Junta Departamental, habiendo recibido en el día de hoy, en régimen de Comisión General, a ADEOM Canelones, declaramos nuestro compromiso de colaborar a generar los ámbitos de diálogo para la pronta resolución del conflicto planteado, y exhortamos a ambas partes a flexibilizar posiciones a efectos de que permitan generar el clima propicio para el diálogo y la negociación, conscientes de que el vencimiento de los plazos constitucionales inhabilitan el funcionamiento de los ámbitos de negociación nacionales.

Que la versión taquigráfica de este punto pase a la Comisión Permanente N° 1. Firman los señores ediles Jorge Repetto, José Luis González, Ricardo Paredes, Edgardo Duarte, Juan Carlos Martínez, Alejandra Goinheix, Tabaré Costa y Enrique Carballo.”

SEÑOR GOGGIA.- Perdóneme, señora Presidenta...

SEÑORA PRESIDENTA.- Teníamos que alterar el Orden del Día.

SEÑOR GOGGIA.- Sí, y pasar a tratar este asunto antes de darle lectura a la moción. Pero no tengo ningún problema en comenzar a discutir el tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene razón, pero nadie solicitó la alteración del Orden del Día y yo no lo puedo hacer.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: mociono alterar el Orden del Día para pasar a tratar el asunto que figura en 13° término, ingresado como grave y urgente en segundo lugar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 13° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 2° lugar. “SITUACIÓN DEL CONFLICTO DE ADEOM Y LA INTENDENCIA DE CANELONES.- Inquietud de varios señores ediles.”

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: solicitamos que se dé lectura nuevamente a la moción presentada.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

“Canelones, 5 de julio de 2013.

Señora Presidenta de la Junta Departamental

Edila Adriana Odazzio

Presente.

La Junta Departamental, habiendo recibido en el día de hoy, en régimen de Comisión General, a ADEOM Canelones, declaramos nuestro compromiso de colaborar a generar los ámbitos de diálogo para la pronta resolución del conflicto planteado, y exhortamos a ambas partes a flexibilizar posiciones a efectos de que permitan generar el clima propicio para el diálogo y la negociación, conscientes de que el vencimiento de los plazos constitucionales inhabilitan el funcionamiento de los ámbitos de negociación nacionales.

Que la versión taquigráfica de este punto pase a la Comisión Permanente N° 1. Firman los señores ediles Jorge Repetto, José Luis González, Ricardo Paredes, Edgardo Duarte, Juan Carlos Martínez, Alejandra Goinheix, Tabaré Costa y Enrique Carballo.”

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señora Presidenta: entendemos todo esto, y hasta podemos decir que tenemos conocimiento de causa. Pero esto tiene “sabor a poco”, y no podemos dejar de expresarlo.

Yo creo que la Junta Departamental, los ediles que integramos este Cuerpo tenemos que poner un poquito más para ver si podemos hacer una combinación entre el corazón y la razón. Creo que hay que profundizar un poquito más. Las palabras se las lleva el viento; el Intendente no ha escuchado a los trabajadores, entonces, ¿qué exhortación de la Junta Departamental puede llegar a escuchar? Creo que llegamos a un momento en que hay que jugarse un poquito más por las cosas. Acá no se trata de tirar para ver si alguien recoge; no, creo que hay que jugarse un poco más. Me parece que más que exhortar hay que exigir. Tenemos que plantear algo más. Reitero, esto me deja sabor a poco.

Y, peor aún, no quisiera pensar que estas cinco horas que hemos estado acá hemos estado perdiendo el tiempo. Yo espero más del oficialismo. Creo que el oficialismo tiene capacidad de diálogo, tiene un mayor acercamiento con las autoridades y también tiene un buen relacionamiento con la mesa representativa de ADEOM. Por lo tanto, yo exijo más.

Todos conocemos lo que nosotros podemos dar; hasta dónde llegan nuestros límites. Ocho manitos levantadas a veces significan muy poco. Entonces, a mí me gustaría escuchar; vamos por más. Creo que en este momento el oficialismo tiene que decir el fundamento de esa exhortación y qué es lo que puede dar. No me puedo convencer de que hoy nos vayamos con una linda exhortación. Aparte, se trata hasta de una palabra complicada.

¿Y si exigimos? ¿Y si pedimos que esto se solucione? Tenemos que ver de qué manera podemos hacer valer nuestra representación ante algo que ha llegado a ser grave — porque es grave lo que está sucediendo —. Esto no es un juego, es grave. ¿Hasta qué punto podemos llegar y comprender que podemos ser una herramienta útil? Y si no la somos, vamos a decir que no la somos. Es más fácil decir “no sirvo en esto”, “no los puedo ayudar”, que mandar una carta que tiene más ribetes de amor que de bronca. A mí me preocupa.

Yo quiero escuchar al oficialismo decir “exhortamos”, pero no es lo que necesitamos, vamos a dar un pacito más. ¿Por qué no le pedimos al señor Intendente que se haga presente en la Junta y lo exhortamos de frente?! ¿O vamos a seguir permitiendo que se realicen conferencias de prensa en el departamento de Montevideo cuando las cosas se tienen que decidir en Canelones?! Las conferencias no tienen que ser con los diputados, tienen que

ser con los equipos de trabajo y desde la Intendencia de Canelones. ¡Hay que dar la cara cuando corresponde!

Si nosotros tiramos esta “bochita”, nunca vamos a lograr nada. No hay sentido de la responsabilidad y no hay sentido de la representación. Vamos a exigir —si queremos exigir— que el Intendente venga a la Junta, para poder decirle “solucione este problema”. No podemos seguir jugando a la demagogia. Hay que tener coherencia, hay que tener equilibrio en las decisiones. No podemos seguir pensando que lo importante es suspender un acto patriótico, un homenaje, los festejos por un natalicio. No podemos seguir pensando en desacreditar a un ministerio de trabajo, donde, reunión tras reunión, solo fueron a saludarse; fueron reuniones con contenido cero. ¿La Junta también va a caer en la misma bolsa, va a estar dentro de ese *racconto* cronológico que realizan los trabajadores: “pasamos por acá, pasamos por acá, fuimos a la Junta y también nos pasó lo mismo”?

Reitero: yo creo que hay que jugársela un poquito más. ¡Hoy corresponde jugársela un poquito más! Si el relacionamiento entre el corazón y la razón funciona, creo que es un buen momento para hacerlo. Hay mucha gente involucrada que está metiéndose en un problema grave, porque más allá del sabor de la lucha y de lo que se pueda lograr para el futuro, muchos están pensando si lo que están logrando va a compensar lo que están perdiendo. Estoy seguro de que cada uno de nosotros hacemos las cuentas al llegar a nuestras casas. Y yo no me involucro como un trabajador municipal, me involucro como un vecino común y corriente, que es lo que tiene que hacer cualquier vecino.

Me gustaría escuchar al oficialismo haciendo esa propuesta de exigencia, diciendo: “Sí, que Carámbula se haga presente, necesitamos hablar con él. Este es un tema de gestión y hay solucionar las cosas como corresponde y donde corresponde”.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señora Presidenta: voy a tratar de no caer en la demagogia, y para eso voy a ir a lo concreto. Le quiero solicitar asesoramiento al equipo de abogados. La consulta es si dentro de las potestades de este organismo está convocar una tripartita o un ámbito con un órgano nacional como es el Ministerio de Trabajo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el doctor Gustavo Capponi.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).- La Junta, como tal, no podría convocar ese ámbito. Podría formar parte, como integrante del Gobierno departamental, de una convocatoria que se realice desde la Intendencia ante el Ministerio de Trabajo, a los

efectos de generar una reunión tripartita. Pero la Junta, como tal, no puede convocarla porque no tiene una relación de jerarquía, una relación jerarca-funcionario, con respecto a los funcionarios municipales.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Estoy tratando de encontrar un poco de luz para el tema.

Lo que no quiero es que nadie se apropie, como único dueño, de la inquietud de solucionar el problema. Yo creo que todos los que estamos acá, actores políticos y trabajadores, estamos tratando y poniendo todo de nuestra razón, y quizá de nuestro corazón, para solucionar esto. Por eso los tiempos, a veces, no son los que espera la gente, porque tratamos de encontrar los caminos correctos para solucionar los temas.

SEÑOR LERETÉ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Se la concedo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por una interrupción tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Siguiendo la misma sintonía de razonamiento, le quiero hacer una consulta a la Mesa o, en su defecto, al asesor legal. Si esta Junta Departamental decide mandar a tres representantes, uno por partido político, para entrevistarse con el señor Intendente y recrear, plantear lo que aquí aconteció, ¿puede hacerlo? ¿Sí o no?

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).- Si hay una resolución de la Junta, como tal, se puede hacer.

SEÑOR LERETÉ.- Perfecto.

Agradezco al señor edil Jorge Repetto por concederme la interrupción.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Lo que estamos haciendo es tratar de encaminar esto hacia lo posible. No me hago eco de las argumentaciones anteriores en las cuales se nos tildó con un montón de epítetos. Estamos tratando de encontrar una solución que sea real.

Con la propuesta realizada estamos procurando el diálogo. Como se plantea en esa propuesta de resolución, hay ámbitos formales de discusión a nivel nacional, instancias de negociación, cuyos plazos constitucionales ya vencieron, por lo que la instalación de la instancia de negociación, como se planteaba en la propuesta anterior, queda fuera de la formalidad. Es una instancia que ya cayó. Nosotros consideramos que una instancia es válida si amerita seguir trabajando.

Lo que nosotros podemos hacer es aspirar, encomendar, seguir tratando de aportar al diálogo. Las partes involucradas ahora son la Intendencia, el Ejecutivo comunal, y los

trabajadores. Nosotros vamos a poner todo nuestro afán articulador con el objetivo de lograr que, entre el Ejecutivo y los trabajadores, esos caminos de diálogo y de negociación se vuelvan a instalar, se agilicen o se reconstruyan en un clima de paz. Ese es nuestro compromiso.

Si en el pleno de esta Junta Departamental llegamos a la consideración de que otros actores deberían ser parte, lo discutiremos, ¿cómo no? Estamos dispuestos a dar el debate, pero seamos racionales. Si es el Ministerio de Trabajo el que tiene que participar, yo estoy dispuesto a dar la discusión. Lo que estamos diciendo es que hubo una instancia que ya se agotó, constitucionalmente ya se agotó. ¿Hay que reinstalarla? ¿Es un nuevo ámbito? ¿Es un ámbito de negociación? ¿Es de diálogo? Discutámoslo; pero no vamos a arriar con el poncho diciendo que nosotros tenemos la bandera de la negociación y los otros no. ¡No! Nosotros estamos tratando de ser racionales, de que se logre algo concreto y viable.

Entonces, reitero, en esa moción estamos proponiendo reactivar el diálogo entre los actores fundamentales, que son el Ejecutivo y los trabajadores, en un clima de paz. ¿Tiene que haber otros actores? Discutámoslo.

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señora Presidenta: mociono seguir sesionando en el día de mañana.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señora Presidenta: si el señor edil Jorge Repetto habló en nombre del oficialismo, creo que no entendió bien. No se trata de pasar del punto muerto a poner primera y empezar de vuelta. Nadie está esperando empezar de vuelta. Hay que continuar buscando la solución. No se puede ir para atrás. Entendió mal nuestro mensaje. Lo que hay que hacer es seguir, tomando un buen camino, no empezar de vuelta. Empezar otra vez es faltarle el respeto al tiempo que ha pasado.

Por otra parte, quiero aclarar, nuevamente, porque no escuché que se dijera nada al respecto, que lo que nosotros estamos pidiendo es que venga el Intendente, que venga a dialogar con este colectivo político. Que venga acá el Intendente. Eso es lo que pedimos.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señora Presidenta: en primer lugar, estoy en un cien por ciento de acuerdo con el compañero Sebastián Andújar.

En segundo lugar, no estoy de acuerdo con esto. No me voy a hacer trampas al solitario.

¿Sabe qué? Si no me equivoco, hoy cobraron los funcionarios de la Intendencia. ¿Sabe qué? Muchos de estos compañeros tienen préstamos de la Caja Nacional, muchos de estos compañeros tienen retenciones judiciales, muchos de estos compañeros tienen créditos para pagar. ¿Sabe qué? Muchos tienen hijos y les tienen que dar de comer. ¿Sabe qué? Muchos tendrán hijos enfermos. ¿Sabe qué? Muchos estarán atrasados en el pago de la luz y tal vez mañana o pasado se la corten, y quizás, también, le corten el agua. ¡Y a nosotros nos importa un corno, con el perdón de la palabra!

¡Acá hay que actuar ya, porque la situación lo amerita! ¿Vamos a seguir tendiendo puentes? ¿A dónde vamos a llegar? ¿A Salto, a Paysandú? ¡Yo quiero que el puente se realice en Canelones! ¡Ya! Y estoy de acuerdo con el compañero Andújar. ¡Que venga el Intendente y hablemos todos! Este es el escenario. No quieren la bipartita y se está buscando el vericuerdo legal. Hagamos cualquier cosa, pero solucionemos ya el problema.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Washington Silvera.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Señora Presidenta: hace unos momentos escuché que a las palabras se las lleva el viento. Es verdad. Por eso no importa mucho fundamentar extensamente la moción que presentó el Frente Amplio. Con el espíritu de querer estar presente y hacer todo lo posible para solucionar el tema, alcanza y sobra. No es que no sea fuerte porque dice tres o cuatro cosas, por lo que dije hoy de que a las palabras se las lleva el viento. Le podemos dibujar una bomba a la moción, y sería la misma historia.

Nosotros somos más responsables, no por una cuestión de criterio o de funcionamiento, sino somos más responsables porque tenemos al hombro el gobierno departamental. Somos parte del Gobierno Departamental. Nosotros sentimos una impotencia tremenda y, a veces, las cosas que dicen los compañeros de la oposición nos pesan

profundamente, porque también somos obreros, porque también vivimos en los barrios pobres y porque también, algunos, estamos pasando por la misma situación que estos obreros.

En lo personal, no estamos de acuerdo en este momento —no sé, capaz que algún compañero sí, hablo sin haber consultado a la bancada— en que venga el Intendente, porque yo creo que esto amerita una solución ya. Por todo lo que se dijo: por los nervios, por la angustia, por la necesidad, por todo lo que están pasando los funcionarios y, también, por todo lo que está pasando la gestión que no se está haciendo en Canelones. Esto se puede transformar en un caos en pocos días. Entonces, no estamos de acuerdo en perder el tiempo en que el Intendente venga acá. Nosotros tenemos la responsabilidad directa, como oficialistas, de solucionar esto por los ámbitos que sean. Y quédense tranquilos que lo vamos a hacer, por lo que dije hoy: somos responsables directos. Cada vez que sale uno de nosotros de la puerta de su casa, si no se cruza con algún funcionario de la Intendencia y tiene que hacerse cargo de algunas acusaciones, se cruza con algún vecino que también protesta por la gestión. Nosotros somos parte y víctimas de esto por ser del oficialismo. Así que, quédense tranquilos todos los que están hablando que nosotros tenemos tanta intención como todos los demás. Pero no tenemos la intención de hacer eso, porque ya nos alcanza y sobra con la responsabilidad que tenemos.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: recuerdo cuando en vida don Washington Beltrán nos decía que muchas veces la mano crispada no nos llevaba a nada, que ese puño alzado, muchas veces con bronca y en forma temperamental, nos podía inducir a errores.

Comparto en un cien por ciento lo que han expresado mis compañeros del Partido Nacional en lo que tiene que ver con el sentimiento que hoy tienen miles de canarios; no cabe la más mínima duda. Pero hoy tenemos que encontrar una alternativa tangible, una alternativa que aporte a los que hoy nos visitaron —que en este caso es el gremio de ADEOM—, que dé la idea firme de que de esta Junta algo se llevaron.

Siguiendo atentamente lo que es la moción presentada por el partido de gobierno, se llevan algo: el hecho de aspirar o de generar un ambiente. Pero el tema es que tenemos que bajar a tierra esa idea, ese espíritu. Creo que acá —por eso es que pedí la interrupción al señor edil Repetto, a quien le agradezco— se tiene que encontrar ese ámbito que permita a esta Junta Departamental cumplir el rol inexorable que en este momento tiene que cumplir. Hoy se necesita un mediador. Hoy se necesita una persona que escuche a las dos partes. Nosotros

hoy escuchamos a ADEOM y, si es necesario, que una representación de esta Junta, integrada por los tres partidos políticos, se entreviste con el Intendente y tenga contacto con el Intendente, no para negociar sino para acercar las partes; creo que es momento de que esta Junta Departamental asuma ese rol de mediador.

¿Le vamos a pedir a otros actores políticos o sociales, al Presidente de la Liga tal, al Jefe de Policía, al Presidente del Centro Comercial que sean los mediadores? No. Hoy veo, no la oportunidad, a esta altura veo la obligación de que esta Junta Departamental intervenga. Pero que intervenga en términos pacíficos y rápidos. No podemos esperar mucho tiempo, esto se tiene que votar hoy, estableciendo lo dispuesto en el 72º, inciso 3º, del Reglamento Interno a los efectos de que ya el lunes se entablen los contactos y, rápidamente, recrear el otrora ambiente que existía entre el gremio y la Intendencia.

Creo que estamos ante una necesidad que los hechos nos están marcando. Debo ser muy sincero. No veo otra alternativa —ya una fue desechada— de incidencia directa de esta Junta Departamental. Creo que hoy —lo conversaremos con nuestros compañeros, quizás se pueda hacer un cuarto intermedio para seguir avanzando— debe salir que una representación de los tres partidos políticos haga lo propio con la otra parte, y genere el ambiente sobre la base de algo que hoy escuché por parte del gremio. Obviamente, tenemos que tomar nota también de lo que escuchamos. Yo tomé nota de dos temas. El gremio quiere una contrapropuesta. Entonces, nosotros le tenemos que decir a la otra parte que el gremio quiere una contrapropuesta. ¿Qué es lo que tiene la Intendencia? Si es lo que ya manejó, si hay más o hay menos. El otro tema tiene que ver con la flexibilización de las medidas que se habló acá. Entonces, insumos, esta Junta ya tiene. Datos, esta Junta ya tiene. Elementos, esta Junta ya tiene.

¿Por qué voy a amputar la posibilidad de enviar una delegación a hablar con el Intendente? Si no hay peor gestión que la que no se hace. ¿Por qué no lo puedo hacer? ¿Está mal? ¿Es negativo? ¿No suma? Entonces, díganme otra alternativa, que sume, para poder actuar desde el ámbito de la Junta Departamental.

La propuesta del Frente Amplio —que yo no desecho— es de armonía, de poder sumar, pero lo que puede generar realmente ese ámbito para intentar llegar a una solución es este camino. La otra alternativa se desechó, y la mesa de diálogo se puede instaurar, pero lleva un proceso.

Es el momento de mediar. Hoy no conozco actor político, actor social, actor deportivo que esté dispuesto a mediar. Alguien tiene que acercar las partes. ¿Quién lo va a

hacer? ¿Quién va a acercar las partes? ¿Va a haber conversaciones extra Junta, extra Intendencia, que empiecen a limar asperezas? Quizás sí. Pero hoy, esta Junta Departamental, tiene la capacidad de sumar a la propuesta que presentó el partido de gobierno algo de esta naturaleza; algo que le permita ser la punta de lanza de retorno al diálogo, por ejemplo, para poder superar el conflicto.

A esta altura, ya pasada la medianoche, con mucha información de por medio, luego de haber escuchado detenidamente el planteo de los trabajadores, de habernos sacado muchas dudas y haber dicho lo que sentíamos sobre determinados temas, estamos en condiciones de plantear esa moción —que quizás discutiremos un poco más— de intentar un espacio de entendimiento entre los tres partidos políticos.

No es momento de cerrarse, es momento de apertura, y no solo apertura política, apertura mental.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señora Presidenta: de la moción que presenta el oficialismo —no coincidimos nunca—, la palabra que más me molesta es “colaborar”. Yo no vengo a colaborar, vengo a ejercer una función que es parte del Gobierno Departamental.

El Gobierno Departamental está ejercido por el Ejecutivo y el Legislativo. Y, si somos tan parte del gobierno para votar las ordenanzas, los presupuestos, el rubro cero, también tenemos que ser tan parte de ese gobierno para tratar de dar una solución.

La noche se hace larga y no es ocasión de hacer discursos políticos. Hay gente que vino desde lejos y nos ha visto pelearnos desde hace muchas horas. Gente que se estará preguntando, desde hace rato, qué hacemos acá nosotros tantas veces. En ocasiones, yo también me lo pregunto, señora Presidenta. ¿Qué es lo que hacemos tantas veces?

Si somos parte del Gobierno Departamental y si el Gobierno Departamental tiene funcionarios tanto en el Ejecutivo como en el Legislativo, ¿no podemos darles una respuesta?

Señora Presidenta: no estoy acá para tirar arriba de la mesa ni mis riquezas ni mis pobreza, si no, no me hubiera postulado para representar a los vecinos. Pero hay algo que es real: lo que yo vivo no es lo mismo que vive la familia del trabajador municipal, y no por eso tengo que darle la espalda.

Estas horas que le dedicamos a este tema tienen que dar frutos. No me puedo ir tranquilo a mi casa si voto algo que dice que voy a colaborar para que se puedan poner de acuerdo los funcionarios del Gobierno Departamental con el Gobierno mismo. Somos parte

del Gobierno. Somos parte del problema. Le guste a quien le guste. Somos gobierno; en mínima parte, pero lo somos.

¡Y no hablo para la tribuna, porque yo no llevo dos días sentado acá! ¡En el año 2003, vi como los 12 ediles del Frente Amplio más ediles del Partido Colorado y del Partido Nacional votaron y le exigieron al intendente Hackenbruch que diera un aumento por la amplitud de caja que había! ¡Y eso fue utilizado después en miles de juicios, porque fue votado por esta Junta Departamental! ¡Alguno de los que están en esta Sala lo votó y sabe muy bien de lo que estoy hablando!

¡En aquel momento dije: “Se le está mintiendo a ADEOM”, porque lo que se estaba votando era una mentira! ¡Jamás podríamos haberle exigido al Intendente que pagara ese aumento si no había amplitud de caja, o como se llame!

¡Hoy les pregunto: ¿vamos a volver a mentirles?! ¡No cuenten conmigo! ¡No voy a ser cómplice otra vez!

¡Quiero que se vote algo que realmente se pueda cumplir, para que seamos ejecutivos! ¡Las cosas son como son, y hemos llegado a un punto en el que hasta vergüenza estamos pasando! ¡Lo que hoy se vio en un video se vio en todos los informativos del país! ¡Una imagen realmente fea!

¡El gremio nos dijo hoy, acá, que era la primera vez que se los reprimía y que el Ministerio del Interior los había desalojado de lugar de ocupación! ¡No voy a hacer apología, porque nunca estuve en ninguna ocupación ni sé si estoy de acuerdo con esa medida, pero sé que es un derecho, y los derechos hay que respetarlos!

¡¿Qué hacemos nosotros aquí sentados, supuestamente respaldados por la Constitución de la República y los votos del pueblo, si no respetamos un derecho?! ¡¿Qué les vamos a decir a los funcionarios, que vamos a “colaborar”?! ¡No, tenemos que decirles: “Vamos a hacer lo imposible para que ustedes tengan oportunidad de llegar a un punto de entendimiento”!

¡¿Que lo que piden los funcionarios quizás sea mucho?! ¡Debe ser mucho, porque para este departamento todo es mucho! ¡Nosotros tenemos la Rendición de Cuentas sobre la mesa, sabemos los préstamos que se han votado acá, conocemos el fideicomiso que se votó hace poco, sabemos lo que debe esta Intendencia! ¡Más que nosotros, nadie sabe cuánto puede pagar la Intendencia! ¡No podemos mentir! ¡¿Que lo que están pidiendo es mucho?! ¡Pienso que es mucho, pero también entiendo que hay muchas cosas que podemos dejar de lado para poder llegar a un punto intermedio! ¡Yo cuento las ganadas y cuento las perdidas! ¡Cuento

cuando fui edil oficialista y perdí en un montón de votaciones, y todavía la gente sigue luchando por los problemas que se generaron en las gestiones en las cuales fui oficialista! ¡Pero también cuento, por la experiencia, por la vejez, por tantos años acá, que entiendo que hoy se tienen que ir con respuestas, no se pueden ir con lo mismo que se fueron en el 2003, con una carta por la que pensaron que cobrarían inmediatamente el aumento acordado! Algo que no han cobrado hasta ahora. Es un problema aparte, pero el intendente Carámbula, en plena campaña, les dijo que iba a cumplir con eso, y todavía siguen los juicios, y siguen los juicios.

Yo no vine a colaborar. Estoy para dar una mano, para dar una solución. Si se cambia la moción y veo que puedo dar una mano, me quedo, si no, me voy, señora Presidenta.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **23 en 29. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 00:05 del día 6 de julio)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 0:27)

Continúa la consideración del asunto que figura en 13º término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en segundo lugar.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CARBALLO.- Le solicito una interrupción.

SEÑOR CALVO.- Me solicita una interrupción el coordinador de la bancada para poder hacer una propuesta, y se la concedo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señora Presidenta: durante el cuarto intermedio estuvimos analizando, como bancada, la propuesta —si se le puede llamar así— que expresó el señor edil Lereté en oportunidad de hacer uso de la palabra, en el sentido de que una delegación, integrada por ediles de los diferentes partidos, acercara la nota y mantuviera una charla con el Ejecutivo, dentro del marco que se planteaba: acercar las partes a través del diálogo.

Esto era lo que deseaba expresar. Le agradezco al señor edil Calvo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señora Presidenta: yo quisiera extenderme en esa nueva propuesta para tratar de unificar lo que se ha planteado.

Más allá de que se viene hablando y hablando, nosotros entendemos el nerviosismo de los funcionarios —fundamentalmente quienes hemos desarrollado actividad sindical— dado que se trata de un conflicto complicado, en el que se han radicalizado las posiciones.

Como bancada, nosotros no tenemos otra opción más que la propuesta, porque no les podemos generar falsas expectativas a los trabajadores. Y, reitero, ¡quienes hemos tenido experiencia sindical vaya si tenemos práctica con respecto a este tema!

Lo que hemos tratado de hacer es unificar las propuestas, y durante el cuarto intermedio —más allá de que estuvimos hablando como bancada— se lo planteamos a la oposición. Porque una de las propuestas que se formuló es que venga el intendente Carámbula, pero para que ello ocurra se necesitan 11 votos, y la oposición, desde que empezamos cuenta con 9 bancas ocupadas. No tienen votos como para llamar, hoy, a Sala al Intendente. Entonces, lo que tratamos es que en medio de este conflicto puedan acercarse las partes, pero por el camino que corresponde, sin falsas expectativas.

Luego de escuchar a la oposición, tratamos de unificar posiciones. Por lo tanto, ahora le dejamos la pelota a la oposición para ver si esto sale de una vez por todas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Perdón, pero ¿alguno de los dos ediles que ha hecho uso de la palabra ha formulado una propuesta? No me quedó claro.

(Dialogados)

SEÑORA GOINHEIX.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑOR CARBALLO.- Le solicito una interrupción a la señora edila Goinheix.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero explicar algo. De acuerdo con el Reglamento, en uso de interrupción no es posible mocionar, por lo tanto, como usted no ha hecho uso de la palabra, lo que puedo hacer es anotarlo.

SEÑOR CARBALLO.- Lo que quiero decir es que nuestra intención era, simplemente, agregar a nuestra moción la idea planteada por el señor edil Lereté.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿El planteo es apoyar la moción del señor edil Lereté?

SEÑOR CARBALLO.- Agregarla a la moción presentada por nosotros. Pero es una idea...

SEÑORA PRESIDENTA.- El planteo es agregar a la moción que fuera leída por Secretaría la propuesta de formar una comisión, integrada por un representante por bancada, para entrevistarse con el señor Intendente.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señora Presidenta: usted está equivocada. Él no lo propuso.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es que no lo puede proponer.

Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señora Presidenta: hay algo que me llama poderosamente la atención.

Recién me toca ocupar la banca, pero he estado escuchando una serie...

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil: usted está haciendo uso de la palabra por una alusión.

SEÑOR FONTANGORDO.- Sí. Si me deja terminar, se lo agradezco. Se ha pasado por encima del Reglamento toda la noche, pero a mí no me permiten ni siquiera terminar de hablar.

Me llama poderosamente la atención que durante toda la noche se haya hablado de cuestiones reglamentarias y jurídicas, y que lo último que se argumentara por parte de un edil que hizo uso de la palabra recientemente fuera que nosotros no contamos con las once bancas ocupadas y que, por esa razón, no era posible reclamar la presencia del señor Intendente en esta Sala. Por lo tanto, lo que me está tratando de decir es que las 20 bancas frenteamplistas no tienen interés en llamarlo. Si la oposición no cuenta con las once bancas

necesarias, las 20 bancas frenteamplistas no tienen interés en que el señor Intendente venga. Pero lo que es peor es que escuché hablar...

Se trata de una alusión que se le hizo a nuestro partido...

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Cuándo se hizo la alusión? ¿Usted estaba en Sala?

SEÑOR FONTANGORDO.- No, yo estaba fuera de Sala.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces usted no puede continuar. Puedo anotar lo para que haga uso de la palabra.

(Dialogados)

Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GOINHEIX.- Con mucho gusto se la concedo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Lo que se está marcando no es la mayoría; se está marcando la responsabilidad de representantes departamentales de estar en Sala. Eso es lo que estamos marcando, no la mayoría que “pasa por arriba y aplasta”. No.

Somos 31 ediles que tenemos la responsabilidad que nos confirió la gente de estar trabajando acá hasta que las velas ardan, y tenemos las herramientas legales para cumplirlo, pero hoy hay dos ediles que no están acá; no están cumpliendo con la responsabilidad que les confirió todo el pueblo. Nada más que eso.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Señora Presidenta: en primer lugar, voy a complementar la moción presentada por nuestra fuerza política. Proponemos nombrar una delegación, una representación de un edil por partido político, para entregar el contenido de la moción al señor Intendente el día lunes. Ese es el complemento a la moción que nuestra fuerza política presentó.

En segundo lugar, quiero decir que este es un ámbito parlamentario, que estamos en una discusión política de este punto y que hay tres partidos políticos representados en este ámbito de la Junta Departamental; por ende, no voy a dirigirme a los trabajadores. Quiero que quede claro que mis palabras son para los dos partidos políticos que, además del nuestro, están representados en esta Sala.

Lo único que tengo para decirles a los trabajadores es que las reivindicaciones del trabajador, para nuestra fuerza política, siempre son válidas y de recibo. De ninguna manera está en cuestión para nuestra fuerza política el poner en discusión si las reivindicaciones que hacen los trabajadores son válidas o no, porque siempre son válidas y legítimas, y es un derecho del trabajador plantearlas. Eso es cuanto tenía para decirles a los trabajadores. Desde esa concepción, nosotros elaboramos las propuestas con seriedad y responsabilidad.

Hoy tenemos mucho público, y acá acostumbramos hacer uso del público que se tiene; cuando hay, porque, por lo general, la Barra está vacía.

Vuelvo a repetir, y que quede claro, que mis palabras son para la oposición o para los que les quepa el sayo, no para los trabajadores. Es necesario que esto quede claro, porque, en realidad, voy a hablarles a aquellos que hoy decían que estos trabajadores —que son los mismos que los de ayer— no van a tener para pagar la luz, no van a tener para pagar el agua. Estos mismos trabajadores fueron los que tenían que venir con el recibo de luz y de agua para que otros gobiernos, en la historia reciente —como también se dijo acá—, pudieran evitar el corte de los servicios esenciales. Voy a hablarles a quienes gargantearon por varios períodos de gobierno que no se les ganaba una huelga.

Un trabajador me decía hace poco rato que en el 2003 —cada uno hará memoria sobre cuál era el gobierno de turno ese año— los trabajadores, estos mismos y otros que no están, mantuvieron una huelga de hambre durante 22 días y al Intendente de turno no se le movió un pelo. A esos les hablo. Les hablo también a quienes enterraron por décadas los consejos de salarios. Les hablo...

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: ¿no está fuera de tema la señora edila?

SEÑORA GOINHEIX.- Señora Presidenta: quiero que me diga si estoy fuera de tema, pero me parece que se necesitaba un marco para la intervención y que el punto lo ameritaba; corríjame si no es así. Espero que conmigo se tenga la misma laxitud que se ha tenido con otros ediles, pero respeto su decisión, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Lo que le pido, señora edila, es que se ciña al punto. Si bien con todos los señores ediles hemos tenido flexibilidad, en la medida que alguien marca en Sala el incumplimiento, yo no tengo más remedio que ceñirme al Reglamento.

SEÑORA GOINHEIX.- Bien.

Por lo que he dicho, todos sabemos a quiénes les hablo.

En estos siete años que hemos tenido en el gobierno, varias cosas de las que mencioné —y otras que quedan por mencionar pero que muchos de los que están dentro y

fuera de esta Sala recuerdan— no se han repetido. No solo no se han repetido, sino que esta fuerza política ha trabajado seriamente y en conjunto con los trabajadores, que han recuperado y logrado varias reivindicaciones históricas. Esas reivindicaciones fueron logradas por los trabajadores, y fueron logradas en estos siete años de gobierno frenteamplista. Falta, claro que falta. Pero yo tengo por costumbre, antes de analizar...

(Murmullos)

Señora Presidenta: pido que se me ampare en el uso de la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Pido silencio, tanto a los señores ediles que se encuentran en Sala como a la Barra.

Puede continuar, señora edila.

SEÑORA GOINHEIX.- Muchas gracias.

Decía que los trabajadores han conseguido reivindicaciones históricas, se han concretado, se han hecho palpables. Estas reivindicaciones fueron mencionadas, fueron asumidas, fueron reafirmadas por los propios trabajadores en su intervención, muchas de ellas. Otras, por el tiempo que se tuvo y las preguntas que se hicieron, no ameritaban ser mencionadas, pero creo que es necesario que se puntualicen.

Señora Presidenta: dígame cuando entienda que tengo que parar por alguna razón.

SEÑORA PRESIDENTA.- Está en tiempo, señora edila.

SEÑORA GOINHEIX.- Bien.

Entonces, voy a mencionar algunos beneficios obtenidos por los trabajadores en la administración frenteamplista.

(Manifestaciones de la Barra)

SEÑORA PRESIDENTA.- Yo felicito a las personas que están en la Barra por su comportamiento durante toda la sesión, y les pido que continuemos en el mismo clima, así podemos llegar a buen puerto.

Puede continuar, señora edila.

SEÑORA GOINHEIX.- Como primer logro obtenido por los trabajadores, menciono la creación de la comisión de relacionamiento con el gremio en agosto de 2005. Otro logro fue la eliminación de zafrales que cumplían tareas permanentes; eran aproximadamente 685

casos. Asimismo, se regularizaron más de 400 contratos y más de 400 categorías. Se eliminó la cláusula VII de rescisión unilateral de contratos. También se eliminaron el descuento doble por faltas sin aviso y los descuentos en licencias a gozar —un día cada cinco faltas con aviso o un día por cada falta sin aviso—, establecidos en el reglamento anterior. Otro logro obtenido fue la presupuestación de 362 funcionarios en el año 2009, 1500 en el año 2010 y más de 300 entre el 2013 y el 2014.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR COSTA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

SEÑOR COSTA.- Señora Presidenta: mociono que se le prorrogue por cinco minutos el tiempo de que dispone la señora edila.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Tabaré Costa.

(Se vota:)

--- 22 en 28. AFIRMATIVA.

Puede continuar la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- La transformación de cargos presupuestales para regularización de 150 funcionarios. La prima por trabajo penoso —\$3000 mensuales— para 120 funcionarios de las necrópolis y compensaciones para funcionarios de remesas, choferes por traslados fuera del área metropolitana, tecnológica y electricista, choferes de Alumbrado Público. Aumento semestral, una pauta del gobierno anual. Un convenio que contiene, además, recuperación salarial de más del 100% de IPC, beneficios para docentes y zafrales.

Estamos hablando de logros obtenidos por los trabajadores.

Función pública para los guardavidas. Vale aclarar que cobran por 40 horas y trabajan en un régimen de 6 horas, e idénticos beneficios para docentes en caso de ser opción voluntaria o modalidad zafral.

Otro punto es el avance de la aplicación de la concepción de “a igual tarea, igual remuneración”, lo que no existía en esta institución; esto no existía. Una regularización

escalafonaria de funcionarios con más de 12 años cumpliendo funciones en otro escalafón. La regularización de la antigüedad en el presupuesto. La instalación de la Comisión de Atención a las Inequidades —en 8 meses se recibieron más de 22 casos— y del Comité de Calidad en equidad y género.

Según la Federación de Municipales este es el convenio modelo, firmado en acuerdo con los trabajadores, a seguir por el resto de los sindicatos. Estas son palabras de la Federación de Municipales.

Presupuestación y ascensos de carácter permanente, mecanismos de año móvil, por lo cual todos pueden, de acuerdo a sus méritos, establecidos en convenio con ADEOM Canelones, llegar a presupuestarse.

Ascensos por concurso, que nunca existieron en la institución a partir del año 2013.

(Manifestaciones de la Barra)

(Timbre de orden)

La creación de la Unidad de Psicología Laboral...

(Manifestaciones de la Barra)

(Timbre de orden)

SEÑORA PRESIDENTA.- Lamento decirles a quienes están en la Barra que, si los señores ediles no pueden seguir haciendo uso de la palabra, voy a tener que desalojarlos, y no está bueno. Les pido que hagan un esfuerzo más y hagan silencio.

Puede continuar la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- La creación del nuevo estatuto, en el que se incorporan derechos de la nueva legislación, al igual que reglamentaciones de licencias: licencias médicas, juntas médicas y especialmente de maternidad.

Este nuevo estatuto elimina cláusulas que eran de la época de la dictadura y algunas por las cuales se dejaban cesantes sin razones fundadas. Una resolución donde se deja sin efecto la aplicación de descuentos desmesurados por llegadas tarde...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR COSTA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

SEÑOR COSTA.- Señora Presidenta: dado que fue muy interrumpida la señora edila, voy a solicitar una nueva...

(Manifestaciones de la Barra)

Si tenemos que seguir pidiendo prorrogas, lo vamos a hacer. Ya lo hicimos cuando hablaron los trabajadores y cuando preguntaron los ediles.

Mociono que se prorrogue por 10 minutos el tiempo de que dispone la señora edila.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Tabaré Costa.

(Se vota:)

_____ **22 en 29. AFIRMATIVA.**

Puede continuar la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Fue muy interrumpida mi intervención y es medio complicado...

(Manifestaciones de la Barra)

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar señora edila.

SEÑORA GOINHEIX.- Todos estos puntos que mencioné fueron logros de los trabajadores. Nosotros...

(Manifestaciones de la Barra)

(Se retiran varias personas de la Barra)

Realmente es complicado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar señora edila.

SEÑORA GOINHEIX.- Nosotros entendemos que la moción presentada por nuestra fuerza política, al igual que este convenio del que se está hablando, es lo más serio y responsable a lo cual nuestra fuerza política conjuntamente con los trabajadores pudimos llegar. Eso no quita que los trabajadores tengan el legítimo derecho de reclamar; no como se dijo aquí hoy, en algún momento, que su aumento podía ser excesivo. Nunca es excesivo, jamás es excesivo. Con la responsabilidad que nos caracteriza, nosotros no utilizamos a los trabajadores para hacer nuestros discursos políticos. Lo que hacemos es, con respeto, escuchar a los trabajadores y, con muchísima tolerancia, escuchar los manejos políticos que se hacen, con un grado de inmoralidad e irresponsabilidad... Los 28 votos que hubo toda la noche marcan la poca responsabilidad para tratar este tema. Por eso nos parece que la moción que estamos presentando, con el agregado final, es seria, responsable y contempla las posibilidades reales, la viabilidad.

Podemos hablar de otro tipo de propuestas —como ya se mencionó—, pero sabemos que son irrealizables.

Por eso adelantamos nuestro voto obviamente por la afirmativa a la moción presentada.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora Presidenta: hemos escuchado una serie de expresiones que esperábamos responder cuando diéramos los fundamentos de la moción presentada por nuestra bancada.

Justamente, no queremos ser hipócritas, no queremos hacer una declaración que no tenga fuerza de resolución y hacerles creer a los trabajadores que una decisión de esta Junta Departamental puede dar lugar a la instalación de un ámbito, que ya está agotado, porque la Constitución así lo marca; marca el día 30 de junio como último plazo para presentar una ampliación presupuestal.

Y no lo discutimos en ese momento, porque pensábamos plantearlo ahora, cuando discutiéramos nuestra moción. Pero tuvimos que escuchar ese tipo de cosas. Tuvimos que escuchar sobre los supuestos serios que no pudieron ocupar las bancas necesarias para hacer una propuesta, sobre los que rasgaron la ropa en nombre de las necesidades que iban a pasar a

los trabajadores, pero no tomaron la responsabilidad de ocupar sus bancas. De todo eso hemos escuchado hablar hoy, acá.

Nosotros estamos convencidos de que nuestra propuesta, hoy, es la única propuesta válida, porque el ámbito de negociación que queda está circunscripto a la negociación entre la Intendencia y los trabajadores. Generar otro ámbito es mentirles a los trabajadores.

Alguien quería irse a dormir tranquilo luego de transmitirles una idea firme a los trabajadores. Los trabajadores —con los que hemos tenido muchas discusiones durante este último tiempo— saben perfectamente que, cuando nos comprometimos, nos comprometimos. Cuando llegó a la Junta Departamental un proyecto sobre los porcentajes por aplicación de multas y creaba un conflicto con los inspectores, vino el sindicato, lo hablamos, y nos comprometimos a no considerar el asunto hasta que no se instalara una mesa de diálogo. Y cumplimos: lo tuvimos enterrado en la Comisión Permanente N°1 más de un mes. Cumplimos nuestra palabra. Lo mismo pasó con el Estatuto del Funcionario, nos pidieron tiempo para negociar. Y así se hizo, pero teníamos posibilidades de generar un ámbito de negociación y de que esta Junta Departamental tomara la decisión. La bancada del Frente Amplio dijo: “No, así como está, no lo votamos; que se genere una nueva instancia de diálogo”.

Eso es lo que podemos ofrecerles: nuestra palabra. Ellos saben que hemos cumplido. Pero tenemos que estar parados en la realidad de hoy. Ya pasó el plazo constitucional y no se presentó un mensaje de ampliación presupuestal; la instancia de diálogo que queda es una, no son otras más que esa.

Por supuesto que, entre tantas cosas que se dicen acá, entre tanta arenga, tengo que valorar muchísimo la intervención del edil del Partido Nacional Alfonso Lereté, que contribuye a seguir generando ese clima en un ámbito de responsabilidad. Sin epítetos, sin adjetivos, plantea una situación que nosotros valoramos muchísimo. Por eso, el Frente Amplio pidió un cuarto intermedio para agregarle a la propuesta que los tres coordinadores de bancada se presentaran ante el Intendente el próximo lunes para llevarle en mano la resolución que adoptemos en el día de hoy y transmitirle el espíritu de este Cuerpo.

No es la mejor de las propuestas, porque los tiempos no son los mejores. Es la propuesta que podemos ofrecer hoy.

No vamos a discutir en este ámbito sobre la justicia del valor del salario de los trabajadores. Entendemos que tienen derecho a pedir lo que piden, tienen derecho a plantear sus reivindicaciones. Con muchos de ellos, hemos compartido ocupaciones y alguna huelga, y

hemos tenido que comer arroz blanco un par de meses. Sabemos lo difícil que es entrar en un conflicto y también lo difícil que es salir.

Personalmente, creo que se avanzó mucho. Hemos conversado con dirigentes muchas veces, en otros ámbitos, sobre otros temas, y hubo un reconocimiento de cuánto se avanzó en el ámbito de negociación entre la Intendencia y los trabajadores, y en muchas de las cosas que enumeraba la edila Alejandra Goinheix. ¿Que no es suficiente? No, por supuesto que no es suficiente, pero partimos de un piso miserable; partimos de un piso de \$3500 por mes en el año 2005, no partimos de \$7000 u \$8000.

Mirándolo en perspectiva, mirando cuánto se avanzó, entendemos que tienen derecho y que el único límite, en todo caso, es el de la disponibilidad y las posibilidades.

Se mencionó por qué no se contemplaban a los trabajadores si había disponibilidad de US\$100:000.000 para obras. En ese sentido, voy a hacer una última reflexión. El fideicomiso de obras no permite utilizar el dinero en otra área que no sea, justamente, obras. El dinero no ingresa nunca a la Intendencia. Las facturas pasan por la Intendencia y esta tiene que constatar los avances de obra para que AFISA habilite el pago a través del fideicomiso de obras. También en el caso de compra de maquinaria —asunto que consideraremos más tarde—, porque es cierto que para este departamento todo es mucho, sin duda. Es mucha la maquinaria que hace falta, es mucha la deuda que quedó pendiente y lo que hay que pagar para pagarla. Es mucha la deuda que había con las mutualistas, cuyo pago se negocia constantemente, y por eso hay atrasos. Es mucho.

Desde nuestra óptica, hay que apostar al diálogo, pero de una manera creíble, de manera que nosotros también podamos ir a dormir tranquilos de que no le vendemos un cuento a nadie.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señora Presidenta: no tengo la intención de demorar mucho más el tratamiento de este asunto, pero, a veces, llama la atención cuando se hacen afirmaciones tan contundentes sin conocimiento de causa.

Se puede entender que venció el plazo constitucional previsto para presentar una ampliación presupuestal, pero se puede hacer una trasposición de rubros, porque el próximo año puede haberla.

SEÑOR DUARTE.- No, no.

SEÑOR ANDÚJAR.- Sí la hay. Hasta un año antes de las elecciones departamentales se puede presentar. Si no están de acuerdo, podemos consultar con los asesores letrados.

Entonces, cuando se dice algo equivocado con tanta contundencia, es como si estuviera mintiendo, y no lo podemos dejar pasar por alto. Herramientas hay, y el Intendente las conoce y seguramente las va a usar.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: el señor edil Sebastián Andújar tiene la facilidad de sacarme lo que yo iba a decir.

Pero voy a hacer la consulta referida, porque me interesa que quede claro ese aspecto. ¿Dentro de este período de gobierno queda otra instancia para presentar una ampliación presupuestal? A mi juicio, es el año 2014.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).- Por la última reforma constitucional, al separar las elecciones nacionales de las departamentales, hay que tomar en cuenta el último año antes de las elecciones departamentales. Hay una diferencia entre la presentación de la ampliación presupuestal del Gobierno Nacional y la eventual ampliación presupuestal del Gobierno Departamental.

SEÑOR GOGGIA.- ¿Por lo tanto?

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).- Antes de mayo de 2014. Un año antes de las elecciones departamentales de mayo de 2015.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: vio que yo estaba calladito, escuché todo lo que se viene diciendo; hay cosas que son de recibo y otras que no. Se han dicho varias cosas que me llevan a hacer una reflexión, que es cómo se equivocó Carámbula. Cómo se equivocó Carámbula, porque, si desde el año 2005 hasta ahora los funcionarios municipales han conseguido tanto con esta Administración, ¿por qué están en conflicto?

Recién aquí se dijo un sinnúmero de logros que tuvieron los funcionarios municipales en esta administración frenteamplista. Y me pregunto: si es que hay tantos logros, por qué están tan molestos; si lo que se dijo es tan así, por qué esta plataforma reivindicativa. Capaz que Carámbula se equivocó o capaz que las cosas que se dicen aquí no son del todo ciertas. Lo claro aquí es la palabra radicalización. Me quedó muy clara la intervención de un edil, que estimo mucho, que dijo que lleva una mochila muy grande por

ser parte del Gobierno. Pero por algo se llega a esto. Y, si bien hoy, cuando escuchamos a representantes del gremio, no quisimos hacer preguntas para atrás, ahora que estamos discutiendo el tema tenemos que evaluar por qué se llega a esta situación. Aquí hay un gran responsable que se llama Marcos Carámbula, y no hay otro. Por eso es necesario que venga a la Junta Departamental el señor Intendente, para decirnos por qué llegó a esto. Eso tiene que suceder. Que él no quiera, que los 20 votos del Frente Amplio no quieran que venga, que lo quieran salvaguardar como lo han hecho en todo lo que va de esta Administración, es otra cosa. Pero que se diga claro.

Hay algo que se viene reiterando desde hace varias sesiones: no todas las bancas están ocupadas, son ediles irresponsables, no les importan los problemas de los canarios. Muchas veces las bancas están vacías porque las cosas que se tienen que discutir en una hora se terminan discutiendo en seis u ocho porque el plenario transcurre de cuarto intermedio en cuarto intermedio; hoy ha sido una sesión atípica porque, sinceramente, no se han pedido muchos cuartos intermedios.

Dentro de no sé cuántos puntos, usted, señora Presidenta, va a poner a votación solicitudes de licencia de ediles. Y allí capaz que algunos de los que osaron meterse en problemas de matrimonio ajeno —yo trato de no meterme nunca—, esos que osan decir “faltan las bancas”, en este caso sepan por qué faltan; quizás el titular pidió licencia y el suplente no fue convocado. Hay cosas que son así, pero queda lindo decir: “Son once ediles, no pueden llamar a Sala al Intendente porque faltan dos”. Bien podría levantar la mano alguno de los ediles que se sienta delante de mí para que eso suceda. Nunca pasa. ¿Será que la Mesa Política los mandata? A mí el Directorio del Partido Nacional no me dice lo que tengo que votar o dejar de votar.

Esas son las cosas que pasan en esta Junta Departamental. Pasan esta noche y van a seguir pasando. Pasan desde hace años, y seguimos en la misma rosca. El problema es que no se toma exacta dimensión de lo que realmente pasa en cada asunto o de la gente que hay atrás de cada expediente que se vota en esta Junta Departamental.

El intendente Carámbula les dijo a los funcionarios varias veces que no. Hace rato que les dijo no a los que están haciendo un juicio por lo acontecido en el año 2002. Dijo claramente: “Mientras el tema esté en el Juzgado no hablo con ustedes”. Eso me parece un error, y no es la primera vez que lo digo en la Junta Departamental. Negarse al diálogo es lo peor que un gobernante puede hacer. Y mire, Presidenta, la ambigüedad que tiene este Ejecutivo Departamental, el día 4 de julio saca un comunicado firmado por la señora Loreley

Rodríguez —la vimos en un video bastante ofuscada— que dice: *“En respuesta a vuestra nota del 3 de julio de 2013 la Intendencia de Canelones cumple en ratificar en todos sus términos lo conversado en la reunión sostenida el día 29 de junio. En ese sentido cabe destacar que la Administración ha estado y siempre estará dispuesta a dialogar”*. Y esto quiero decirlo nuevamente: *“ha estado y siempre estará dispuesta a dialogar, en la medida que se retome un marco de respeto el cual resulta imprescindible”*. Claro, si estamos a los gritos es complicado dialogar y negociar en cualquier ámbito de la vida. El comunicado continúa: *“Asimismo reafirmamos la voluntad de abordar temas de interés para el conjunto de los trabajadores, por ejemplo, ascenso por concurso”*. Aquí en Sala recién se dijo que ese tema ya estaba solucionado, pero en el comunicado —fechado el 4 de julio del año 2013, o sea anteayer— la señora Loreley Rodríguez dice que todavía no. Es una de las cosas a las que me refería de cómo se equivocó Carámbula si son tan ciertas las cosas que se vertieron en Sala.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señora Presidenta: mociono que se prorrogue cinco minutos el tiempo de que dispone el orador.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

Pude continuar en el uso de la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Muchas gracias.

Hay cosas que se dicen acá que no son totalmente reales. La señora Prosecretaria firma esta nota por la Intendencia de Canelones y la Comisión de Relacionamento, ese ámbito fantástico que ha creado esta administración frenteamplista para tener un gran, fluido, perfecto y fantástico relacionamiento con los funcionarios de la Intendencia. Y acá viene la

ambigüedad, porque hoy se emitió un comunicado por parte de la Intendencia de Canelones, al que se hizo referencia en la exposición efectuada por los representantes de ADEOM. En una parte de ese comunicado, se dice: “La Intendencia de Canelones da por concluido el diálogo con el sindicato de municipales”.

El día jueves, la señora Loreley Rodríguez, por la Comisión de Relacionamento, apostaba al diálogo, a la tolerancia, a la comprensión, a que se abordara un arreglo, a llegar a un acuerdo, pero hoy, luego de que empujó a los representantes de ADEOM hacia afuera de la Intendencia, se rompieron vidrios y pasó todo eso tan lamentable para todos los canarios, dice que no habla más. Ella no hablará más, pero acá hay que buscar quien hable. Eso lo tenemos que resolver hoy. Es por eso que lo que se nos propone en esa tibia y hasta pobre moción por parte del Frente Amplio... Yo podría tener una cantidad de calificativos para esto, pero lo único que se me ocurre en este momento son las expresiones “alargar la agonía” o “patear la pelota un poquito más para adelante”.

En la vida, para lo único que no hay solución —y es algo que todos tenemos marcado— es para la muerte. A todos nos va a llegar: a mí —ojalá que sea más tarde que temprano— y a todos los que estamos en Sala. Pero cuando hay voluntad política, yo creo que se puede.

Hoy no me dejaron hablar del rubro cero, pero ahora se me antoja hablar del rubro cero. Alguno dirá “habla lindo”, “no tiene responsabilidad ninguna”, “se sienta en el fondo, “no gobierna”, “puede hacer lo que se le antoja”; pero no es tan así. Nosotros sabemos qué que se puede hacer con el rubro cero. Muchos de los que están acá saben lo que se puede hacer con ese rubro, el tema es que se animen a decirlo. Porque el rubro cero —lo dije bien claro en su momento— no puede ser reforzado por ningún otro rubro ni reforzante de ninguno de los rubros que tiene el presupuesto departamental. Pero les voy a decir una cosa: el intendente Carámbula y la administración frenteamplista, desde el año 2005 salieron campeones mundiales...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR SARAVIA.- Señora Presidenta: en función del análisis que hará sobre el rubro cero, el presupuesto y la rendición de cuentas, mociono que se le prorrogue el tiempo al señor edil Goggia por 15 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

23 en 26. AFIRMATIVA

Puede continuar el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Le agradezco al edil mocionante y a todo el Cuerpo. Voy a tratar de no utilizar los 15 minutos.

Decíamos que el rubro cero no puede ser reforzado ni puede reforzar otro rubro, pero también decía que el doctor Carámbula y esta administración frenteamplista, desde el año 2005 a la fecha, han salido campeones mundiales en cuanto a observaciones del Tribunal de Cuentas. ¿Por qué? Por hacer cualquier tipo de trasposiciones, por gastar sin tenerlo previsto... Ha pasado todo ese tipo de cosas. Han recorrido todos los artículos del TOCAF, para arriba y para abajo. Lo digo sinceramente, Carámbula ha sido campeón mundial en cuanto a observaciones del Tribunal de Cuentas, y los 20 ediles del Frente Amplio las archivan. Entonces, nosotros, de vez en cuando, desde acá nos ponemos algo molestos y les decimos: “Miren muchachos que esto no es así; hay que hacer así y así”. O sea que, cuando se quieren arreglar las cosas y hay voluntad, se pueden arreglar.

Si yo tuviera que gobernar, lo único que no tocaría es lo que se dice que se quiere tocar, que son las horas extras de los funcionarios. Porque eso, hablando en criollo, es “desvestir a un santo para vestir a otro”. Es eso, es sacarle un poquito a uno, al que ahora le doy 40 o 50, y dárselo a otro para ir paliando la cosa y que todos estén medio contentos. Pero esa no es la solución; la solución pasa por otro programa que tiene el rubro cero que, quizá, si gobernara otro, le metería el cuchillo a fondo. Pero hay que animarse; hay que ver si se deja. Ustedes saben que los partidos políticos —algunos más que otros— cuentan con un margen un tanto limitado como para poder hacer maniobras. Y hoy se queja un sector, y mañana se queja otro, y quizá de allí viene que los diálogos se vayan cortando.

Prometí que no iba a utilizar los 15 minutos que me concedieron. Creo que, con lo manifestado, a los funcionarios y al Cuerpo les ha quedado claro que cuando hay voluntad las cosas se pueden hacer.

Y, ¿sabe una cosa, señora Presidenta? Sí, usted lo sabe mejor que yo. Tenemos un punto 3 en el Orden del Día, que plantea que hay unos muchachos del Ejecutivo Departamental que quieren que esta Junta los reciba en régimen de Comisión General, con la finalidad de que sepamos por qué, por primera vez en este departamento, este año no homenajeamos al mejor de todos, que fue el general Artigas. Algo pasó, y a alguien se le ocurrió que Artigas no debía ser homenajeadado porque “vaya a saber qué cosas me podrían decir o qué me podrían tirar”. Ese asunto, que figura en 3º término del Orden del Día, es para eso. Pero, si hubiera voluntad política, hoy se le podría agregar a ese punto que el señor Intendente de Canelones también venga a hablar de este tema, porque, ¿para qué va a venir dos veces el hombre? Ya que viene, que se quede un ratito más y hablamos de todos los temas que nos interesan a todos. Porque, si bien acá está el tema de la familia municipal, a mí me preocupa, tanto o más, el problema de los canarios que no pueden ir al mostrador de la Intendencia; como el problema de ese hombre que quiere sacar la libreta de conducir y no puede hacerlo. Y si bien le dicen que se quede tranquilo, que no pasa nada porque ya se anunció que las libretas de Canelones las validan por un mes más, ¿qué pasa si esa persona tiene que viajar? ¿Qué va a decir cuando llegue a otro país? ¿Qué en Canelones están de paro? Esas son las cosas que también me preocupan.

Preocupa el hombre que quiere ponerse al día con la Contribución y no puede ir a hacer el convenio. Preocupa el hombre al que no le recogen la basura. Y preocupa el hombre al que no le arreglan la luz de la esquina, porque se le sigue cobrando. Eso es lo que preocupa.

Entonces, yo quiero llegar a un arreglo, pero me queda muy claro lo que está pasando: acá falta voluntad política. Y hay un solo responsable: el Intendente de Canelones. Él es quien tiene que solucionar esto, por eso surge la moción que el Partido Nacional presentó hoy temprano, que algunos dicen “no ha lugar”. ¿Cómo no? ¡Por favor! Este Legislativo le puede solicitar al señor Intendente que arregle este problema; para eso estamos acá. Este Legislativo le puede decir: “Para arreglar este problema, a nosotros se nos ocurrió que usted tiene que hacer una tripartita”, pero, si el hombre no quiere, no la va a hacer, que eso quede claro. La Junta puede votar ahora pedirle al Intendente que la conforme; si el Intendente tiene ganas, lo hace, y si no tiene ganas, no lo hace, y se acabó el partido. Es hasta donde nosotros llegamos. Es como con las trasposiciones de rubros —que hoy decíamos que son iniciativa privativa del señor Intendente, después acá se votan o no—, lo tiene que decidir él.

Hoy un compañero quiso transitar por el camino del medio. Pensó “para la tripartita no están los votos”, y, ligerito como es, bandido, dijo “¿y si propongo armar una comisioncita para ir a hablar con el Intendente y ver qué pasa?”. Esa parece que se la llevan. Yo les voy a decir una cosa: a mí no me gusta eso, le veo gusto a poco. Hoy se lo decía a un edil frenteamplista que vino a preguntarme “¿no te parece?”. Y no, a mí me queda gusto a poco, porque me gustaría que esa comisión fuera a decirle: “Mire, señor Intendente, los muchachos de la Junta estamos molestos con esto. Hay que arreglarlo. Nos parecería bien que haga una tripartita”.

Nos gustaría que esa comisión conformada por los tres partidos hiciera algo más, no solo ir, como se nos plantea, a llevarle este papel. Muchachos: tenemos que pensar un poquito más. ¿Va a ir solo a llevarle este papel? Si le van a llevar al Intendente esta moción, por lo menos le tendrían que sacar que pase a la Comisión Permanente N°1, porque, ¿para qué la quieren en la Comisión si ya se la llevaron al Intendente? Todavía querían que fuera a la Comisión Permanente N°1 con la versión taquigráfica de hoy, que va a estar para dentro de un mes, porque la versión taquigráfica de hoy no va a estar para mañana, va a estar para dentro de un ratito. Entonces, los invito a la reflexión, los invito a que entiendan que, si bien ese camino del medio propuesto —que parece que ha tenido aceptación por parte del oficialismo— está bien, deberíamos sumarle alguna cosita más, y quizá, o sin quizá, todos podamos acompañarlo, porque, por lo que se ve, la voluntad, el ánimo es votar algo, algo, en el día de hoy.

Señora Presidenta: gracias por su atención.

SEÑORA GOINHEIX.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Señora Presidenta: la verdad es que quería aclarar algo que solo se puede decir por un grado de ignorancia brutal o por no pertenecer a la clase trabajadora, por no haber transitado en ella ni dos meses. Hace instantes se dijo un disparate que no puedo dejar pasar por alto. Se dijo que, si las reivindicaciones de los trabajadores fueran contempladas, no tendrían nada que reclamar. Eso es de una ignorancia brutal, porque un trabajador siempre va a tener reivindicaciones para hacer y siempre van a ser válidas. Dependerá de las condiciones, del momento, de las posibilidades; es otro tema. Un trabajador que ha sido postergado siempre va a tener reivindicaciones para hacer. Solamente por un grado de ignorancia muy grande o, vuelvo a decir, por no pertenecer a la clase trabajadora, se pueden afirmar esas cosas.

La otra aclaración que quiero hacer, muy breve, es que hay que escuchar mejor. Cuando me referí al punto de los ascensos, dije “a partir del 2013”, año en curso. Podemos hablar de este punto a fin de año.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señora Presidenta: sé que por Reglamento no puedo atribuir intencionalidades, pero créame que sé que las hay.

¡Me gustaría saber cuánto les pagan y cuántas horas hacen trabajar a sus empleados los que están preocupados por los salarios de los trabajadores! Me gustaría saberlo.

Lo que está pasando en este momento es que están dinamitando los puentes posibles. ¡Eso es lo que está pasando ahora! Ni siquiera se llegó a la primera reunión y ya estamos hablando de fracaso. Yo daría una tregua, por lo menos, para poder cumplir lo que ni siquiera votamos todavía, pero los que tienen la bola de cristal ya están diciendo que eso va a fracasar.

Hay dos actores posibles y únicos que pueden resolver este tema hoy: los trabajadores y la Intendencia. Para que se logre sentar en una misma mesa a esos dos actores fundamentales de esta situación hay que dar un paso que hoy no se visualiza en absoluto, lo escuchamos con claridad. Quizá no se llegue al entendimiento que todos pretendemos y esa sea una instancia más, pero esta Junta Departamental va a cumplir lo que está mocionando en el día de hoy. ¡Pero quiero que quede muy claro que acá hay intencionalidad de dinamitar todos los puentes posibles!

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señora Presidenta: acá hay voluntad no solamente de los ediles frenteamplistas, me animo a decir, sino también de los ediles de la minoría. Lo digo con total honestidad. Quienes me conocen saben que no hago alarde de cosas cuando no las siento. Lo que no hay es un ámbito donde se negocie; hoy no existe.

Como dijo el señor edil Alfonso Lereté, no se negocia con las manos crispadas. Y lo voy a decir de otra manera, porque yo soy mucho más limitado: todavía no aprendí a apagar incendios con nafta.

Lo propuesto es lo que nosotros podemos hacer. Tenemos que intentar que dos partes, dos “muros”, puedan sentarse a negociar. Hoy esas negociaciones están cerradas. Esta

propuesta abre el ámbito, abre la posibilidad de que los tres partidos lleven esta exhortación, y créame que nada nos haría más felices a todos que conseguir una solución para este tema.

No voy a hacer una exposición política porque creo que sería atrevido de mi parte. Tampoco quiero sacar tajada de una situación como esta. Esto es lo que podemos hacer. Hagámoslo, por favor.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Washington Silvera.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Señora Presidenta: podría haber pedido la palabra por una alusión, pero algunas cosas no las podría decir. Por eso pedí la palabra para referirme al tema.

Tiene razón el señor edil Goggia cuando menciona que un edil habló de la mochila. No fue un cuestionamiento, fue una explicación de la responsabilidad que asumimos cuando tomamos el gobierno departamental, hablando de miles de proyectos y de perspectivas. Era más difícil hablar de perspectivas en el estado en que estaba esta Intendencia que ir a pescar al arroyo Miguelete. Era imposible. Así y todo, asumimos la responsabilidad, con algunas ideas... Yo nunca, en esta Junta, hablo de tiempos pasados, y menos de cosas malas, porque en la vida si hablamos de las cosas malas y no nos acordamos de las buenas, con todas las malas que tenemos por adelante, terminamos en un manicomio. Cuando hablamos de tiempos pasados, es lindo hacerlo como los viejos. Hablamos, en lo que tiene que ver con fútbol, del Mundial del 50 y no de cuando perdimos 6 a 0 con Dinamarca, por poner ejemplo. Recordamos cosas lindas, no cosas feas. Por eso nunca hablo de lo que pasó en política en este Uruguay sino a partir de que el Frente Amplio fue gobierno.

La Intendencia era un desastre, y todos lo saben. No voy a enumerar los problemas, y menos en este momento que están presentes los funcionarios municipales. Ellos saben muy bien de lo que estoy hablando. Simplemente lo pongo como ejemplo para que entiendan lo que quise decir cuando hablé de la mochila.

Esa mochila, en el correr del tiempo, fue pesando cada vez menos. Pero, cuando yo dije que nos sentíamos impotentes, no era solamente por los funcionarios. Muchas veces, en otras áreas de la Administración, nos hemos sentido impotentes, porque cuando hay alguna cosa que no se puede hacer, la gente dice que está mal hecho porque no se hizo, y nunca se razona por qué no se puede hacer. Me puedo referir a cantidad de ellas. Una de las que más nos afecta, porque somos responsables, es no haber podido erradicar todos los asentamientos —perdone si me voy del tema— y que hoy haya gente a la que todavía no

hayamos podido sacar de la miseria. Así encontramos la situación y fue muy grande todo esto. Por eso me refería a la mochila.

Yo creo que, como dije, la mochila pesa mucho menos ahora porque hemos podido hacer muchísimas cosas. Por supuesto que algunas faltan, pero no se olviden que cuando agarramos este gobierno lo único que teníamos era voluntad. Las perspectivas la teníamos en la mente, no las teníamos en la capacidad económica porque no existía nada, absolutamente nada, ni en el ámbito departamental ni en ningún otro.

Estaría bueno que esta Junta, como dijo muy bien el señor edil Andújar, diera un ejemplo y se fijara como primer objetivo lo que pasa con los vecinos y no el sacar rédito político, peleándonos entre nosotros para ver quién se beneficia más de los tres partidos políticos que están acá adentro, porque eso siempre pasó.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora Presidenta: es la hora 1:48 de la mañana, pretendemos hablar no más de cinco minutos.

Coincido con lo último que decía el señor edil Silvera cuando se refirió a otro edil: lo que importa son los vecinos. Pero debemos aclarar algunas cosas. Acá parece que estamos ante algunos Robin Hood, que las saben todas. Aparentemente Marcos Carámbula es un pillo, convence a la gente de cualquier cosa porque hubo un edil que habló 35 minutos, quien votó el presupuesto quinquenal de Marcos Carámbula y votó el fideicomiso de Marcos Carámbula. Es bueno aclarar esas cosas para saber dónde estamos parados.

Capaz que me meto en matrimonio ajeno, pero como soy divorciado lo puedo hacer. Hoy no faltan dos ediles, faltan ocho. Cuatro por dos son ocho. Estos son problemas que, quizás, tenemos todos los partidos porque las sesiones terminan muy tarde.

Hace unas cinco horas atrás, los trabajadores nos pidieron algo: quieren que intercedamos ante la Intendencia. Buscamos todas las mociones posibles para quedar, quizás, políticamente bien, y capaz que, si hubiéramos agarrado el teléfono y llamado a Carámbula, se podría haber solucionado algo. Capaz que alguien lo hizo y yo no lo sé. Vamos a enviar a tres mensajeros con la nota para decirle al señor Intendente que tiene que recibir, junto con el Secretario General, a los dirigentes de ADEOM electos democráticamente. Creo que ahí termina lo que podemos hacer como Junta Departamental.

Estoy tratando de resumir una cantidad de horas más que importantes. Ya se han hecho todos los discursos. No quiero menospreciar al decir “mensajeros”. Tampoco se peleen,

muchachos, para ir a ver a Carámbula, que no haya problemas internos para ver quién sale en la nota. Es sencillo lo que hay que hacer. No hay mucho más. Hay que terminar con esto de una vez por todas y tienen que reunirse ellos. El Ministerio ya se fue de la negociación, que era otra instancia. Le dijo: “Muchachos, si no se ponen de acuerdo...”. Ahora lo que hay que hacer no es repartir la miseria, habrá que analizar el famoso rubro cero, de dónde se puede sacar, de dónde no. Aclaró muy bien el señor edil del Partido Nacional —quizás yo interpreté mal su propuesta hoy— que no se trataba de sacar horas extras a unos para dárselas a otros. Pero no hay mucho más. Hemos estirado el tema hasta las dos de la mañana, no hemos empezado a tratar el Orden del Día, o sea que tenemos como hasta las siete más o menos con los otros puntos. Tenemos que pararnos en la realidad, y esa realidad nos dice que, cuando pensamos en los vecinos, no solamente las 20 bancas del Frente Amplio acompañan, algunas otras también lo han hacen, y eso es bueno para el departamento. Y a veces buscamos un largo discurso, dar vueltas al asunto para terminar votando porque sabemos que es lo que queremos hacer.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se le va a dar lectura al agregado propuesto.

(Se lee:)

“Que una delegación integrada por los coordinadores de los tres partidos políticos se entrevisten este lunes próximo con el Intendente, entreguen esta resolución y trasmitan el espíritu de este Cuerpo en cuanto a la necesidad de recrear el diálogo con los trabajadores municipales”.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de tres minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil José Fontangordo.

(Se vota:)

_____ **26 en 28. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 1:43)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 1:50)

Continúa la consideración del asunto que figura en 13° término del Orden del Día.

Se va a votar la moción formulada con el agregado.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: tengo una duda respecto a este tema. En realidad, no sé cómo llamarla porque no es una Comisión, sino una delegación, que va a ir a hablar con el Intendente, y me genera una duda.

Si bien no hay nada explícito —apostar al diálogo y demás—, quisiera saber con qué tenor va a ir esa delegación.

(Murmullos)

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señora Presidenta: solicito la aplicación del artículo 55° del Reglamento Interno, que se dé el tema por suficientemente discutido y se pase a votar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR GOGGIA.- Discúlpeme, señora Presidenta, pero yo estoy haciendo una consulta. No estoy debatiendo el tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil Goggia: usted conoce el Reglamento mejor que yo. Se ha formulado una moción de orden, que se aplique el artículo 55° del Reglamento Interno, y tengo que ponerla a votación de inmediato.

Después de la votación, no tengo inconveniente en darles la palabra a todos.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Repetto.

(Se vota:)

20 en 29. AFIRMATIVA.

Se dará lectura por Secretaría a la moción presentada y al agregado correspondiente, lo que será puesto a votación inmediatamente después.

(Se lee:)

“Moción: La Junta Departamental, habiendo recibido en el día de hoy, en régimen de Comisión General, a ADEOM – Canelones, declaramos nuestro compromiso de colaborar a generar los ámbitos de diálogo para la pronta resolución del conflicto planteado y exhortamos a ambas partes a flexibilizar posiciones a efectos de que permitan generar el clima propicio para el diálogo y la negociación, conscientes de que el vencimiento de los plazos constitucionales inhabilitan el funcionamiento de los ámbitos de negociación nacionales.

Que la versión taquigráfica se pase a la Comisión Permanente N°1.”

“Agregado: Que una delegación integrada por los coordinadores de los tres partidos políticos se entrevisten este lunes próximo con el Intendente, entreguen esta resolución y trasmitan el espíritu de este Cuerpo en cuanto a la necesidad de recrear el diálogo con los trabajadores municipales”.

SEÑOR ONESTI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Danilo Onesti.

SEÑOR ONESTI.- Señora Presidenta: solicito que se le agregue “un representante del gremio ADEOM”.

(Murmullos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Le cedo la palabra al asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).- El Cuerpo votó la aplicación del artículo 55° del Reglamento Interno, que establece que *“en cualquier momento del debate, siempre que hayan hablado dos oradores, uno en pro y otro en contra del asunto, y lo solicite cualquier Edil, la Presidencia someterá a votación si se da el punto por suficientemente discutido. Si se declara terminado el debate se procederá a votar el punto discutido”*.

Al haberse votado la aplicación de este artículo, el asunto se dio por suficientemente discutido y el paso siguiente es votar la moción llegada a la Mesa sin el agregado propuesto por el señor edil.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una consulta al asesor letrado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- ¿También se aplica en el caso de solicitar la aplicación del artículo 72°, inciso 3°?

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).- Esa es una propuesta de procedimiento y no refiere al fondo del asunto. Se puede plantear pues no integra el proyecto resolutivo, sino que indica el procedimiento a seguir.

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señora Presidenta: solicito que se tome votación nominal.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se va a votar la moción formulada con el agregado propuesto, recientemente leídos.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR SANGUINETTI.- Por la afirmativa.

SEÑORA GARCÍA (Nancy).- Por la afirmativa.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Por la afirmativa.

SEÑOR CHIESA.- Por la afirmativa.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Por la afirmativa.

SEÑORA GOINHEIX.- Por la afirmativa.

SEÑOR GÓMEZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR RUIZ.- Por la afirmativa.

SEÑORA STAMENKOVICH.- Por la afirmativa.

SEÑORA ESPINOSA.- Por la afirmativa.

SEÑOR REYNOSO.- Por la afirmativa.

SEÑOR SARAVIA.- Por la afirmativa.

SEÑOR PAREDES.- Por la afirmativa.

SEÑOR PEREYRA.- Por la afirmativa.

SEÑORA ARAÚJO.- Por la afirmativa.

SEÑOR CARBALLO.- Por la afirmativa.

SEÑOR DUARTE.- Por la afirmativa.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Por la afirmativa.

SEÑOR MARIOTT.- Por la afirmativa.

SEÑORA LANCASTER.- Por la negativa.

SEÑOR LERETÉ.- Por la afirmativa, y voy a fundar el voto.

Señora Presidenta: sin vencidos, sin vencedores. Es una luz de esperanza para tratar de solucionar un problema. Ojalá que el lunes surja algo positivo. Si no es así, habremos quedado con el deber cumplido de que algo se hizo.

SEÑOR ANDÚJAR.- Por la negativa, y voy a fundar el voto.

Señora Presidenta: hoy de mañana temprano, amanecemos con una idea, con algo que veníamos arrastrando desde hacía unos cuantos días, y lo consultamos con unos cuantos compañeros. Era la necesidad imperiosa —sin conocer lo que estaba sucediendo en el Palacio Municipal en esos momentos— de generar un comunicado de prensa respaldando a ADEOM

por la actuación que venía teniendo y por entender que su reclamo era legítimo, con muchísimos fundamentos. A su vez —más allá de los fundamentos del gremio—, en esa misiva criticamos la actuación que había tenido el Intendente hasta el momento, tanto administrativa, social y política, y que tanto, tanto, había convulsionado y hasta “traumatizado” este tema de alguna manera.

Tuvimos una aceptación muy buena dentro de la agrupación; así realizamos la misiva y así se hizo el comunicado de prensa.

Es muy difícil para mí, créanlo. Yo respeto a todos mis compañeros. Tenemos la particularidad de libre pensamiento, que, en algunos temas, nos permite actuar sin la famosa “disciplina partidaria”. Creemos que pueden existir matices y considerar que un camino es mejor que otro.

Es muy difícil votar por la negativa, pero no por lo que encierra la situación, sino por la convicción que tenemos, que camina en otro sentido. Mi convicción camina en el sentido de que este departamento, este pueblo de Canelones votó un Intendente y le renovó el crédito; lo puso en un lugar y le dijo “estas son tus responsabilidades”. Y dentro de esas responsabilidades está el llevar a cabo una buena gestión, lo cual implica un montón de cosas, entre ellas y principalmente, el relacionamiento con quienes hacen a la gestión, es decir, los funcionarios municipales.

Entonces, por convicción, por antecedentes, por principios, entiendan que para mí es muy difícil desviarme de ese camino. Que no se malinterprete, tampoco es una subestimación al oficio; no me siento cartero para llevar una misiva cuyo contenido desconozco. Aquí nadie ha dicho lo que se va a escribir; el lunes se va a dar la discusión de qué se va a escribir. Entonces, no puedo permitirme que los funcionarios se vayan pensando: “Que Dios nos proteja, veremos el lunes qué les dice el Intendente a los ediles”. Si los funcionarios supieran el centenar de veces que hemos sido subestimados por el Intendente departamental.

Lamento el voto por la negativa, no me gusta engañar; tengo principios y el convencimiento de que el camino es otro.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Por la negativa.

SEÑOR GOGGIA.- Por la negativa, y voy a fundar el voto.

Señora Presidenta: hemos votado por la negativa porque el tenor de esta delegación, que era la consulta que hacíamos, no nos queda claro. Como bien se dijo acá, el lunes quienes integren esa delegación dirán: “Qué le decimos a Carámbula”. Lo dije en mi

intervención, que esto tenía gusto a poco. Ojalá que este nuevo camino que se abre —porque ya se sabe que esa votación va a salir afirmativa— logre juntar las partes. Pero de ninguna manera puedo acompañar esta instancia porque dije que era tibia, que tenía gusto a poco, que esta Junta Departamental tenía que discutir con mayor profundidad el tema y tenía que exigirle al Intendente que viniera a Sala y que conformara la mesa tripartita. En nada fuimos escuchados. Es por todos estos motivos que hemos votado por la negativa esta moción, pero esperamos que se llegue a un final feliz.

SEÑOR FONTANGORDO.- Por la negativa, y voy a fundar el voto.

He votado por la negativa, en primer lugar, porque creo que este es un tema de profunda sensibilidad, y la sensibilidad me dice que habría que actuar de otra forma. Nos creemos con autoridad moral para hacerlo, independientemente de esta moción transitoria, por decirlo de alguna manera, por el hecho de que nos ha tocado en esta Junta Departamental acompañar al Frente Amplio en algunas votaciones y lo hemos hecho conscientes de que estaba bien.

También hemos votado por la negativa porque creemos que esta moción no compromete a los ediles; sí nos comprometería una mesa tripartita porque seríamos parte determinante en la decisión. Hemos votado por la negativa porque esta moción lo que hace, en definitiva, es que quedemos bien frente a los trabajadores porque vamos a ir el lunes a conversar con el Intendente, pero ellos tienen claro que quizás ese diálogo sea gritar en el desierto. Además he votado por la negativa porque me parece muy importante levantar una bandera que veo que ha caído: la bandera de los que defienden a los trabajadores durante toda la vida.

Por último, al no votar la primera moción, que era una medida en la que íbamos a hacer fuerza y peso para que esto saliera, nos hemos olvidado del general Artigas cuando dijo: “La causa de los pueblos no admite la menor demora”.

SEÑOR ONESTI.- Por la afirmativa, y voy a fundar el voto.

He votado por la afirmativa porque existe un problema y hay que solucionarlo. Estamos desde las cuatro de la tarde discutiendo; por lo menos con esto llegamos a buen puerto. El pueblo no puede esperar más, la responsabilidad es nuestra, de los funcionarios y del Gobierno Departamental. Lo que lamento es que la delegación que va a hablar con el Intendente no tenga un representante de ADEOM.

SEÑOR MAESO.- Por la afirmativa, y voy a fundar el voto.

La Ley Orgánica Municipal, N°9515, dice que la labor del edil es legislar y controlar. Pero también es la de representar. Aquí estamos tratando de representar el sentir de un gremio que le pidió a este Legislativo que hiciera todo lo posible para acercar a las partes, y para lograr ese fin una de las cosas que podemos hacer es hablar con el Intendente. No hay peor gestión que la que no se hace; veremos qué surge de todo eso. Lo importante es que estamos dando un paso para apoyar un reclamo que entendemos legítimo. Si vemos lo que le queda de sueldo a un funcionario luego de los descuentos, evidentemente no es lo que quisiéramos que ganaran.

Se nos pidió que hiciéramos algo, y eso es lo que vamos a tratar de hacer. Si lo logramos o no es otra cosa. Pero vamos a tratar de hablar con el Intendente para buscar solución a un problema que está afectando no solo a los 4200 funcionarios de la Intendencia, sino a todo el departamento. Eso es lo que tenemos que ver los legisladores; fuimos electos para buscar soluciones a las necesidades que tiene el departamento. En ese camino estamos y por eso nuestro voto por la afirmativa: para tratar de ver qué se puede hacer para solucionar un problema que es muy grave.

SEÑOR FERREIRA.- Por la afirmativa, y voy a fundar el voto.

Señora Presidenta: una vez más la bancada del Partido Colorado se pone una mochila que no es propia sino del partido de gobierno. Vamos a tratar de estar al firme representando a los trabajadores, pero estamos dependiendo de un acto de buena voluntad que hasta el día de hoy no ha estado de manifiesto.

Tenemos la tranquilidad de que cuando nos tocó ser gobierno llevamos la mochila, y hoy vamos a tratar de seguir llevándola para intentar defender a la gente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por la afirmativa.

Han sufragado 29 señores ediles, 24 lo han hecho por la afirmativa y 5 por la negativa. En consecuencia, el resultado de la votación ha sido 24 en 29: AFIRMATIVA.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: mociono que a este asunto se le aplique la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **27 en 29. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

24.- DESPEDIDA DE LA SEÑORA PRESIDENTA Y DEL FUNCIONARIO LEONEL CLAVIJO

SEÑORA PRESIDENTA.- Antes de continuar con la sesión, quiero solicitar un aplauso para el funcionario del Cuerpo Leonel Clavijo, que actúa como Jefe de Sala, porque se retira, se acoge a la jubilación luego de haber pertenecido a los cuadros funcionales de la Junta Departamental por más de 30 años.

(Así se hace)

Por otra parte, esta es la última sesión de mi período de presidencia en esta Junta Departamental, por lo tanto, quiero manifestarles que para mí ha sido un honor y que he desarrollado la tarea con mucha alegría. Les agradezco a todos los compañeros, a los ediles de todas las bancadas por el apoyo que me brindaron — unos más, otros menos —, y quiero que sepan que sentí el cariño de todos.

Hubiera querido que hoy tuvieran en sus bancas la rendición de cuentas de mi gestión, pero no ha sido posible; en el correr de la próxima semana se las haré llegar para que esté a consideración de todos.

Muchas gracias.

(Aplausos)

Le solicito al señor Primer Vicepresidente, edil Tabaré Costa, que ocupe la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia el Primer Vicepresidente, edil Tabaré Costa)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Continuamos con la sesión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **22 en 25. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 2:14)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 2:25)

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Vicente Silvera.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Vicente Silvera.

(Se vota:)

_____ **18 en 20. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 2:26)

**25.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 2º Y 4º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 2:36)

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señor Presidente: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran en 2º y 4º término del Orden del Día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

2.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpts. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 31).

4.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR QUITA, LA CUAL SURGE DE LA DIFERENCIA DE LOS VALORES SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 22928 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD SOLYMAR.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 3027/2013) (Entr. 7252/13) (Exp. 2008-81-1030-03052) (Rep. 31).-

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 27. AFIRMATIVA.**

SEÑOR FERREIRA.- Solicito que se rectifique la votación.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se va a votar nuevamente.

(Se vota:)

_____ **23 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

26.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señor Presidente: solicito que se les dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3º término.

(Se lee:)

Canelones, 05 de junio de 2013.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

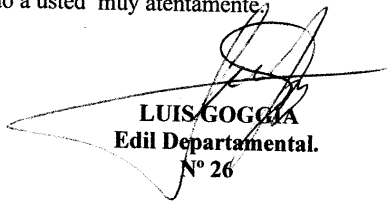
EDILA: ADRIANA ODAZZIO.

S/Despacho.

De mi mayor consideración:

Amparado en el Art. 36 del Reglamento Interno solicito se ingrese como grave y urgente el siguiente asunto: licencia en el día de hoy de los Señores Ediles ALVARO PUERTO y ADRIAN GONZALEZ.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.



LUIS GOGOLA
Edil Departamental.
Nº 26

Canelones, 04 de julio de 2013.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

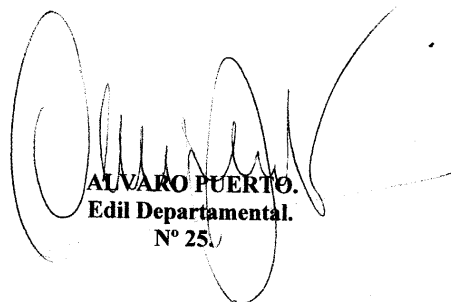
EDILA: ADRIANA ODAZZIO.

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que haré uso de licencia el día 05 de julio del corriente año, por motivos particulares.

Sin otro particular saluda muy atentamente.



ALVARO PUERTO.
Edil Departamental.
Nº 25.

Canelones, 04 de julio de 2013.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

EDILA: ADRIANA ODAZZIO.

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle
que haré uso de licencia el día 05 de julio del corriente año, por motivos particulares

Sin otro particular saluda muy atentamente.



ADRIAN GONZALEZ.
Edil Departamental.
Nº 24.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a figurar en 14º término del Orden del Día.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4º término.

(Se lee:)

Canelones, 5 de Julio de 2013.

Señora
Presidenta de la Junta Departamental
Edila Adriana Odazzio
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes integrantes de la Bancada del Partido Colorado, al amparo de lo establecido en el Art. 36 del Reglamento Interno solicitan se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión y en calidad de "Grave y Urgente" el siguiente tema:

- Licencia del Sr. Fabián Andrade (Nº 30).

[Handwritten signatures and notes]

Nº 31

VERSON FERRERES

Nº 3

A. Fabián Andrade

Fernando Luis Halpern

Edil 122

Edil 29

Edil 27

Edil 21

Edil 20

Edil 19

Edil 18

Edil 17

Edil 16

Edil 15

Edil 14

Edil 13

Edil 12

Edil 11

Edil 10

Edil 9

Edil 8

Edil 7

Edil 6

Edil 5

Edil 4

Edil 3

Edil 2

Edil 1

Edil 0

15

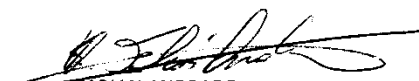
Canelones, 5 de Julio de 2013.

Señora
Presidenta de la Junta Departamental
Edila Adriana Odazzio
Presente.

De mi mayor consideración:

El Edil abajo firmante Fabian Andrade (Nº 30) se dirige a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien disponer lo que estime pertinente, a los efectos de usufructuar licencia desde el día 8 hasta el día 15 de los corrientes.

Sin otro particular le saluda muy atentamente.



FABIAN ANDRADE
Nº 30

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 15º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5º término.

(Se lee:)

Canelones, 5 de julio de 2013.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental,
Edila ADRIANA ODAZZIO.
Presente.

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno nos presentamos ante usted para solicitar ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

**SOLICITUDES DE LICENCIA DE EDALES PERTENECIENTES A LA
 BANCADA DEL FRENTE AMPLIO**

[Firma]
 LAFAEL CALVO

[Firma]
 79

[Firma]
 37

[Firma]
 49

[Firma]
 20

[Firma]
 38

16

CANELONES 5 DE JULIO DE 2013

A PRESIDENTA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
SRA ADRIANA ODABEIO

POR LA PRESENTE, SOLICITO LICENCIA POR RAZONES PARTICULARES
EL DIA 5 DE JULIO DE 2013.



RAUL DE LA IGLESIA
EDIE N° 6

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 16º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 6º término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 5 de julio de 2013.

Señora Presidenta de la Junta Departamental,
Edila ADRIANA ODAZZIO.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros", amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la sesión del día de la fecha con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

CARPETA: 2866/13 ENTRADA: 7444/13 EXPEDIENTE: 2012-81-1140-00393

ACREDITAR haber tomado conocimiento y expedir su no objeción, al texto de las modificaciones al Contrato de Fideicomiso Financiero de Obras Viales y de Infraestructura del Departamento de Canelones y su Anexo 9 (Plan de Obras), adjunto a la actuación 35 del expediente, para posteriormente ser.

Sin otro particular, saludan atentamente

[Handwritten signatures and notes]
 CARPETA CALVO
 137
 49
 49
 N° 38

Canelones, 5 de julio de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2866/13

ENTRADA: 7444/13

EXPEDIENTE: 2012-81-

1140-00393

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones a efectos de tomar conocimiento y expedir su no objeción, al texto de las modificaciones al Contrato de Fideicomiso Financiero de Obras Viales y de Infraestructura del Departamento de Canelones y su Anexo 9 (Plan de Obras), adjunto a la actuación 35 del expediente, para posteriormente ser suscrito.

RESULTANDO: I) que el contrato de fideicomiso de obras viales y de infraestructura del Departamento suscrito con fecha 13/2/13, se ampara en las Resoluciones N° 1539 de 26/10/12, N° 1611 de 12/12/12 y N° 1789 de 19/04/13 de este Legislativo;

II) que se hace necesario modificar el contrato de fideicomiso de obras vigente a la fecha;

III) que ninguno de los aspectos de ajuste propuestos implican cambios en la lógica financiera del contrato de fideicomiso firmado y aprobado en su momento por esta Junta Departamental, atento estos no determinan cambios en el flujo de cobranza securitizado. Se trata de ajustes que facilitan la ejecución de las obras a financiar por este mecanismo;

IV) que este ajuste al contrato prevé un mecanismo para rendir los avances de obras por administración lo que garantiza la transparencia del destino de los fondos en las obras previstas (Artículo 14.2(b)):

“Cuando la ejecución de las obras se realice por la propia Intendencia por Administración directa, ésta formalizará la solicitud de reintegro a República AFISA mediante Certificado de Obra emitido por la Dirección correspondiente, con informe de revisión limitada de Contador Público e intervención del Auditor de Gestión Interno. Las obras por Administración directa no podrán superar el 15% del total del Plan de obras según Anexo 9”;

V) que el plan de obras total de la Intendencia de Canelones por estos 24 meses incluye las obras a financiar con este Fideicomiso así como por el FDI, UDM, MTOP Caminería Rural y Forestal, etc.

CONSIDERANDO: que esta Comisión toma conocimiento de las actuaciones y no formula observaciones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

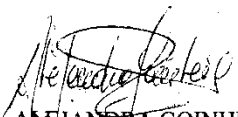
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- ACREDITAR haber tomado conocimiento y expedir su no objeción, al texto de las modificaciones al Contrato de Fideicomiso Financiero de Obras Viales y de

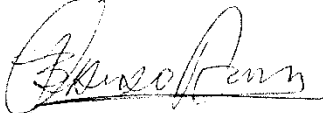
Infraestructura del Departamento de Canelones y su Anexo 9 (Plan de Obras), adjunto a la actuación 35 del expediente, para posteriormente ser suscrito.

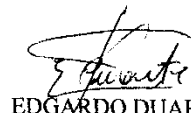
2.- REGÍSTRESE, aplíquese la excepción prevista en el Artículo 72, inciso 3º, del Reglamento Interno.

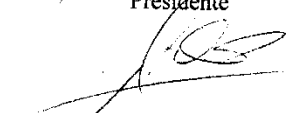
APROBADO POR MAYORIA: 6/8

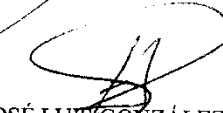

ALEJANDRA GOINHEIX
Vicepresidente


RAFAEL CALVO

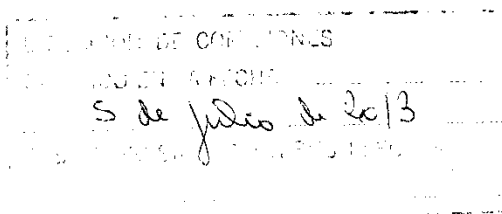

UBALDO AITA


EDGARDO DUARTE
Presidente


ROBERTO SARAVIA


JOSÉ LUIS GONZÁLEZ


ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaría de Comisión.





SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **25 en 27. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 17º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 7º término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 5 de julio de 2013.

Señora Presidenta de la Junta Departamental de Canelones ,
Edila ADRIANA ODAZZIO.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente No. 5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda " amparados en el Artículo 36 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, solicitan se incluya en la presente Sesión Ordinaria en carácter de Grave y Urgente el siguiente asunto:

Carpeta 3029/13 Entrada 7254/13 Exp. 2012-81-1090-00593

Intendencia de Canelones remite obrados solicitando anuencia para aprobar las obras proyectadas de subsuelo destinadas a garage en ocupación de retiro frontal en el Padrón 6390, de la 1ª Sección Judicial del Departamento, propiedad de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE).

Sin otro particular, saludan atentamente.

[Handwritten signatures and stamps]

[Signature] N° 42

[Signature] N° 83

[Signature] N° 30

[Signature] N° 31

[Signature] N° 32

[Signature] N° 33

[Signature] N° 34

[Signature] N° 35

[Signature] N° 36

[Signature] N° 37

[Signature] N° 38

[Signature] N° 39

[Signature] N° 40

[Signature] N° 41

[Signature] N° 42

[Signature] N° 43

[Signature] N° 44

[Signature] N° 45

[Signature] N° 46

[Signature] N° 47

[Signature] N° 48

[Signature] N° 49

[Signature] N° 50

[Signature] N° 51

[Signature] N° 52

[Signature] N° 53

[Signature] N° 54

[Signature] N° 55

[Signature] N° 56

[Signature] N° 57

[Signature] N° 58

[Signature] N° 59

[Signature] N° 60

[Signature] N° 61

[Signature] N° 62

[Signature] N° 63

[Signature] N° 64

[Signature] N° 65

[Signature] N° 66

[Signature] N° 67

[Signature] N° 68

[Signature] N° 69

[Signature] N° 70

[Signature] N° 71

[Signature] N° 72

[Signature] N° 73

[Signature] N° 74

[Signature] N° 75

[Signature] N° 76

[Signature] N° 77

[Signature] N° 78

[Signature] N° 79

[Signature] N° 80

[Signature] N° 81

[Signature] N° 82

[Signature] N° 83

[Signature] N° 84

[Signature] N° 85

[Signature] N° 86

[Signature] N° 87

[Signature] N° 88

[Signature] N° 89

[Signature] N° 90

[Signature] N° 91

[Signature] N° 92

[Signature] N° 93

[Signature] N° 94

[Signature] N° 95

[Signature] N° 96

[Signature] N° 97

[Signature] N° 98

[Signature] N° 99

[Signature] N° 100



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

181

Canelones, 12 de junio de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5
Carpeta 3029/13 Entrada 7254/13
Exp. 2012-81-1090-00593

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para aprobar las obras proyectadas de subsuelo destinadas a garage en el Padrón 6390, manzana 152, solar 016, de la 1a. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Canelones, propiedad de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE).

RESULTANDO: I) que la Gerencia de Sector Contralor Construcciones Civiles en actuación 5 informa que de estudio técnico de gráficos surge ocupación de retiro frontal con construcción destinada a estacionamiento, notificándose a técnico patrocinante;

II) que a fs. 76 el Ing. Enrique Golfed Pianica, en nombre y representación del citado Organismo, según documentación notarial anexada en actuación 2, solicita excepción por invasión de retiro frontal con obra nueva de garage dada la especial configuración del retiro frontal existente;

III) que según informes de la Dirección General de Gestión Territorial, Vivienda y Acondicionamiento Urbano y de la Dirección de Gestión Territorial que lucen en actuaciones 8 y 13 respectivamente, corresponde anuencia de este Legislativo para aprobar las obras proyectadas de subsuelo destinadas a garage en ocupación de retiro frontal, aplicando un recargo contributivo del 100% por tratarse de local comercial.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; la Comisión Permanente N° 5 aconseja el siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones para aprobar las obras proyectadas de subsuelo destinadas a garage en ocupación de retiro frontal en el Padrón 6390, manzana 152, solar 016, de la 1a. Sección Judicial del Departamento, con frente a calle Treinta y Tres esquina M. Álamo de Suárez, localidad catastral Canelones, propiedad de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), aplicando un recargo contributivo del 100% por tratarse de local comercial.

2.- REGÍSTRESE.
Aprobado por UNANIMIDAD (7 votos en 7)

LÍA ABILLEIRA
Vicepresidenta

CECILIA MARTÍNEZ

GUSTAVO RICHERI

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

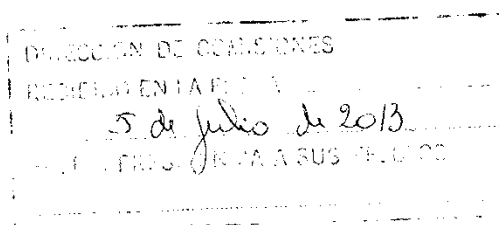
WASHINGTON SILVERA
Presidente

CARLOS FERRÚA

NELSON FERREIRA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

FRACIELA SANTOS
DIR. GRAL.
INTERINA



ASHT

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **25 en 27. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 18º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 8º término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 5 de julio de 2013.

Señora Presidenta de la Junta Departamental de Canelones ,
Edila ADRIANA ODAZZIO.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

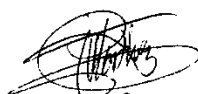
Los señores Ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente No. 5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda" amparados en el Artículo 36 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, solicitan se incluya en la presente Sesión Ordinaria en carácter de Grave y Urgente el siguiente asunto:

Carpeta 3025/13 Entrada 7250/13 Exp. 2013-81-1090-00239

Intendencia de Canelones remite obrados solicitando anuencia para otorgar categoría de suelo suburbano en carácter definitivo, al Padrón rural 19356 de la 6ª Sección Judicial del Departamento, sección catastral Sauce, propiedad de la señora María Eva Taveira Rodríguez.

Sin otro particular, saludan atentamente.

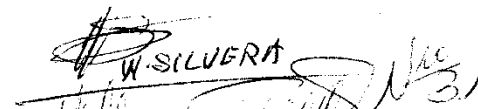
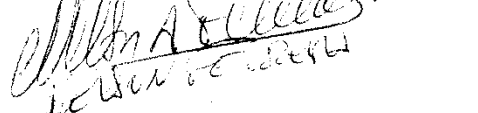

Roberto
Nº 42


Nº 20


A. S. 9 - A. S. 970
20


M. ALVAREZ


Nº 83


W. SILVEIRA

A. S. 9 - A. S. 970
20

Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 12 de junio de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5
Carpeta 3025/13 Entrada 7250/13
Exp. 2013-81-1090-00239

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para otorgar categoría de suelo suburbano en carácter definitivo, al Padrón Rural 19356, de la 6a. Sección Judicial del Departamento, sección catastral Sauce, con frente a Ruta 82 Carretera al Pantanoso y Camino Vecinal, propiedad de la señora María Eva Taveira Rodríguez.

RESULTANDO: I) que en actuación 72 de expediente 2007-81-1020-02054 se anexa nota mediante la cual la propietaria de dicho bien, manifiesta conformidad para la categorización del mismo;

II) que la Dirección de Gestión Territorial en archivo anexo en actuación 1 de las presentes, informa que por tratarse de un local existente a la fecha de la entrada en vigencia de la Ley N°18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, siendo el destino declarado no atribuible al suelo rural productivo, y en la medida que se verifique un adecuado control y mitigación de impacto o incidencia en el entorno, corresponde solicitar anuencia a este Legislativo para otorgar categoría de suelo suburbano en carácter definitivo al citado padrón.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

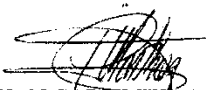
1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones para otorgar categoría de suelo suburbano en carácter definitivo, al Padrón Rural 19356, de la 6a. Sección Judicial del Departamento, sección catastral Sauce, con frente a Ruta 82 Carretera al Pantanoso y Camino Vecinal, propiedad de la señora María Eva Taveira Rodríguez, en fundamento a lo expuesto en el proemio de la presente Resolución.

2.- REGÍSTRESE.

Aprobado por UNANIMIDAD (7 votos en 7).

LÍA ABILLEIRA
Vicepresidenta

WASHINGTON SILVERA
Presidente


JUAN CARLOS MARTÍNEZ


CECILIA MARTÍNEZ


CARLOS FERRÚA


GUSTAVO RICHERI


NELSON FERREIRA


Mónica Massa
Secretaria de Comisión


GRACIELA SANTOS
DIR. GRAL.
INTERINA



DIRECCIÓN DE EJECUCIONES
PROCESO EN LA FOLIA
512 / 13
PALEO PRESIDENCIA A GUSTAVO RICHERI


A 904. 11

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **25 en 27. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 19º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 9º término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 5 de julio de 2013.

Señora Presidenta de la Junta Departamental de Canelones ,
Edila ADRIANA ODAZZIO.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente No. 5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda" amparados en el Artículo 36 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, solicitan se incluya en la presente Sesión Ordinaria en carácter de Grave y Urgente el siguiente asunto:

Carpeta 3028/13 Entrada 7253/13 Exp. 2013-81-1300-00105

Intendencia de Canelones remite obrados solicitando anuencia para la instalación de la obra denominada "GUITARRA", en la plaza Idea Vilariño del Balneario Las Toscas, en homenaje al cantor uruguayo Alfredo Zitarroza.

Sin otro particular, saludan atentamente.

Edila Adriana Odazzio
Nº 42

A. Espinoza
Nº 20

A. Espinoza
Nº 31

W. SILVERA

A. Espinoza
Nº 83

Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 12 de junio de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5
Carpeta 3028/13 Entrada 7253/13
Exp. 2013-81-1300-00105

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para la instalación de la obra denominada "Guitarra", estructura de hierro con la inscripción "Crece desde el Pie" del autor José Luis Balbi, en homenaje al cantor uruguayo Alfredo Zitarrosa, en la plaza "Idea Vilariño" del Balneario Las Toscas.

RESULTANDO: I) que mediante Resolución N° 033/13 de fecha 15/04/13 el Municipio de Parque del Plata acepta la donación de la obra, para ser exhibida en la Plaza N° 100 "Idea Vilariño" ubicada en el espacio de uso público de la Rambla Alfredo Zitarrosa entre calles C y D del Balneario Las Toscas;

II) que la Dirección General de Cultura entiende oportuna la instalación de la misma en el referido lugar, porque se trata de un músico de renombre internacional, referente de la cultura popular uruguaya a través de su canto, poesía y compromiso social con el pueblo, además de vivir parte de su vida en el Balneario y haberse designado con su nombre la Rambla del Balneario;

III) que en tal sentido requiere la anuencia de este Legislativo para la colocación de la referida obra en el citado espacio público.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende se puede acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5 aconseja el siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

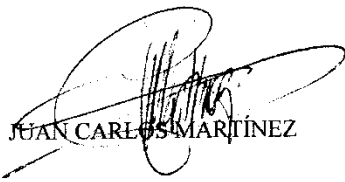
1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones para la instalación de la obra denominada "Guitarra", estructura de hierro con la inscripción "Crece desde el Pie" del autor José Luis Balbi, en homenaje al cantor uruguayo Alfredo Zitarrosa, en la plaza "Idea Vilariño" del Balneario Las Toscas.

2.- REGÍSTRESE.

Aprobado por UNANIMIDAD (7 votos en 7)


WASHINGTON SILVERA
Presidente

LÍA ABILLEIRA
Vicepresidenta


JUAN CARLOS MARTÍNEZ


CECILIA MARTÍNEZ


CARLOS FERRÚA


GUSTAVO RICHERI


NELSON FERREIRA


Mónica Massa
Secretaría de Comisión


GRACIELA SANTOS
DIR. GRAL.
INTERINA



RECEBIDO	SECRETARÍA DE COMISIÓN
5 de julio	
PASE A LA COMISIÓN A LOS EFECTOS	


A/14/11

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 20º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 10º término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 5 de julio de 2013.

Señora Presidenta de la Junta Departamental de Canelones ,
Edila ADRIANA ODAZZIO.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente No. 5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda " amparados en el Artículo 36 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, solicitan se incluya en la presente Sesión Ordinaria en carácter de Grave y Urgente el siguiente asunto:

Carpeta 2922/13 Entrada 6990/13 Exp. 2012-81-1140-00407

Intendencia de Canelones remite obrados solicitando anuencia para dar la concesión por un plazo de 50 años de parte del Padrón 1905, en la localidad catastral Las Piedras, para la realización del proyecto de Centro Comercial, mejoras en el estadio sito en dicho padrón y en el Parque Artigas.

Sin otro particular, saludan atentamente.

[Handwritten signatures and names of the Ediles]

Edil N° 42

J. C. MARTÍNEZ
Edil N° 20

9. FAS. 9. A. OMAR

30

M. ALVAREZ.

Edil N° 31

Edil N° 32

Edil N° 33

Edil N° 34

Edil N° 35

Edil N° 36

Edil N° 37

Edil N° 38

Edil N° 39

Edil N° 40

Edil N° 41

Edil N° 42

Edil N° 43

Edil N° 44

Edil N° 45

Edil N° 46

Edil N° 47

Edil N° 48

Edil N° 49

Edil N° 50



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

SC

Canelones, 3 de julio de 2013.

Comisión Permanente N° 5
Carpeta 2922/13 Entrada 6990/13 y 7352/13
Exp. 2012-81-1140-00407

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia de precepto, para dar la concesión, por un plazo de 50 años, parte del Padrón 1905 de la localidad catastral Las Piedras, para la realización del proyecto de Centro Comercial, mejoras en el estadio sito en el mencionado padrón, y en el Parque Artigas, propuesto por la empresa ALDIRAC S.A.

RESULTANDO: I) que la empresa ALDIRAC S.A., propone un proyecto consistente en un emprendimiento comercial, así como el mejoramiento del estadio de fútbol y de parte del "Parque Artigas", en el marco del procedimiento de "iniciativa privada" previsto en los artículos 19 y 20 de la Ley 17.555 y reglamentada por el Decreto 442/2002;

II) que se cuenta con informes favorables al proyecto presentado por parte de las Direcciones Generales de Gestión Ambiental y de Gestión Territorial, Vivienda y Acondicionamiento Urbano, y del Municipio de la ciudad de Las Piedras en cuanto a la iniciativa;

III) que la propuesta presentada cumple con los requisitos exigidos por la normativa aplicable a la "iniciativa privada" y que es de interés para la Administración;

IV) que es necesario para la realización de las obras que comprenden el proyecto, que se otorgue la concesión de parte del Padrón 1905 de la localidad catastral Las Piedras, el que es administrado por la Intendencia de Canelones, por el plazo de 50 años;

V) que en actuación 3 consta informe de la Directora Gral. de Jurídico Notarial respecto al procedimiento a realizar;

CONSIDERANDO: I) que habiéndose padecido error en el Artículo 1° de la Resolución N° 1877 de fecha 7/6/13, corresponde en esta primera instancia otorgar la anuencia para la realización del proyecto Centro Comercial, mejoras en el estadio sito en dicho padrón, y en el Parque Artigas.

II) que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5 aconseja el siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER a la Intendencia de Canelones anuencia de precepto para dar la concesión por un plazo de 50 años, de parte del Padrón 1905 de la localidad catastral Las Piedras, para la realización del proyecto de Centro Comercial, mejoras en el estadio sito en dicho padrón, y en el Parque Artigas.

2.- DISPONER que la Administración realizará el procedimiento competitivo correspondiente y con las formalidades de estilo, disponiendo en las bases del llamado la concesión otorgada y el monto del canon a pagar por la misma.

3.- REGÍSTRESE y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3º.

Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6).


GUSTAVO REYNOSO


WASHINGTON SILVERA
Presidente


JUAN CARLOS MARTÍNEZ


MARCELO ÁLVAREZ

CARLOS FERRÚA


NELSON FERREIRA


Mónica Massa
Secretaría de Comisión

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 21º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 11º término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 5 de julio de 2013.

Señora Presidenta de la Junta Departamental de Canelones ,
Edila ADRIANA ODAZZIO.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente No. 5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda " amparados en el Artículo 36 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, solicitan se incluya en la presente Sesión Ordinaria en carácter de Grave y Urgente el siguiente asunto:

Carpeta 3026/13 Entrada 7251/13 Exp. 2010-81-1213-01822

Intendencia de Canelones remite obrados solicitando anuencia para autorizar la ocupación del retiro posterior para ampliación de construcción de supermercado a ubicarse en el Padrón 424, de la 17ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Progreso a la Empresa SUPERMERCADO COVADONGA S.A.

Sin otro particular, saludan atentamente.

G. Rodríguez
Edil N° 42

H. ALVAREZ
N° 83

A. B. S. 9 A-72470

W. SILVA
Edil N° 10



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 12 de junio de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5
Carpeta 3026/13 Entrada 7251/13
Exp. 2010-81-1213-01822

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para autorizar la ocupación del retiro posterior para ampliación de construcción de supermercado a ubicarse en el Padrón 424, de la 17a. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Progreso, a la Empresa SUPERMERCADO COVADONGA S.A.

RESULTANDO: I) que mediante Resolución N°11/02020 de fecha 09/05/11 anexada en actuación 11, se aprueba el proyecto de ampliación de un emprendimiento comercial de grandes superficies (Leyes 17.188 y 17.657), en los Padrones 5958 y 129, de la 17a. Sección Judicial del Departamento, con frente a Avda. José G. Artigas, localidad catastral Progreso;

II) que a fojas 6, el técnico patrocinante presenta nota exponiendo que las condiciones empresariales hacen necesaria una puesta en espera del proyecto presentado en el Padrón 129, el cual funcionará como estacionamiento en el nuevo proyecto y una rápida ejecución de un anexo a las instalaciones del supermercado en el Padrón 424, el cual ocuparía el retiro posterior del citado padrón, de acuerdo a planos adjuntos a fojas 5;

III) que el Municipio de Progreso en actuación 12 informa que no tiene objeciones que formular a la ocupación de retiro posterior solicitada para dicho padrón;

IV) que la Dirección de Gestión Territorial en actuación 14 considera viable la propuesta de ocupación de retiro posterior para ampliación de construcción de supermercado a ubicarse en el citado padrón, requiriendo la anuencia de este Legislativo para su autorización con un incremento en la contribución inmobiliaria en un 100% por tratarse de local comercial, en instancias de aprobación del permiso de construcción.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones para autorizar la ocupación del retiro posterior para ampliación de construcción de supermercado a ubicarse en el Padrón 424, de la 17a. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Progreso, a la Empresa SUPERMERCADO COVADONGA S.A., con un incremento en la

contribución inmobiliaria en un 100% por tratarse de local comercial, en instancias de aprobación del permiso de construcción.

2.- REGÍSTRESE.

Aprobado por UNANIMIDAD (7 votos en 7)

LÍA ABILLEIRA
Vicepresidenta

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

CECILIA MARTÍNEZ

GUSTAVO RICHERI

WASHINGTON SILVERA
Presidente

CARLOS FERRÚA

NELSON FERREIRA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión.



DIRECTOR DE COMISIONES
RECIBIDO EN LA FECHA
5 de julio de 2013.
AL CAJ. PRESIDENCIALA P. U. T. C. U. R. A.

APR. III

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **25 en 27. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 22º término.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: voy a solicitar una copia de las resoluciones referidas a los asuntos que pasaron a figurar en 19º, 20º, 21º y 22º término del Orden del Día porque no tengo ninguna documentación al respecto y considero que son temas importantes.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se dará lugar a su pedido.

Por Secretaría, se hará una aclaración.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Se ha hecho un agregado al asunto que figura en 10º término del Orden del Día, porque se había repartido el proyecto de resolución que había salido de la Mesa; ahora tienen en sus bancas el informe de Comisión.

27.- HECHOS ACAECIDOS EN LA INTENDENCIA DE CANELONES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase una exposición presentada por varios ediles del Partido Colorado al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 5 de julio de 2013.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental.-
Edila ADRIANA ODAZZIO.
Presente.-

En el día de la fecha, los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Bancada del Partido Colorado, amparados en el Art. 41 del Reglamento Interno, queremos hacer la siguiente manifestación de protesta:

Como es de público conocimiento en el día de la fecha en diferentes medios de comunicación tanto escrito, oral y televisivo han informado a la población respecto a los hechos acaecidos en las 1ras. horas del día de hoy en la Intendencia de Canelones.

Ante esta situación repudiamos los hechos de violencia solicitando que a corto plazo halla una conciliación que permita llegar a una solución mediada entre Adeom Canelones y la Intendencia, con el inmediato restablecimiento de la totalidad de los servicios prestados por la Comuna, los cuales afectan directamente a la totalidad de los habitantes canarios.

Agradecemos que nuestra palabras sean enviadas a Adeom Canelones y a la Intendencia Departamental.

[Firmas manuscritas]
Lic. *[Firma]* 61
Fundo San Hilario
Edil N° 122
Guillermo *[Firma]* 23
Nelson *[Firma]* 31
QUESTI, C20
N° 124
N° 93

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **24 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

28.-SEÑORA MADRE DEL EDIL RICARDO GARCÍA: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase una exposición presentada por integrantes de la bancada del Partido Nacional al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 05 de julio de 2013

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones

Edila. ADRIANA ODAZZIO

Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes integrantes de la Bancada del Partido Nacional amparados en el Art. 41 del Reglamento Interno solicitan a usted se realice un minuto de silencio en virtud del fallecimiento de la Sra. Libia Desteffani mamá de nuestro compañero el Edil Ricardo García.

Hoy la recordamos más como ejemplo de madre, mujer de familia y compañera hasta las últimas horas de su esposo.

Nuestro sentido pésame a familiares y amigos.

Guillermo Recetto
27
Nº 05

Leonardo Castro
Nº 4

Guillermo Recetto
Nº 24

Juan Carlos
Nº 15

Jose Foucault
Nº 55

Jose Fontanigordo
JOSE FONTANIGORDO
EDIL DPTAL.
CANELONES

Sumary

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señor Presidente: en la reunión de coordinación, solicitamos que se nos incluyera en la nota para que no figurara como emanada de una sola bancada.

Acompañaremos con mucho gusto lo solicitado.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**29.- REAPERTURA DE LA PLANTA DE LA EX METZEN Y SENA,
HOY COOPERATIVA DE TRABAJADORES CERÁMICOS
DE EMPALME OLMOS**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase una exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 5 de julio de 2013.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental,
Edila ADRIANA ODAZZIO
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo de lo dispuesto en el Artículo 41 de nuestro Reglamento Interno, venimos a manifestar nuestras más sinceras congratulaciones, por la reapertura de la planta de la ex METZEN Y SENA, hoy Cooperativa de Trabajadores Cerámicos de Empalme Olmos.

Es con el esfuerzo de sus trabajadores y el apoyo de este Gobierno al trabajo de calidad y a la autogestión del sistema cooperativo, que se concretó esta aspiración largamente anhelada.

Vaya pues para la cooperativa y toda su gente, nuestro reconocimiento y nuestras felicitaciones.

Le solicitamos a usted señora Presidenta que haga llegar la presente manifestación a dicha Cooperativa de Trabajadores.

[Firmas manuscritas]
 RAFAEL CALVO
 Juan Carlos Martínez
 37
 48
 N-38
 79
 38

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

30.- REAPERTURA DE LA FÁBRICA DE CERÁMICAS EN EMPALME OLMOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase una exposición presentada por ediles integrantes de la bancada del Partido Colorado al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 5 de julio de 2013.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental.-

Edila ADRIANA ODAZZIO.

Presente.-

En el día de la fecha, los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Bancada del Partido Colorado, amparados en el Art. 41 del Reglamento Interno, queremos hacer llegar la siguiente congratulación:

Como es de público conocimiento este próximo pasado 1 de julio de los corrientes, se llevó a cabo la tan esperada y deseada reapertura de la fábrica de cerámicas Metzen y Sena. Desde su cierre a finales del 2009, los trabajadores han venido impulsando y negociando en los diferentes niveles de gobierno la reapertura de esta fuente laboral, la cual nucleaba a más de 700 trabajadores. Hoy concebidos en un proyecto cooperativo de autogestión, se encuentran enmarcados y esperanzados en lograr con su esfuerzo, experiencia y calificación, que su empresa logre las metas y objetivos proyectados, volviendo a instalar a la misma en competencia con antiguos mercados tanto externos como internos del país.

Vaya para todos ellos nuestros más sinceros deseos de éxitos en este tan anhelado emprendimiento.

(Firma)
DANIEL ORESTE

(Firma)
31
-Nº 93

(Firma)
Lic. Quaresima
Nº 61

(Firma)
TRACIYA
RTO Dica
Nº 92.

(Firma)
A. F. S. A. A. P. A. P. C.

(Firma)
Javier Cárdenas
123

(Firma)
Fernando David Helgen
Edel Nº 122

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señor Presidente: en la reunión de coordinación, ya que el Partido Nacional también estaba de acuerdo con las exposiciones presentadas, acordamos que salieran como Cuerpo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado en nombre de los tres partidos políticos representados en esta Junta Departamental.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

31.- SOLICITUD PRESENTADA POR EL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL, A EFECTOS DE SER RECIBIDOS EN EL ÁMBITO QUE EL CUERPO CONSIDERE

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en término 3º término del Orden del Día: “SOLICITUD PRESENTADA POR EL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL, A EFECTOS DE SER RECIBIDOS, EN EL ÁMBITO QUE EL CUERPO CONSIDERE”. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 3075/13) (Entrada N° 7411/13) (Repartido N° 31)”.

Por Secretaría se da lectura a una moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- “Canelones, 6 de julio de 2013.- Señora Presidenta de la Junta Departamental, edila Adriana Odazzio. Presente. De nuestra mayor consideración. Los ediles abajo firmantes pertenecientes a la bancada del Frente Amplio presentan la siguiente moción: Facultar a la Mesa del Cuerpo para que coordine con el Ejecutivo departamental su presentación en el ámbito del Plenario de esta Junta Departamental”. Firman los señores ediles Ubaldo Aíta, Rafael Calvo, Tabaré Costa, y otras firmas que no son legibles.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: la moción que acaba de leerse por Secretaría dice “facultar a la Mesa” —lo que me parece correcto—, pero, si mal no recuerdo, estos señores piden ser recibidos a efectos de plantear un tema. Me gustaría que refrescáramos nuestra memoria recordando el tema de que se trata.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Por Secretaría se va a dar lectura a la solicitud que figura en el repartido.

(Se lee:)



JUNTA DEPARTAMENTAL
 Carpeta 304/13
Canelones,
 3

Canelones, 20 de junio de 2013.-

SRA. EDILA ADRIANA ODAZZIO
PRESIDENTA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
PESENTE

De nuestra mayor consideración.

Atento a la decisión adoptada en el día de ayer 19 de junio, de suspender el desfile escolar, estudiantil y de organizaciones sociales, a realizarse en la ciudad de Sauce en el marco de los festejos del natalicio de nuestro prócer José Artigas, el ejecutivo departamental, solicita ser recibido en ámbito que el cuerpo considere, a efectos de informar sobre el hecho.-

Sin otro particular saludamos a usted atentamente,

SRA. LORELEY RODRIGUEZ
PROSECRETARÍA GENERAL

PROE. YAMANDU ORSI
SECRETARIO GENERAL

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: hoy, cuando hablé del tema, dije que iba a hacer una moción, y ahora la voy a hacer. Me parece que sería correcto y no deberíamos dejar pasar la oportunidad, ya sea que vengan los dos firmantes de la nota representando al Ejecutivo o el señor Intendente —que se les avise y esta Junta Departamental esté de acuerdo—, de que aparte de informarnos por qué se suspendió por primera vez en la historia el acto que se iba a llevar a cabo con motivo de los festejos por el natalicio de nuestro prócer también se hable del conflicto que mantiene la Intendencia con ADEOM.

Me parece que la Junta Departamental debería agregar este otro tema, que es el que está marcando la agenda en el departamento; hoy estuvimos más de seis horas discutiéndolo. Por lo que creo que sería correcto por parte de la Junta Departamental que estos señores también hablaran de este tema. Para ello habría que hacer el agregado a la moción leída, para facultar a la Mesa del Cuerpo para que coordine también en este sentido con el Ejecutivo Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Son dos mociones: una es la que se leyó por Secretaría y la otra es la que presentó el señor edil Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- La moción que presenté es complementaria.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Sí, pero se votan en forma separada.

En primer lugar, se va a votar la moción leída por Secretaría respecto a facultar a la Mesa del Cuerpo para convocar al Ejecutivo Departamental para que venga a informar sobre la suspensión del acto en Sauce.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

_____ **6 en 26. NEGATIVA.**

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: voté por la negativa esta segunda moción porque, si no, lo que estaríamos haciendo sería embarrar un poquito más la cancha, y explico por qué. Tendríamos que salir corriendo a hacer una sesión extraordinaria para recibir el punto de vista del Intendente respecto al conflicto con ADEOM cuando los tres partidos políticos van a ir a decirle que quieren que se cree un ámbito de negociación. No tengo la más mínima duda de que, si convocáramos al señor Intendente para saber su punto de vista, la cantidad de gente que asistiría a la Barra sería mucho mayor que la que asistió en el día de hoy, donde, a pesar de algunos exabruptos, el clima ha sido bastante pacífico y de respeto, pero no creo que se repita.

Considero que ya con hacer venir al Intendente para que dé explicaciones sobre un tema concreto está bien; vincular su presencia con otro asunto enrarecería más el clima. Por tal razón voté por la negativa.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

32.- REMITIR AL PARLAMENTO NACIONAL LA ASPIRACIÓN DE RECONOCIMIENTO DEL 21 DE MARZO COMO EL DÍA NACIONAL DEL SÍNDROME DE DOWN

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 5º término del Orden del Día: “REMITIR AL PARLAMENTO NACIONAL LA ASPIRACIÓN DE RECONOCIMIENTO DEL 21 DE MARZO COMO EL DÍA NACIONAL DEL SÍNDROME DE DOWN.- Informe de la Comisión Permanente N°10.- Mayoría Absoluta Parcial”.

En discusión.

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de un minuto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por un minuto.

(Es la hora 3:06)

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Presidencia la señora Presidenta, edila Adriana Odazzio)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 3:08)

Continúa en consideración el asunto que figura en 5º término del Orden del Día.

SEÑORA STAMENKOVICH.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Sheila Stamenkovich.

SEÑORA STAMENKOVICH.- Señora Presidenta: voy a ser muy breve.

Estamos de acuerdo con esta aspiración, que consiste en que el Parlamento Nacional reconozca el 21 de marzo como el día nacional del síndrome de Down. A nosotros nos parece que está muy bien la aspiración y estamos de acuerdo con la declaración, pero creemos que el Parlamento debería tener más compromiso con este tema, porque todos los días están naciendo niños con síndrome de Down en este país.

La ONU designa este día a nivel mundial. En países desarrollados, los niños con este síndrome tienen más educación, porque hay gente más capacitada, tienen otra inserción en la educación y en lo cultural. En este país, a pesar de haber muchos adelantos, todavía estamos en pañales al respecto.

Decimos esto porque nos corresponden las generales de la ley: tenemos un nieto, que pronto va a cumplir 15 años, que tiene síndrome de Down. Solo los padres y los abuelos de estos niños sabemos de la lucha que significa insertarlos en la educación, porque vamos a los colegios y nos dicen que no hay cupos, que no hay maestras especializadas; porque cuando estos niños no controlan los esfínteres no pueden hacer natación hasta los cinco o seis años. Hay madres que no pueden ir a trabajar porque no tienen con quién dejarlos y, muchas veces, los abuelos se hacen cargo de la educación y de la manutención; se desequilibra el presupuesto familiar por esto.

Por eso consideramos que está muy bien que se reconozca un día como el día nacional de este síndrome, pero ese reconocimiento tendría que ir acompañado del compromiso al que me estoy refiriendo, para que estos niños tengan las mismas posibilidades que otros, porque tienen un potencial que, por todas esas carencias, es imposible desarrollar.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Vicente Silvera.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Señora Presidenta: por falta de coordinación mía, no estuve presente, pero se iba a plantear la posibilidad de analizar en profundidad esta situación, como lo hacía nuestra compañera de bancada.

Tomándome el atrevimiento, estaría mocionando que la versión taquigráfica de lo expresado en la discusión de este punto sea agregado al proyecto de resolución y que, además, a este asunto se le aplique la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72 del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Vicente Silvera.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

33.- ACOSO LABORAL A FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 6° término del Orden del Día: “ACOSO LABORAL A FUNCIONARIOS MUNICIPALES. Resolución 1880, de fecha 7 de junio del corriente de esta Junta Departamental. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 3044/2013) (Entr.7302/13) (Rep. 31).”

En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: este punto no está en el repartido; lo único que figura es que quedó en el Orden del Día, pero yo no tengo el repartido de la sesión pasada.

SEÑOR FERREIRA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Nelson Ferreira.

SEÑOR FERREIRA.- Señora Presidenta: mociono que este asunto permanezca en el Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Nelson Ferreira.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**34.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
7°, 8°, 14°, 15° Y 16° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señora Presidenta: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran en 7°, 8° y 10° término del Orden del Día.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: mociono agregar al bloque propuesto los asuntos que figuran en 14°, 15° y 16° término del Orden del Día.

SEÑOR GOGGIA.- Solicito el desglose del asunto que figura en 10° término.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

7.- DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 523/10B) (Rep. 31).

8.- SOLICITUDES DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.21 /13) (Entr.7389/13) (Rep. 31).

14.- SOLICITUDES DE LICENCIA DE LOS SEÑORES EDILES ÁLVARO PUERTO Y ADRIÁN GONZÁLEZ.

15.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL FABIÁN ANDRADE.

16.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL RAÚL DE LA IGLESIA.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**35.- SOLICITUD PRESENTADA POR INTEGRANTES DE LA BANCADA
DEL PARTIDO COLORADO A EFECTOS DE LLAMAR A SALA AL
SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES, DR. MARCOS CARÁMBULA**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 9º término del Orden del Día: “SOLICITUD PRESENTADA POR INTEGRANTES DE LA BANCADA DEL PARTIDO COLORADO, A EFECTOS DE LLAMAR A SALA AL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES, DR. MARCOS CARÁMBULA.- 1/3 del Total de Componentes.- (Carp. 3075/13) (Entr. 7411/13) (Rep. 31)”.

En discusión.

SEÑOR ONESTI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Danilo Onesti.

SEÑOR ONESTI.- Señora Presidenta: mociono que este asunto permanezca en el Orden del Día.

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de tres minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

_____ **23 en 26. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 3:16)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 3:22)

Continúa la consideración del asunto que figura en 9º término.

SEÑOR ONESTI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Danilo Onesti.

SEÑOR ONESTI.- Señora Presidenta: retiro mi moción.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: solicito que la votación de este asunto sea nominal.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Alfonso Lereté.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Tómese la votación nominal.

(Se vota en el siguiente orden:)

SEÑORA LIMA.- Por la negativa.

SEÑORA GARCÍA (Nancy).- Por la negativa.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Por la negativa.

SEÑOR CHIESA.- Por la negativa.

SEÑOR MEIJIDES.- Por la negativa.

SEÑORA GOINHEIX.- Por la negativa.

(Al amparo del artículo 70º del Reglamento Interno, se retira de la versión taquigráfica el fundamento de voto de la señora edila Alejandra Goinheix, a solicitud del señor edil Luis Goggia)

SEÑOR GÓMEZ.- Por la negativa.

SEÑOR RUIZ.- Por la negativa.

SEÑORA STAMENKOVICH.- Por la negativa.

SEÑORA ESPINOSA.- Por la negativa.

SEÑOR REYNOSO.- Por la negativa, y voy a fundar el voto.

Señora Presidenta: en realidad, mi voto es por la negativa porque este asunto ya fue tratado y ya fue resuelto. Vamos a recibir al Ejecutivo Departamental para escuchar las explicaciones sobre los acontecimientos que la bancada del Partido Colorado cita en el llamado a Sala del asunto que figura en 9º término. Eso quedó para que lo coordinara la Mesa, me parece que no cabe votar el asunto, sino, simplemente, hacer cumplir la resolución adoptada por el Cuerpo cuando se consideró el asunto que figura en 3º término del Orden del Día.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Por la negativa.

SEÑORA GARDERES.- Por la negativa.

SEÑOR PAREDES.- Por la negativa.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Por la negativa.

SEÑOR CARBALLO.- Por la negativa.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Nora).- Por la negativa.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Por la negativa.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Por la negativa.

SEÑOR LERETÉ.- Por la afirmativa, y voy a fundar el voto.

Señora Presidenta: coincido con el concepto de algunos compañeros de esta Junta Departamental vertieron, en el entendido de que ya votamos contar con la presencia del Intendente de Canelones a los efectos de explicar la temática vinculada con el 19 de Junio. No obstante ello, nuestra fuerza política y este edil departamental que está en esta banca cumplen con el compromiso de honor asumido con el Partido Colorado, porque cuando el Partido Nacional le pidió los votos para llamar a Sala al Intendente, los tuvo.

Hoy el edil de esta banca levanta la mano para apoyar el pedido del Partido Colorado, se hace responsable y está presente.

SEÑOR CASTRO.- Por la afirmativa, y voy a fundar el voto.

Señora Presidenta: he votado por la afirmativa porque considero que es una buena oportunidad para tener en esta Sala al Intendente y poder escuchar directamente, y no por la prensa u otros medios, cuál es su postura.

He votado por la afirmativa a pesar de que en otras ocasiones, en otros asuntos, no se ha manejado de la misma manera, en función de lo que voten los demás. No voto en función de lo que voten el resto de mis compañeros de mi partido ni lo que me dictaminen otros compañeros de otros sectores partidarios.

SEÑOR GOGGIA.- Por la afirmativa.

SEÑOR ONESTI.- Por la afirmativa, y voy a fundar el voto.

Señora Presidenta: quiero aclarar que el asunto que figura en 3º término del Orden del Día refiere a la “solicitud del Ejecutivo Departamental a efectos de ser recibido en el ámbito que el Cuerpo considere”, que está firmada por el señor Yamandú Orsi y la señora Loreley Rodríguez.

La bancada del Partido Colorado solicita un llamado a Sala al señor Intendente, que no es lo mismo que contar con la presencia del Secretario General o de la Prosecretaria.

SEÑOR MAESO.- Por la afirmativa, y voy a fundar el voto.

Señora Presidenta: voté por la afirmativa sobre la base de lo que, justamente, dice la Ley Orgánica Municipal, que nuestras funciones son controlar y legislar.

Frente a este tema, se han dado ciertas y varias versiones. El propio Ministro del Interior y el Jefe de Policía manifiestan que la seguridad estaba asegurada. Simplemente, queríamos saber, de primera mano, cuáles fueron los motivos y los elementos de juicio para suspender el acto del 19 de Junio. Nada más que eso, porque, evidentemente, las declaraciones de autoridades como el Ministro no dejaron bien parado a nuestro Intendente.

Sabemos que este asunto va de la mano del asunto que figura en 3º término. No teníamos conocimiento —y tenemos que tenerlo en cuenta— de que ese asunto ingresó el 20 de junio y este llamado fue cuatro días después.

Me parece que llamar al Intendente para pedirle una explicación está dentro de nuestras potestades, y se trata de eso simplemente: saber, de primera mano, qué había pasado. Eso es lo que nos interesaba y por eso planteamos este llamado. Pero acaba de decir una señora edila que era un agregado, y quiero aclarar que la bancada del Partido Colorado no agregó nada. Que se quiso agregar en el punto 3º, es otra cosa. Pero en este punto no pedimos agregar nada sino tratarlo como fue presentado.

SEÑOR FERREIRA.- Por la afirmativa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por la negativa.

Han votado 26 señores ediles. 20 lo han hecho por la negativa y 6 por la afirmativa. En consecuencia, el resultado de la votación es 6 en 26: NEGATIVA.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: yo no suelo pedir estas cosas. Soy de los que piensan que las cosas que se dicen dichas están. Pero, a veces, se complica y uno se aburre; se aburre de recibir insultos, se aburre de que en las fundamentaciones de voto se nos trate de irresponsables y de otro montón de cosas. Parece que no corresponde la fundamentación de voto de la señora edila Alejandra Goinheix en este asunto, por lo que, muy a mi pesar porque no suelo hacerlo, solicito que se retire de la versión taquigráfica.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

36.- MODIFICACIÓN DEL ART. 10 DEL DECRETO 38/2012.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 10º término del Orden del Día: “MODIFICACIÓN DEL ART. 10 DEL DECRETO 38/2012”.- Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Global.- (Carpeta N° 2047/12) (Entrada N°7292/13) (Repartido N°31)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DEL DECRETO APROBADO:)

37.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DESAFECTAR DEL DOMINIO PÚBLICO, Y ENAJENAR LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE LA COMUNA CANARIA, PADRONES 39563 Y 39565 UBICADOS EN LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, A LA EMPRESA WINDING S. A.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 11° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DESAFECTAR DEL DOMINIO PÚBLICO, Y ENAJENAR LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE LA COMUNA CANARIA, PADRONES 39563 Y 39565 UBICADOS EN LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, A LA EMPRESA WINDING S. A.”.- Informe de la Comisión Permanente N°5.- Mayoría Global de dos tercios. (Carpeta N° 2717/12) (Entrada N° 6443/12) (Expediente N°2012-81-1140-00437) (Repartido N°31).”.

En discusión.

SEÑOR MAESO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señora Presidenta: la bancada del Partido Colorado va a votar este punto por la afirmativa porque entiende que es algo positivo para la zona, sobre todo para los jóvenes que están en el *baby* fútbol. Las cosas que consideramos que son positivas para el departamento las acompañamos. Pero queremos dejar constancia que nos molestaron un poco las expresiones del Intendente en la prensa cuando dio por hecha la desafectación del dominio público y la enajenación de estos bienes municipales antes de votarse la anuencia aquí en la Junta Departamental. Me parece que es desconocer a los 31 ediles que forman este Cuerpo. Está muy bien el ímpetu que demuestra, pero tenía que haber esperado que el punto fuera votado en el día de hoy para luego decir que ya estaba prácticamente resuelto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

38.- ACREDITAR HABER TOMADO CONOCIMIENTO Y EXPEDIR SU NO OBJECCIÓN AL TEXTO DE LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO DE FIDEICOMISO FINANCIERO DE OBRAS VIALES Y DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES Y SU ANEXO 9 (PLAN DE OBRAS), ADJUNTO A LA ACTUACIÓN 35 DEL EXPEDIENTE, PARA POSTERIORMENTE SER

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 17º término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 6º lugar: “ACREDITAR HABER TOMADO CONOCIMIENTO Y EXPEDIR SU NO OBJECCIÓN AL TEXTO DE LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO DE FIDEICOMISO FINANCIERO DE OBRAS VIALES Y DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES Y SU ANEXO 9 (PLAN DE OBRAS), ADJUNTO A LA ACTUACIÓN 35 DEL EXPEDIENTE, PARA POSTERIORMENTE SER”.- (Carpeta Nº 2866/13) (Entrada Nº 7444/13) (Expediente Nº 2012-81-1140-00393). Informe de la Comisión Permanente Nº1”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

39.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA APROBAR LAS OBRAS PROYECTADAS DE SUBSUELO DESTINADAS A GARAGE EN OCUPACIÓN DE RETIRO FRONTAL EN EL PADRÓN 6390, DE LA 1ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS (UTE)

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 18º término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 7º lugar: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA APROBAR LAS OBRAS PROYECTADAS DE SUBSUELO DESTINADAS A GARAGE EN OCUPACIÓN DE RETIRO FRONTAL EN EL PADRÓN 6390, DE LA 1ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS (UTE)”.- (Carpeta N° 3029/13) (Entrada N° 7254/13) (Expediente N° 2012-81-1090-00593). Informe de la Comisión Permanente N°5”.

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: consulto a la Mesa si en la resolución está dispuesto que se aplique la excepción prevista en el artículo 72º, inciso 3º, del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- No está dispuesto.

SEÑOR REYNOSO.- Entonces solicito que se le aplique.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

40.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO SUBURBANO EN CARÁCTER DEFINITIVO, AL PADRÓN RURAL 19.356 DE LA 6ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, SECCIÓN CATASTRAL SAUCE, PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA EVA TAVEIRA RODRÍGUEZ

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 19º término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 8º lugar: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO SUBURBANO EN CARÁCTER DEFINITIVO, AL PADRÓN RURAL 19.356 DE LA 6ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, SECCIÓN CATASTRAL SAUCE, PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA EVA TAVEIRA RODRÍGUEZ”. (Carpeta N° 3025/13) (Entrada N° 7250/13) (Expediente N° 2013-81-1090-00239).- Informe de la Comisión Permanente N°5”.

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Solicito que se le aplique la excepción prevista en el artículo 72º, inciso 3º, del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con el agregado propuesto por el edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

41.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA INSTALACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “GUITARRA”, EN LA PLAZA IDEA VILARIÑO DEL BALNEARIO LAS TOSCAS, EN HOMENAJE AL CANTOR URUGUAYO ALFREDO ZITARROSA

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 20° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 9° lugar: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA INSTALACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “GUITARRA”, EN LA PLAZA IDEA VILARIÑO DEL BALNEARIO LAS TOSCAS, EN HOMENAJE AL CANTOR URUGUAYO ALFREDO ZITARROSA”. (Carpeta N° 3028/13) (Entrada N° 7253/13) (Expediente N° 2013-81-1300-00105). Informe de la Comisión Permanente N°5”.

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Solicito que se le aplique la excepción prevista en el artículo 72°, inciso 3°, del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con el agregado propuesto por el edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

42.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRAS SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA CONCESIÓN POR UN PLAZO DE 50 AÑOS DE PARTE DEL PADRÓN 1905, EN LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DEL CENTRO COMERCIAL, MEJORAS EN EL ESTADIO SITO EN DICHO PADRÓN Y EN EL PARQUE ARTIGAS

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 21° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 10° lugar: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRAS SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA CONCESIÓN POR UN PLAZO DE 50 AÑOS DE PARTE DEL PADRÓN 1905, EN LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DEL CENTRO COMERCIAL, MEJORAS EN EL ESTADIO SITO EN DICHO PADRÓN Y EN EL PARQUE ARTIGAS.- (Carpeta 2922/13) (Entrada 6990/13) (Expediente 2012-81-1140-00407). Informe de la Comisión Permanente N°5”.

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- De acuerdo con lo que dice el considerando I, se padeció error en el artículo 1° de la Resolución 1877, de 7 de junio de 2013. La carpeta se remitió y luego volvió para su tratamiento a la Comisión Permanente N°5, en la que re-redactamos este proyecto de resolución, quitando lo que se había puesto demás: que la empresa ALDIRAC S.A. era la que iba a recibir la concesión por un plazo de 50 años. En realidad, lo que correspondía era que se realizara el procedimiento competitivo correspondiente, sin determinar previamente cuál sería la empresa adjudicataria. Por lo tanto, en la Comisión Permanente N°5 modificamos la resolución, y es por eso que nuevamente el tema llega al Plenario.

Por otra parte, como usted podrá apreciar, señora Presidenta, la aplicación de la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno figura en el artículo 3 de la resolución.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una consulta al asesor letrado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: tengo una duda. Si bien se padeció error por parte del Cuerpo, por lo que puedo ver, se votó por unanimidad la concesión a esta empresa, y ahora se está volviendo atrás, aprobando el proceso licitatorio. La pregunta es si nosotros no estamos abriendo una brecha como para que esa empresa lleve a cabo un reclamo ante la Intendencia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).- Señor edil: ese expediente no pasó por la asesoría, por lo tanto, sobre tablas no puedo informar con respecto a la pregunta que usted me formula.

SEÑOR GOGGIA.- Siendo así, voy a solicitar que el expediente permanezca en el Orden del Día, hasta que el asesor letrado pueda realizar un informe sobre este tema.

No sé si la Comisión Permanente N°5 habrá discutido o no este tema, pero, por lo menos, no le solicitó un informe a la asesoría jurídica, ante un expediente que me parece que es de suma importancia. Estamos hablando de un centro comercial para una de las principales ciudades del departamento y estamos cediendo terrenos por el término de 50 años.

En concreto, mociono que este asunto permanezca en el Orden del Día hasta la próxima sesión del Cuerpo.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: este proyecto se presenta de acuerdo a las disposiciones legales que prevén el procedimiento de iniciativa privada. Quien presenta el proyecto de antemano sabe que no se le puede hacer una adjudicación directa. Lo sabe. Entonces, al padecer error en esa primera resolución, antes de que quedara firme, la Intendencia nos remite nuevamente la carpeta a los efectos de corregir lo que nosotros votamos en forma errónea, porque somos humanos y nos podemos equivocar. Pero en la resolución anterior estaba previsto que se dispusiera el procedimiento competitivo correspondiente, con las formalidades de estilo —licitación pública—. Eso es de conocimiento de la empresa, por lo tanto, no le va a llamar la atención.

Lo único que estamos haciendo ahora es votar algo que está dentro de nuestras potestades, porque, al votar algo que le adjudicaba una concesión a una empresa en particular, estuvimos errados. Además, dicha resolución no podía tener fuerza porque violaba un

procedimiento. De manera que lo que estamos haciendo es reconsiderando esa situación y ajustándonos a derecho.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: ¿qué cuesta esperar 15 días cuando ya metimos la pata?

SEÑOR MAESO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señor Presidenta: este proyecto fue considerado en su momento y si quien preside la Comisión Permanente N° 5 dice que el error que se cometió fue subsanado — esperamos que así sea—, nosotros vamos a acompañar este tema, porque proyectar un centro comercial en la zona del Parque Artigas, evidentemente, va a generar un beneficio, también para el barrio Obelisco, el barrio Santa Isabel — una cosa implicará el progreso de otras—, e inclusive mejorará el estadio que está en la zona, que pertenece al Club Juventud. Si bien uno hoy no vive en Las Piedras, sabe que el club Juventud es un orgullo para toda la ciudad, y que quiera proyectarse para tratar de darle a la población una mayor cobertura deportiva es algo que todos deberíamos apoyar. ¡Que sea bienvenido este proyecto!

Espero que el error que se cometió y se está subsanando ahora no llegue a generar ningún inconveniente para que esto pueda seguir adelante.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juana Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señora Presidenta: simplemente quiero expresar que hubo un error, pero, además de ello, durante dos semanas no se reunió la Comisión Permanente N°5. Pero esto nunca pudo quedar firme porque además de ser votado en la Junta Departamental se debe publicar durante 10 días, lo que no ocurrió.

Creo que no hay muchas más explicaciones que dar, porque ya las había dado el señor edil Reynoso. Fue un error, que asumimos. Ahora tiene que hacerse el proceso licitatorio, y será esta firma a la que se le conceda si la gana. Recién en ese momento la resolución quedará firme. Por lo tanto, no creo que exista ningún perjuicio.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señora Presidenta: voy a ser breve.

Una empresa presenta un proyecto a la Intendencia, la que lo toma, lo analiza y pide la viabilidad para empezar la historia. Pero, cuando se votó el tema, no votamos concedérselo a la empresa que lo presentó porque no se podía. El error estuvo en la redacción final, no en la discusión del asunto. La discusión que se llevó a cabo en la Comisión fue la correcta, porque, además, hay pasos a seguir. Lo que ahora se está subsanando es un error de redacción, pero durante la discusión todos sabíamos lo que estábamos aprobando... El error que ahora estamos corrigiendo es el que padecemos en la redacción al momento de votarlo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia en el sentido de que el asunto permanezca en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **0 en 24. NEGATIVA**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

43.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA LA OCUPACIÓN DEL RETIRO POSTERIOR PARA AMPLIACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DEL SUPERMERCADO UBICADO EN EL PADRÓN 424 DE LA 17ª SECCIÓN JUDICIAL, A LA EMPRESA SUPERMERCADO COVADONGA S.A.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 22º término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 11º lugar: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA LA OCUPACIÓN DEL RETIRO POSTERIOR PARA AMPLIACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DEL SUPERMERCADO UBICADO EN EL PADRÓN 424 DE LA 17ª SECCIÓN JUDICIAL, A LA EMPRESA SUPERMERCADO COVADONGA S.A.- Informe de la Comisión Permanente N°5.- (Carp 3026/13).”

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: solicito que a este asunto se le aplique la excepción prevista en el inciso 3º del artículo 72º del Reglamento Interno.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: esto lo voy a votar en forma afirmativa porque creo que este comerciante quiere que se le autoricen las obras. Pero a mí me parece que autorizarle las obras y cobrarle un recargo contributivo del 100% quizá sea mucho. Capaz que son muchos metros, yo no vi el expediente, pero este hombre va a tener que subir los precios.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: en realidad, se evaluó que el recargo contributivo del 100% correspondía por tratarse de un local comercial y porque, además, su propietario está en la instancia de conseguir el permiso de construcción, es decir que todavía no hizo la ampliación, pero va a ser una gran ampliación.

Si bien parece exagerado un recargo contributivo del 100%, no es más ni menos que lo que estamos posibilitados de votar en base a la ocupación del retiro posterior que va a hacer este emprendimiento comercial. Si después recarga o no los precios es un problema de

él, pero la verdad es que, si se va a ampliar, su negocio va a vender más mercadería porque va a estar mejor expuesta, en un local mucho más cómodo. Por lo tanto, creo que va a pagar con muchas ganas el recargo contributivo del 100%.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señora Presidenta: quiero referirme a lo que dice la ordenanza con respecto a esto. Cuando una casa-habitación invade retiros frontales o laterales corresponde la aplicación de un 30% de multa; en el caso de un comercio o industria, corresponde el 100%. Esto ha estado en práctica desde al año 1973, y la modificación del porcentaje fue realizada en el año 2009.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con el agregado propuesto por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

44.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 12° término.

(Se lee:)

CANELONES 5 DE JULIO 2013

SRA PRESIDENTA DE
LA JUNTA DPTAL
DE CANELONES
EDILA ADRIANA ODAZZIO

LOS EDILES ABAJO FIRMANTE AL AMPARO
DEL ART. 36 DEL REGLAMENTO INTERNO SOLICITA
A UD. LA INCLUSION DEL SIGUIENTE
PUNTO COMO GRAVE Y URGENTE.

PROPONE SESION EXTRAORDINARIA DESTINADA
A ELECCION DE AUTORIDADES DEL 4º PERIODO
DE LA XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

~~Rol & barbalb~~
Enrique Carballo.

Canelones, 5 de julio de 2013

VISTO: El inicio del Cuarto Período de la XLVII Legislatura, previsto para el día 8 de julio del corriente.

RESULTANDO: I) Que en dicho día se debería convocar a Sesión Extraordinaria a los efectos de proceder a la elección de un nuevo Presidente y 2(dos) Vice Presidentes del Cuerpo.

II) Que imponderables de fuerza mayor invocados por varios Sres. Ediles Departamentales imposibilitan la realización de la Sesión Extraordinaria en la fecha indicada.

III) Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento Interno es menester que el Cuerpo autorice a sesionar fuera de su Sede.

CONSIDERANDO: I) Que, ante tal situación, es imperioso aplazar dicha Sesión Extraordinaria para el día 17 de julio del corriente a las 18 horas en el Centro Cultural Lumiere.

II) Que al cesar el período anual de la Sra. Presidenta Edila Adriana Odazzio el día 7 de julio próximo a las 23 y 59 horas, la Junta Departamental no puede quedar acéfala, por lo cual es necesario prorrogar el período de la misma hasta las 23 y 59 horas del día 16 de julio del corriente.

ATENTO: A lo establecido en el Artículo 19 numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, la Junta Departamental

RESUELVE

1) Prorrogase la Sesión Extraordinaria a los efectos de elegir a las autoridades correspondientes al Cuarto Período de la XLVII Legislatura Departamental, para el día 17 de julio del corriente a las 18.00 horas, en el Centro Cultural Lumiere, por los argumentos ut supra indicados en el Resultando II) de la presente.

2) Prorrogase el período anual de la Sra. Presidenta Edila Adriana Odazzio hasta las 23 y 59 horas del día 16 de julio del corriente, por los argumentos ut supra indicados.

3) Autorizase al Cuerpo a sesionar fuera de su Sede, en el Centro Cultural Lumiere de la ciudad de Canelones el día 17 de julio del corriente.

4) Regístrese y comuníquese

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 23° término.

45.- PRÓRROGA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESTINADA A ELECCIÓN DE AUTORIDADES DEL 4º PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 23º término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 12º término: “PRÓRROGA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESTINADA A ELECCIÓN DE AUTORIDADES DEL 4º PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

46.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 3:55 del día 6 de julio de 2013)

EDILA ADRIANA ODAZZIO

Presidenta

SEÑOR JUAN RIPOLL

Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA

Cuerpo de Taquígrafos